



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 65

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 61

celebrada el miércoles, 7 de marzo de 2001

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Declaración institucional	3148
Preguntas	3149
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nuestro país. (Número de expediente 172/000067)	3174
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas. (Número de expediente 172/000069)	3182
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa. (Número de expediente 172/000068)	3193

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración Institucional 3148

La señora presidenta, conforme al acuerdo al que han llegado los portavoces de los distintos grupos, propone a la Cámara la aprobación de una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo jueves, 8 de marzo, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Preguntas 3149

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué resultados ha dado según el Gobierno el Plan de Acción contra la violencia doméstica 1998-2000 aprobado para luchar contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres? (Número de expediente 180/000500) 3149

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué va a imponer el Gobierno la reforma laboral al margen del acuerdo de las partes? (Número de expediente 180/000510) 3150

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo cree el Gobierno que es posible impulsar la creación de empleo, en especial el de las mujeres? (Número de expediente 180/000513) ... 3151

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la temporada turística del año 2000? (Número de expediente 180/000515) 3152

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida la evolución descendente de la economía americana afecta a la economía española? (Número de expediente 180/000516) 3153

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Puede explicar el Gobierno el porqué de los retrasos y dilaciones que ha sufrido el suplicatorio instado desde España para poder procesar a Silvio Berlusconi? (Número de expediente 180/000502) .. 3154

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se produzcan las últimas incorporaciones de objetos de conciencia a los diversos programas existentes de la prestación social sustitutoria, ante la próxima extinción de la misma como consecuencia de la supresión del servicio militar obligatorio? (Número de expediente 180/000511) 3155

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión va a tener para la economía española la reducción del déficit público del año 2000? (Número de expediente 180/000514) 3156

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicar la Ministra de Sanidad y Consumo en qué medida es responsable del incremento de las listas de espera quirúrgicas durante los meses de su gestión? (Número de expediente 180/000506) ... 3157

	Página		Página
Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el cumplimiento del Plan Estratégico de Protección del Consumidor 1998-2001? (Número de expediente 180/000519) ...	3158	Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Es intención del Gobierno que el Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, presentado ante estas Cortes Generales, modifique el Plan Hidrológico de cuenca existente para el tramo superior del río Ebro? (Número de expediente 180/000509)	3163
	Página		Página
Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Consumo, algún proyecto para que mediante mecanismos como la Videoconferencia o Internet, permita una mejor protección de los consumidores? (Número de expediente 180/000520)	3159	Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué criterios utiliza el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para determinar la estimación de voto? (Número de expediente 180/000501)	3164
	Página		Página
De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno afrontar los nuevos retos que se deriven de la secuenciación del genoma humano? (Número de expediente 180/000524) ...	3160	Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las obras de la autovía Huelva-Ayamonte? (Número de expediente 180/000517)	3165
	Página		Página
De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar la escolarización de los menores autistas en la educación infantil? (Número de expediente 180/000523)	3161	Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera aceptable el Ministerio de Fomento que el trazado definitivo del TAV por Girona se resuelva a través de un corredor único, soterrado y que permita la supresión del viaducto que actualmente atraviesa la ciudad? (Número de expediente 180/000518) ...	3166
	Página		Página
Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que se hace necesaria la retirada urgente del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, dado que, tanto la opinión mayoritaria de los expertos consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente, como las conclusiones aportadas por los diferentes científicos, presentes en el Consejo Nacional del Agua, han dejado en evidencia las gravísimas carencias técnicas del mencionado Plan? (Número de expediente 180/000498)	3162	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Considera el Gobierno que ha hecho todo lo posible para favorecer el acuerdo social? (Número de expediente 180/000526)	3167

	Página		Página
Del Diputado don Jesús Cuadrado Bause- la, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún plan de ayudas a los sectores afec- tados por el «mal de las vacas locas»? (Número de expediente 180/000503) ...	3168	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nues- tro país	3174
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Vigil. Aclara en primer lugar que la intención de su grupo no es dañar la acción del Gobierno, sino for- talecerla, en el empeño de combatir la siniestralidad laboral. Su grupo quiere convertir el ejercicio de la oposición en una labor útil, máxime cuando se trata de un asunto que afecta a los derechos fundamenta- les, como es el derecho a la vida o a la integridad física. Se refiere a la Ley de prevención de riesgos laborales, de la que el pasado 10 de febrero se cum- plieron cinco años de su entrada en vigor, que fue valorada positivamente por los sindicatos e institu- ciones, generando fundadas esperanzas entre los agentes sociales, las administraciones y los trabaja- dores de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y frenar, por tanto, el continuo crecimiento del número de accidentes laborales en nuestro país, esperanzas que se han visto frustradas por la realidad. Reconoce que la siniestralidad labo- ral es una cuestión compleja, que las comunidades autónomas son las encargadas de poner en práctica muchas de las medidas y que es responsabilidad de todos, pero afirma que el Gobierno es en definitiva quien tiene que hacer cumplir la ley en todo el terri- torio nacional y la principal causa de la siniestrali- dad, opina, es el incumplimiento generalizado de la ley por parte de los empresarios. Afirma que se necesitan acciones contundentes, ejemplificadoras y con la mayor publicidad posible, pasando a explicar algunas de las actuaciones que su grupo propone al Gobierno para que así pueda demostrar que tiene una firme y decidida voluntad política de atajar el problema de la siniestralidad laboral.</i>	
De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Ali- mentación: ¿Considera suficiente el Gobierno los controles de la importa- ción de animales del Reino Unido? (Número de expediente 180/000504) ...	3169		
	Página	<i>Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez). Considera muy acertado el tono y el fondo de la interpelación que trata la siniestralidad laboral no como una cuestión partidista sino como una coope- ración entre el Gobierno de la nación, otras admi- nistraciones y los agentes sociales. Sin embargo le cuesta entender que el incremento de los accidentes «in itinere» deba achacarse a los empresarios. Se congratula de que hoy se conmemore el quinto ani- versario de la Ley de prevención de riesgos labo- rales, que resolvió algunos de los problemas de cono- cimiento y difusión, y opina que antes de entrar a sancionar con contundencia sería bueno insistir en la labor de difusión. Comenta las distintas actuacio-</i>	
Del Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialis- ta, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Se ha implicado el Gobierno de España sufi- cientemente para conseguir un acuerdo pesquero satisfactorio con Marruecos? (Número de expediente 180/000505)	3171		
	Página		
De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popu- lar en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña ganade- ra nacional? (Número de expedien- te 180/000521)	3172		
	Página		
Del Diputado don Carlos Mantilla Rodrí- guez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobier- no: ¿Cuáles son las campañas experi- mentales de pesca que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expedien- te 180/000522)	3173		
	Página		
Interpelaciones urgentes	3174		

nes propuestas en la interpelación y explica las medidas llevadas a cabo por su departamento en cumplimiento de la ley. Finalmente anuncia que la próxima semana se hará público el informe solicitado en su día al profesor don Federico Durán, que permitirá si duda trabajar con un diagnóstico preciso y desapasionado en una materia que debe movilizar el esfuerzo y la voluntad de todos.

Replica el señor **González Vigil**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Pérez Corgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas 3182

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Castro Fonseca**. Considera que ya es hora de dejar de hablar de las mujeres en el Parlamento y pasar a los hechos, arrancando compromisos al Gobierno para que de una vez se ocupe de las mujeres que padecen la economía sumergida. Se refiere a la IV Conferencia mundial de mujeres de Pekín, celebrada en septiembre de 1995, que dice en su declaración final que la situación de las mujeres en todo el mundo se ve cada vez más agravada por una creciente pobreza que tiene su origen en diversas causas estructurales bien definidas. Los gobiernos que firmaron la declaración de Pekín, entre los que se encuentra el Gobierno español, se comprometían muy seria y rigurosamente a erradicar la pobreza, pero lo cierto es que la pobreza femenina avanza de un modo preocupante, también en nuestro país. Explica las nuevas formas de pobreza, ligadas a una serie de procesos sociales que se vienen experimentando desde hace algo más de unas décadas en los países industrializados y hace, según sus palabras, una pequeña radiografía de cómo son las mujeres pobres y solas españolas. Hace una serie de preguntas sobre la pobreza y explotación de las mujeres, la baja tasa de empleo en el colectivo femenino y otras situaciones de injusticia, y se refiere en especial a las mujeres inmigrantes, para las que

reclama, en nombre de su grupo y de todas las personas de bien, respeto a los derechos humanos y solidaridad para resolver su integración.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. Coincide en que una buena forma de recordar que mañana, día 8, es el día de la mujer trabajadora es traer a la Cámara una iniciativa que permita reflexionar sobre la situación de la mujer, no sólo en el conjunto de la sociedad, sino especialmente en el mercado de trabajo. Por lo tanto, se va a centrar más en la dimensión laboral, porque es la pieza clave para que una mujer pueda tener autonomía personal y generar, en muchas ocasiones, derechos propios. Aunque no ve con satisfacción el panorama, explica que la tasa de actividad femenina ha crecido en los últimos cuatro años más de tres puntos y que la tasa de empleo ha mejorado en más de seis puntos, pero reconoce que ni es igual la situación de partida ni es igual la posibilidad que tiene una mujer de acceder y de permanecer en el mercado de trabajo, siendo esas las claves que guiarán la actuación del Gobierno.

Replica la señora **Castro Fonseca**, duplicando el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Riera Madurell**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Sainz García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa 3193

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Companys Sanfeliú**. Da su cordial bienvenida al señor ministro de Agricultura, pero manifiesta que hubiese preferido que su presencia hoy en la Cámara, para explicar la posición del Ministerio en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la estrategia que ha adoptado la Comisión y, sobre todo, las medidas que el Gobierno está tomando a nivel del Estado español, hubiera sido a petición propia. Declara que no hace falta esforzarse demasiado en demostrar la gravedad de la situación ante la aparición de diferentes brotes de fiebre aftosa cuando no hace mucho se terminó con la peste porcina y todavía estamos en este momento buscando la solución al problema de las vacas locas, explicando la situación en que se encuentra la

enfermedad de la fiebre aftosa. Añade que los veterinarios ingleses han llegado a la conclusión de que la aparición del virus probablemente es debida a una importación ilegal, lo que le preocupa extremadamente. Por lo tanto, centra su interpelación en el control del movimiento de los productos que llegan de terceros países a la Unión Europea, dando cuenta de las medidas adoptadas por los países miembros y proponiendo la inmovilización de todos los animales susceptibles de coger la enfermedad durante quince días, a excepción de los que van directos al matadero, que tendrán que ajustarse a las medidas de carácter profiláctico y preventivo.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. Comparte con el interpelante la preocupación por la aparición de un grave brote de fiebre aftosa en la cabaña ganadera del Reino Unido y su posible propagación a los países del continente europeo, riesgo que existe en los países miembros por el elevado comercio intracomunitario existente y el continuo movimiento de personas. Explica en qué consiste la enfermedad de la fiebre aftosa y las consecuencias económicas para el sector ganadero, afirmando que la intención del Gobierno es seguir una línea clara de actuación conforme a las directrices comunitarias y aplicando en esta epizootia el más importante de sus principios, la política de regionalización sanitaria. Asimismo expone ante la Cámara las medidas comunitarias adoptadas el día 6 de marzo en el Comité veterinario e informa de los sistemas de prevención puestos en marcha en España y en el resto de los países comunitarios para evitar la difusión de la enfermedad por el continente. El Gobierno, termina, está alerta, continuamente informado y pendiente de la situación, porque una de las enseñanzas de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina ha sido que la transparencia, la coordinación y la actuación uniforme de todos a la vez es el único sistema que puede permitir controlar la propagación de esta epizootia del Reino Unido al territorio comunitario.

Replica el señor **Companys Sanfeliú**, duplicando el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, antes de entrar en el orden del día, quiero comunicar a SS.SS. que hoy en la tribuna de invitados nos acompañan representantes del Parlamento griego, integrantes del Grupo de Amistad Hispanogriego, a los cuales la Presidencia y toda la Cámara les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos su visita. **(Aplausos.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, señorías, puesto que mañana, 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer, y en función del acuerdo al que han llegado los portavoces de los distintos grupos, paso a proponer a SS.SS. la aprobación de la siguiente declaración institucional.

Al inicio del siglo XXI, y con ocasión de la celebración del día 8 de marzo, fecha escogida por Naciones Unidas como Día Internacional de la Mujer, nos proponemos seguir avanzando en el conjunto de actuaciones necesarias para acercarnos al objetivo de la igualdad real entre hombres y mujeres. El siglo XX ha sido una etapa de grandes progresos humanos y en la consecución de esos avances las mujeres han tenido más consideración y visibilidad que en toda la historia de la humanidad. Por ello, es unánime la aseveración de que la verdadera revolución del siglo XX ha sido la protagonizada por las mujeres. No obstante, esta Cámara manifiesta: que las mujeres siguen teniendo dificultades para participar de forma plena en la vida política, económica, cultural y social; que la violencia contra las mujeres sigue siendo el reflejo de las relaciones de poder desiguales que históricamente han existido entre hombres y mujeres; que cualquier forma de violencia contra las mujeres constituye además un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos del mundo; que las mujeres siguen encontrando obstáculos para la incorporación o promoción profesional en el mercado de trabajo; que el salario que perciben las mujeres es generalmente inferior al de los hombres por realizar un trabajo de igual valor y, asimismo, sufren mayor índice de paro y mayor precariedad laboral; que de los millones de pobres que hay en el mundo, la mayor parte son mujeres; que las mujeres siguen infrarrepresentadas en las instituciones elegidas democráticamente y en los puestos de decisión; que las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes recaen de forma simétrica sobre las mujeres; que cada vez hay más familias monoparentales en nuestra sociedad, necesitándose por ello nuevas medidas que aseguren la protección especial de esas familias.

La profunda transformación del papel de la mujer en tan sólo un siglo, conquista trascendental para nuestra

sociedad, ha surgido del esfuerzo colectivo que hoy debe reconocerse. Los pasos seguidos han dado buenos frutos para conseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres. El progreso es palpable, pero no suficiente. Hay que seguir avanzando, sobre todo en el terreno del cambio de las mentalidades y de las actitudes. En definitiva, hay que continuar removiendo todo lo que pueda perjudicar el necesario cambio cultural que conlleve a una igualdad real. La mejor contribución que puede hacerse a partir de ahora en ese camino viene de la mano de la necesaria evolución de lo que ayer fue una revolución. Por todo ello, esta Cámara insta a todos los poderes públicos a seguir avanzando en las políticas correctoras de estos desequilibrios para conseguir una sociedad más justa, más rica y más plena.

¿Aprueba la Cámara la declaración? (**Asentimiento.—Aplausos.**)

Muchas gracias, señorías.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS HA DADO SEGÚN EL GOBIERNO EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 1998-2000 APROBADO PARA LUCHAR CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000500.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la violencia doméstica o de género es, quizás, uno de los problemas sociales más graves y que más degradan nuestra realidad social. En los últimos cinco años ha habido cerca de 300 mujeres asesinadas en nuestro país como consecuencia de estas acciones; en el año 2000, 30.000 denuncias por malos tratos formuladas por mujeres en nuestro país; en lo que va de año, siete mujeres asesinadas. Su Gobierno aprobó un plan hace tres años para luchar contra la violencia doméstica. Le quiero preguntar hoy qué balance hace de ese plan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno es muy consciente de la gravedad de este problema y justamente por eso puso en marcha el primer Plan de acción en nuestro país contra la violencia doméstica, que está produciendo, en el tiempo que se ha materializado, unos resultados muy sustanciales y apreciables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Ya veo que el balance que puede hacer de ese plan es tan escueto y tan raquítrico como las ideas que acaba de exponer, porque, si la obra humana se mide por los resultados, el plan ha sido un absoluto fracaso. Es muy negativo que haya planes que no tienen ninguna viabilidad y que no se pueden aplicar.

La violencia doméstica y las denuncias han seguido creciendo en estos tres últimos años. Usted dedicó, señor Aznar, tres líneas a este problema en su prolijo discurso de investidura y no le ha dedicado ni un minuto en su acción de Gobierno como prioridad social, como a otras muchas cuestiones que son prioritarias socialmente en España. La violencia doméstica tiene mucho que ver con la igualdad. No habrá una democracia plena en España mientras no haya una igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Acabamos de recordar cuál es la cifra de actividad en el empleo de las mujeres, acabamos de ver cuál es la precariedad tan sangrante que hay para las mujeres en el mercado laboral, sabemos que en este país sólo un 2 por ciento de los niños y niñas de menos de tres años tienen una plaza pública en una guardería, frente al 18 por ciento de Francia y el 48 por ciento de Finlandia. No hay medidas políticas ni sociales para luchar por la igualdad. Y le digo: haga un esfuerzo, haga una vicepresidencia para la política social y para la igualdad en este país, que será el gran objetivo del siglo XXI. Si no, ni usted ni su Gobierno ni nuestro país, lamentablemente, será, como tantas veces dice, un país grande.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Menos mal que en estos años solamente se ha creado más del 50 por ciento de los puestos de trabajo para las mujeres y además de eso, señorías, se ha reducido la tasa de paro femenina en más de 10 puntos. Menos mal, porque realmente no la encontramos muy bien.

Le quiero decir, señoría, que violencia doméstica, por desgracia, existe desde siempre. La diferencia es que parece ser que solamente este Gobierno tuvo la

idea de poner en marcha un Plan nacional contra la violencia doméstica. **(Aplausos.)** Antes, por lo visto, había mucha sensibilidad pero no había planes porque probablemente había otras sensibilidades más acuciantes que les impedían dedicarse a estas cuestiones. **(Rumores.)**

Le quiero decir al respecto que afortunadamente se ha podido mejorar la protección legal de las víctimas modificando artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; le puedo decir que se han creado 97 unidades especializadas en la Policía y en la Guardia Civil, 37 oficinas de asistencia a las víctimas, 119 casas de acogida, 153 programas para atención a mujeres víctimas y se ha formado a más de 30.000 profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de órganos judiciales, docentes y personal sanitario en la lucha contra la violencia doméstica, cosa que hace unos años no existía en nuestro país. Se han invertido más de 8.000 millones de pesetas y eso, señorías, no es suficiente. El problema de la violencia doméstica es un problema de gran sensibilidad para el Gobierno, lo que hace que todavía tengamos que enfrentarnos a él con nuevas medidas, fortaleciendo las existentes y presentando a esta Cámara, a las comunidades autónomas y a las organizaciones no gubernamentales lo que hará el Gobierno en los próximos días, que es el segundo plan nacional de acción contra la violencia doméstica. Y será el segundo plan de acción en la historia de nuestro país. Antes no podíamos hablar de eso.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ VA A IMPONER EL GOBIERNO LA REFORMA LABORAL AL MARGEN DEL ACUERDO DE LAS PARTES? (Número de expediente 180/000510.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿por qué va a imponer su Gobierno la reforma laboral de manera unilateral? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el Gobierno no impone nada en este

particular. El Gobierno ha esperado los frutos del diálogo social porque es partidario del diálogo social, pero no es partidario de que el diálogo social se extienda indefinidamente sin producir resultados, y es por eso por lo que ha aprobado un paquete de medidas de reforma laboral que continuarán ayudando a que nuestro país siga en el proceso de creación de empleo en el que está hasta el momento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, la verdad es que no tienen ustedes término medio: o bien levitan, como en el caso de Sintel, en el que ni saben ni contestan, o bien bajan a tierra de forma abrupta e interrumpen la negociación y, como elefante en cacharrería, provocan la ruptura de la negociación entre los sindicatos y los empresarios. Porque ustedes han sido los que han dado alas a las bajas pasiones de los empresarios para obtener todos los resultados sin ninguna contrapartida a cambio. **(Rumores.)** Han sido ustedes, señorías. Ha sido usted también porque el decretazo no es muestra de su equilibrio, podríamos decir que el decretazo es la ley del embudo: lo ancho para los empresarios, el despido barato, la reforma del contrato a tiempo parcial, la reforma del contrato de formación, es decir, el contrato a la carta y el despido barato, y para los trabajadores únicamente las migajas. La indemnización de 88 pesetas por día ni siquiera les sirve para un café, en estos momentos para medio café, señor presidente. Comprenderán que con estas premisas los trabajadores, los sindicatos y la ciudadanía pensemos que usted no es el árbitro, que usted nos ha robado la cartera. **(Rumores.)** Señor presidente, usted no ha actuado como árbitro. Le ofrecemos en esta pregunta parlamentaria que interrumpa... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Llamazares. Señorías, es imposible escuchar el debate con el murmullo que hay en la Cámara. Les ruego a todos que guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía, señor presidente, que debe usted zafarse de la enajenación mental transitoria de la mayoría absoluta. **(Rumores.)** Debe usted zafarse de la mayoría absoluta, señor presidente, y debe reiniciar el camino de la moderación y del centro. Señor presidente, no le pedimos nada extraordinario, le pedimos que paralice el decreto, que reabra la negociación y que de alguna forma le deje algún legado a su delfín, no vaya a ser que se quemen todos sus delfines.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo creo que el Gobierno tiene bastante acreditada la importancia que le da al diálogo social. El diálogo social es un instrumento muy importante para conseguir objetivos, es un instrumento muy importante pero no es un objetivo en sí mismo. El objetivo es el empleo y el objetivo son las reformas, que son las que posibilitan que se siga en España creando empleo. Y la importancia del diálogo, como digo, está sustancialmente bien acreditada para el Gobierno. Pero cuando no se produce un acuerdo social después de haber adquirido un compromiso hasta el 31 de diciembre del año 2000, después de haberlo prorrogado hasta final del mes de febrero y cuando no se llega a un acuerdo, ¿qué es lo que le pide S.S. al Gobierno, que eluda su responsabilidad o que le diga a la gente desempleada que hay en el país todavía —que es bastante, por desgracia— que no tenemos nada que hacer hasta que decidan ponerse de acuerdo empresarios y sindicatos, si es que llegan a un acuerdo? ¿Eso es lo que se quiere decir? Pues eso es una cosa que no me parece en absoluto razonable. Es a quienes no han alcanzado un acuerdo a quienes corresponde explicar por qué no han llegado a un acuerdo, porque yo he dicho y le repito que el 90 por ciento de las medidas aprobadas por el Gobierno responden al acuerdo previo que había entre empresarios y sindicatos, el 90 por ciento. Y le diré más: si tiene S.S. alguna medida que proponer, esa reforma se va a tramitar en esta Cámara como proyecto de ley; presente usted las medidas, por favor, se lo pido encarecidamente y dígame qué es lo que le parece mal, si es que se bonifiquen los contratos de las mujeres desempleadas, que se fomente el contrato indefinido o que por primera vez se indemnizen los contratos temporales. Dígame qué es lo que le parece mal, señoría, porque así a lo mejor podemos empezar a aclararnos.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CREE EL GOBIERNO QUE ES POSIBLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPLEO, EN ESPECIAL EL DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000513.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor presidente del Gobierno, el pasado día 28 de febrero concluyó el plazo prorrogado que se dieron libremente sindicatos y empresarios a fin de llegar a un acuerdo de reforma laboral que todos entendemos necesario y que además coincidía con la finalización, el 16 de mayo de este año, de la vigencia de la reforma del año 1997. Lamentablemente, tras casi nueve meses de discusiones, de diálogo y de aproximación, ha sido imposible al día de hoy llegar a este acuerdo deseado. Esta es la razón por la cual el jueves día 1 formulamos en el Registro de la Cámara la pregunta que posteriormente le haré.

He de decir que nuestra preocupación por la incentivación del empleo parte de una constatación de la preocupación social por esta cuestión y también del objetivo, hoy creíble, de alcanzar el pleno empleo gracias a una política económica y social eficaz del Gobierno que usted preside, señor Aznar. Afortunadamente, la ralentización que algunos auguraban en la creación de empleo se ha traducido en este pasado mes de febrero en 21.779 desempleados menos, lo cual significa duplicar la cifra del año 2000 y una tasa de desempleo del 9,45 por ciento, lo cual significa una mejora en dicho mes durante veinte años. No obstante, la situación de pleno empleo masculino que se da en varias de nuestras provincias ya —en la España de hoy hay varias provincias con pleno empleo masculino según parámetros de medición de la Unión Europea— no alcanza a todos y existen algunos colectivos, como los discapacitados, los parados de larga duración o el femenino, que tienen un menor nivel de empleo y un menor nivel de inserción en nuestro mercado laboral.

Cierto es que el Gobierno popular promulgó una ley de conciliación de la vida laboral y familiar, cierto es que este Gobierno estableció el coste cero para la maternidad, entre otras medidas. Pero también es cierto, y lo recordaba al inicio de la sesión la señora presidenta, que mañana es el día de la mujer trabajadora y nosotros deseamos que en el año 2002 haya más que lo celebren como trabajadoras y también aquellas que lo hacen en el hogar. Por tanto, le preguntamos, señor presidente, cómo cree el Gobierno que es posible impulsar la creación de empleo, en especial el de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, con mucho gusto. En España se han creado en los últimos cuatro años y medio dos millones y medio de nuevos empleos. Tiene una importancia muy relevante en ese proceso de creación de empleo la reforma laboral de 1997, que es en lo que se ha profun-

dizado ahora, y ésta es la tarea que quiere continuar el Gobierno, en la medida de lo posible, siguiendo e impulsando el diálogo social en aspectos tan importantes como la negociación colectiva, la protección social o la siniestralidad laboral.

El Gobierno lo que ha querido es, primero, potenciar la contratación indefinida; segundo, limitar el abuso de la temporalidad y, en tercer lugar, hacer un nuevo contrato a tiempo parcial que favorezca nuevas oportunidades de empleo para todos con la protección idéntica que tienen los contratos indefinidos.

Señoría, de los dos millones y medio de nuevos empleos creados en España, más de la mitad han sido para mujeres y el empleo femenino ha crecido en España más del 28 por ciento. En el último año, de los 600.000 nuevos empleos creados, más de la mitad han sido para mujeres. Y lo que el Gobierno ha acordado ahora sustancialmente es lo siguiente: es eximir de las cotizaciones de la Seguridad Social a las mujeres en el caso de que sean paradas de larga duración, durante un año después de que den a luz y por un período máximo de dos años. Es beneficiar todos los contratos de la mujer con carácter indefinido, beneficiar con nuevos incentivos esa contratación indefinida. Y es reformar la contratación a tiempo parcial para que haya más empleos para la mujer. Es decir, son un conjunto de medidas que van destinadas a que uno de los principales problemas del desempleo en España, que es el desempleo femenino, siga sustancialmente rebajándose y cada vez haya más mujeres con más oportunidades de empleo en nuestro país. En este año 2001, de los 400.000 empleos nuevos que se crearán, estimamos también que más del 50 por ciento serán nuevas oportunidades para las mujeres españolas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA TEMPORADA TURÍSTICA DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000515.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 25, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento no sólo por el trabajo desarrollado desde su Ministerio para mejorar el sector del turismo, sino por

su voluntad de comparecer periódicamente ante esta Cámara para explicar diversas cuestiones relacionadas con el sector y que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos de gran trascendencia.

Conocemos que el turismo en España crece a un ritmo superior al del resto del mundo y que, en los pasados cuatro años, frente al 10 por ciento de crecimiento del turismo mundial, en España se creció hasta un 28 por ciento, casi el triple. Sin embargo, también hemos podido apreciar cómo esto no ha conducido al Gobierno al conformismo sino que le ha impulsado a seguir trabajando, no sólo para mantener estos resultados, sino para, a ser posible, mejorarlos. Por eso ha puesto en marcha medidas como son el fomento de las nuevas tecnologías y de los nuevos sistemas de financiación, con una clara apuesta por la calidad y por el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin olvidar, por supuesto, los planes de excelencia y dinamización, así como el turismo cultural.

Durante 1999 hubo un crecimiento en el turismo que superó las previsiones e hizo que España se colocase como segunda potencia turística mundial. Se llegó a récords históricos y durante el pasado año 2000 se siguió trabajando desde el Gobierno por intentar mantener esta situación. Sin embargo, no debemos obviar que, a primera vista, parece que el año 2000 no ha sido tan estable, económicamente hablando, como el año anterior. Ha sido un año de encarecimiento del dólar y del petróleo, lo que sin duda ha podido drenar una parte de la renta disponible de aquellos turistas que elegían España como destino turístico. Por otra parte, cada año se pone de manifiesto la saturación de la oferta en los meses de temporada alta, lo que está teniendo una repercusión en los precios ofertados y lo que, en alguna medida, ha podido afectar las posibilidades de crecimiento de España como destino, al margen de la temporada elegida.

En todo caso, señor vicepresidente, parece difícil mantener tasas de crecimiento de entrada de turistas en el entorno del 10 por ciento, como ocurrió en 1999; lo lógico sería un entorno de crecimiento más atenuado pero que permita un volumen creciente de recursos dedicados a la calidad y la diversificación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, a lo largo del año 2000, el sector turístico español ha demostrado una extraordinaria pujanza, situándose en crecimientos superiores al 3 por ciento con respecto a las cifras de 1999, lo cual, como

ha dicho S.S., nos sitúa en el segundo puesto del turismo mundial, con una entrada de visitantes de más de cuatro millones y con una entrada de turistas, contabilizados en términos muy estrictos, por encima de los 48 millones de personas. Lo significativo de esta situación se puede contemplar en el impacto que tiene el turismo sobre el empleo en nuestro país, ya que representa casi el 10 por ciento de la ocupación, 1.400.000 personas, con un incremento de más de 50.000 personas en el año 2000, lo que representa el 8 por ciento del total de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Hay algunos aspectos cualitativos de la campaña del año 2000 que creo que es interesante que conozca la Cámara, a los que he hecho referencia en comparencias en Comisión, como es el hecho de la diversificación geográfica, que está permitiendo un crecimiento del turismo más intenso en las comunidades autónomas que no tienen una tradición en ese sentido, y también el hecho de que se está produciendo una clara desestacionalización, que ha permitido que en el año 1995 más del 50 por ciento de los turistas internacionales se produjeran en los meses de verano, y esa cifra ha bajado al 47 por ciento en este momento. Además, es indudable que se está produciendo una distribución más uniforme del turismo internacional a lo largo de los meses de verano y una importante desestacionalización, como he dicho antes, por parte del turismo internacional.

Me gustaría destacar brevemente, señora presidenta, señora diputada, que el turismo español, que a finales de los años ochenta se enfrentaba a una clara crisis de calidad que podría haber desembocado en un deterioro constante de la industria, ha sido capaz de superarla convirtiéndose en este momento en la segunda industria mundial de turismo, pero en estos momentos se está produciendo un claro aumento de la competencia, sobre todo en el Mediterráneo, que nos va a exigir a todos, a las administraciones públicas y al sector, aumentos considerables de la calidad y, además, fórmulas cada vez más novedosas desde el punto de vista de la profesionalidad del sector que estoy convencido que el sector turístico español será capaz de demostrar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LA EVOLUCIÓN DESCENDENTE DE LA ECONOMÍA AMERICANA AFECTA A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000516.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos estos días a un amplio debate en torno a los mercados de capitales. Un gran número de expertos es proclive a continuar reduciendo al máximo las barreras que actualmente dificultan la libre circulación de capitales, pero a la vez se muestra partidario de incrementar las medidas que puedan significar una mayor transparencia y un menor riesgo de especulación.

Debates similares se están produciendo en otros sectores socioeconómicos. En la industria del automóvil, en el cine, en la música, en el sector hortofrutícola y en otros muchos se están produciendo constantes cambios, consecuencia de la apertura mundial. Hoy día, es imposible abrir un periódico sin encontrar noticias sobre los beneficios y problemas que la eliminación de las fronteras produce. No es posible entender la sociedad y la economía mundiales sin atender a las intensas relaciones que unen todos los continentes de este planeta.

No cabe duda de que, tanto económica como culturalmente, la eliminación de fronteras es positiva para todos, permite mejorar la competitividad de los mercados, conocer mejor otras culturas, luchar contra la pobreza y acceder a los conocimientos de los expertos de cualquier parte del mundo con sólo encender un ordenador, pero también tiene efectos que, de no tomarse medidas oportunas, pueden ser negativos. La especulación, la falta de interés de algunos países por el fomento de la libre competencia, la insuficiente preparación de ciertos sectores para afrontar esta apertura o el posible efecto arrastre que una crisis nacional puede producir en economías débiles son algunas de ellas. Este último efecto ha tenido consecuencias muy importantes en la pasada década. Asia e Iberoamérica aún se están recuperando de las secuelas derivadas del efecto contagio de crisis que inicialmente fueron nacionales.

La economía americana ha mantenido una irregular evolución el pasado ejercicio. Del intenso crecimiento se ha pasado a una situación inestable, sobre la que existen importantes dudas. Estas se han extendido a numerosos países, conscientes del efecto contagio a que nos referíamos. Por esta razón, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer la siguiente pregunta al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía: ¿En qué medida la evolución descendente de la economía americana afecta a la economía española?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Lo primero que quisiera significar es que hace muy pocos años, antes de la aparición de la moneda europea, uno de los objetivos de los responsables económicos europeos era que el ciclo económico europeo pudiera ser autónomo de la evolución de la situación económica norteamericana. Creo que el año 2001 está demostrando que los primeros pasos para que la economía europea pueda evolucionar de manera autónoma—no independiente ni mucho menos, pero sí de manera autónoma— a los avatares concretos de la política monetaria o de la coyuntura norteamericanas se han convertido ya en una realidad. Eso demuestra una vez más la importancia del proceso de integración europea, de la construcción del mercado interior y de la aparición de la moneda única. Es cierto que en Estados Unidos se ha producido, a lo largo del último trimestre del año 2000, una fuerte desaceleración de la demanda interna que está relacionada especialmente con las importantes caídas del valor de las acciones, por tanto la considerable reducción del efecto riqueza, que en Estados Unidos tiene una importancia notablemente superior a la europea, con caídas de más del 50 por ciento en el índice de valores tecnológicos en el año 2000 con respecto a los niveles máximos, lo cual ha producido a su vez una caída muy considerable también en el año 2000, de más de un 20 por ciento, de los índices de confianza de los consumidores.

Esto ha producido efectos claros en la caída del crecimiento, que tienen sin duda repercusiones en el conjunto de la economía mundial y para Europa desde el punto de vista del crecimiento del comercio, lo cual está afectando a algunas economías europeas más que a otras, como es el caso de Alemania e Italia, pero también tiene otras implicaciones que podemos considerar, si no favorables, sí positivas o atractivas, entre ellas la recuperación de la moneda europea a niveles más acordes con las necesidades de estabilidad de la economía europea, la reducción de los tipos de interés en el contexto de la economía norteamericana y también los efectos que tiene la desaceleración norteamericana sobre las materias primas.

Las previsiones de la Comisión Europea, ratificadas por el Banco Central Europeo ayer mismo, indican que la economía europea va a sufrir una pequeña desaceleración, mucho menor que la de la economía norteamericana, que estará también en función de la duración de la crisis en Norteamérica. En cualquier caso, la economía española, según todas las previsiones, seguirá manteniendo tasas de crecimiento superiores a la media europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EL PORQUÉ DE LOS RETRASOS Y DILACIONES QUE HA SUFRIDO EL SUPPLICATORIO INSTA- TADO DESDE ESPAÑA PARA PODER PROCESAR A SILVIO BERLUSCONI? (Número de expediente 180/000502.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta número 15, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 20 de julio del año 2000, por conducto nada menos que de la Presidencia del Tribunal Supremo de España, se solicitó el levantamiento de la inmunidad contra dos europarlamentarios, los señores Berlusconi y Marcello de L'Utre. Pues bien, han pasado nueve meses hasta hoy. Desde el Parlamento Europeo, su presidenta, la señora Nicole Fontaine, señala con el dedo la inacción y la responsabilidad de las autoridades españolas. ¿Cómo explica el Gobierno los retrasos padecidos en la tramitación de estos suplicatorios?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el suplicatorio para poder procesar a los señores a los que hace referencia su pregunta no se ha tramitado a través del Gobierno ni, en consecuencia, a través del Ministerio de Justicia, y únicamente el Parlamento Europeo ha dirigido una solicitud a la representación permanente de España ante la Unión Europea para que le informase acerca de la autoridad competente para trasladar el suplicatorio en los casos de parlamentarios europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, todos estos procedimientos y estas tramitaciones se han encomendado al Gobierno. Nos encontramos aquí con un prodigioso caso de suplicatorio desaparecido y el Gobierno dice que ni sabe ni contesta. Esto sería bufo de no ser porque resulta muy preocupante; preocupante porque nos habla no de anomalías, irregularidades y negligencias que han sido detectadas en el Parlamento Europeo, sino de una falta más grave, de obstrucción a

la justicia. Preocupante también porque una vez más nos pone de relieve un penoso contraste entre una retórica hinchada de un Gobierno conservador que dice acatar a los tribunales, cooperar con la justicia, que dice querer una justicia menos lenta, más igualitaria, una justicia menos cara, y que sin embargo tiene una práctica política que lo retrata en un sentido exactamente contrario.

La quieren menos lenta: han pasado nueve meses de maniobras dilatorias, orquestales, en la oscuridad, para rematarlo un innecesario dictamen solicitado al Consejo de Estado que no va a aclarar nada, aparte de representar una humillación para la autoridad española que tramitó el suplicatorio: el presidente del Tribunal Supremo. Dice que la quieren menos cara, y sin embargo nos encontramos aquí con un caso en el que España, que tan diligente es intentando la cooperación judicial internacional en causas muy relevantes, se muestra poco diligente en perseguir presuntos delitos o apariencias de delitos que involucran a la propia Hacienda española en delitos fiscales por un importe de nada menos que 2.350 millones de pesetas. Evidentemente, es un delito que no todo el mundo se puede permitir cometer. Dicen que quieren también una justicia menos politizada, pero el señor Berlusconi no es políticamente neutro, es el compañero del Partido Popular en la Internacional Democristiana, aunque también lo sea ocasionalmente de otras fuerzas menos cristianas, otras fuerzas de escasa credibilidad democrática que operan también en el ámbito europeo. Dicen que quieren una justicia menos lenta, una justicia menos cara y más igualitaria, pero en realidad nos están hablando, de nuevo, de una doble justicia. Al señor que han paseado diciendo: pasión por la libertad —pasión por la libertad, bajo fianza que no todo el mundo puede pagar—, le están dando una justicia que no es la justicia del reglamento de los justiciables ordinarios, sino la justicia económicamente selectiva, lenta, obstaculizada y politizada de los amigos del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ha hecho usted una lamentable intervención acusando de manipulaciones, irregularidades, retrasos, sin presentar ni un solo caso de manipulación ni de esas acusaciones que usted ha hecho al Gobierno de España, con la irresponsabilidad de quien pretende ser alternativa de Gobierno en este país, que es un camino absolutamente lejano para quien quiere tener esa responsabilidad. El Gobierno de España no ha tramitado ese suplicatorio, con lo cual todas sus acusaciones, además de falsas, son temerarias. Eso se ha tramitado a tra-

vés del Tribunal Supremo, sin ninguna intervención ni del Ministerio de Asuntos Exteriores ni del Ministerio de Justicia. Únicamente hay una petición de informe del Parlamento Europeo, de informe exclusivamente, sobre cuál es el procedimiento legal que nuestro ordenamiento jurídico establece en el caso de estos suplicatorios. No hay ningún tipo de manipulación ni de irregularidad. Es un tema muy complejo para los intereses españoles, para nuestras relaciones internacionales, de quién puede dirigirse a Parlamentos nacionales o a Parlamentos internacionales sin pasar por el Gobierno de España. Afecta a nuestras relaciones internacionales y a nuestras relaciones exteriores. Por eso hemos pedido que el Consejo de Estado emita con toda seriedad y rigor un informe.

Por tanto, transparencia; por tanto, rigor; por tanto, seriedad, todo lo contrario de su intervención y de manipulaciones, de irregularidades. De mezcla de política y de justicia ustedes saben mucho. Cuando vuelva a este Parlamento a hacer una acusación de este tipo, por favor, ponga un solo caso, un solo ejemplo y, si no, cállese. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio en todos los escaños de la Cámara, incluso en los de las últimas filas.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE PRODUZCAN LAS ÚLTIMAS INCORPORACIONES DE OBJETORES DE CONCIENCIA A LOS DIVERSOS PROGRAMAS EXISTENTES DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA, ANTE LA PRÓXIMA EXTINCIÓN DE LA MISMA COMO CONSECUENCIA DE LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/000511.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el próximo 31 de diciembre finaliza el servicio militar obligatorio que ya fue anunciado en su día por el Gobierno. El pasado otoño se celebró el último sorteo para incorporar jóvenes al servicio militar y, en paralelo a este proceso de desaparición de la mili, también va a desaparecer la prestación social sustitutoria.

En ese sentido, a nuestro grupo le gustaría saber cuándo se van a producir las últimas incorporaciones

de objetores de conciencia a esa prestación social sustitutoria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señoría, las últimas incorporaciones de objetores de conciencia a los programas de prestación social sustitutoria se van a producir a lo largo del presente mes de marzo y la última de ellas va a ser el día 30. Como usted sabe, la Ley reguladora de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria establece la exención del servicio militar a los objetores de conciencia y su sustitución por una prestación social, que extiende sus efectos en tanto subsista el servicio militar obligatorio. Por tanto, la desaparición de este último implica necesariamente la supresión de la prestación social sustitutoria. La orden del Ministerio de Defensa de 21 de julio de 2000 dispuso que estas últimas incorporaciones al servicio militar obligatorio se realizasen a lo largo de los meses de enero, febrero y marzo de este año y, por tanto, hemos aplicado este mismo criterio y se están realizando las últimas incorporaciones a los programas de prestación social sustitutoria que, insisto, la última será el día 30 de marzo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Esta es una buena noticia, porque supone la normalidad en este proceso, pero es bueno que aprovechemos este trámite para recordar al Gobierno que en diciembre del año pasado se aprobó, con los votos de todos los grupos de esta Cámara, una moción que mandaba al Gobierno a hacer tres cosas: la primera, entregar a finales del año pasado un informe sobre las consecuencias de la financiación de la prestación social. Ese informe, al día de hoy, no ha llegado a la Cámara, e insisto en la necesidad de que el Gobierno lo envíe al Congreso. Las otras dos propuestas que aprobó el Congreso iban en la línea de dar respuesta a las necesidades que esta situación que usted ha anunciado crea en aquellas organizaciones sociales que, a lo largo de los últimos años, se han beneficiado del trabajo de los objetores de conciencia.

Le pido hoy al Gobierno también de manera encarecida que esté alerta en este proceso. Aquello de positivo que hoy anuncia el señor ministro está empezando a producir algunas disfunciones en nuestro mundo organizativo. Ahí si les pedimos la máxima diligencia posible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno está permanentemente atento a este proceso y, efectivamente, como consecuencia de la interpelación que presentó su grupo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la moción correspondiente hay una serie de direcciones. Me consta que, como se acordó en ese momento, esa documentación está ultimándose y muy pronto podrán tenerla a su disposición; la dirección sigue siendo la de la potenciación del voluntariado, como se recogió de todas aquellas intervenciones, que parece que es la opción que reunió un mayor consenso, y somos conscientes de la importancia de este momento y de este proceso a partir de diciembre del año que viene o, quizá, para tenerlo todo suficientemente preparado, de marzo de este mismo año, en el que se incorporarán los últimos. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está llevándolo a cabo de manera muy intensa, colaborando con todos los grupos parlamentarios y con el resto de las instituciones que pueden tener competencias en esta materia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN VA A TENER PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000514.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, es una realidad que la estabilidad económica debe estar respaldada por la estabilidad política. Este aserto es constatable en estos últimos años en las Legislaturas VI y VII que llevamos. Por cierto, mañana se dará un gran paso en esta Cámara si efectivamente sale adelante el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria para equiparar las economías generales del Estado a las economías domésticas, igualadas también con la economía de la empresa, y que los gastos nunca superen los ingresos.

La política presupuestaria llevada a cabo desde el año 1996 —por cierto, con un déficit en el año 1995 del 6 por ciento del producto interior bruto— se ha

reducido al 0,4 por ciento del producto interior bruto en el año 2000 gracias a una política restrictiva y a una administración austera por parte de la Administración, sin dejar de atender las prestaciones y las atenciones necesarias.

El crecimiento económico y la creación de empleo, sin lugar a dudas, han proporcionado un margen en los recursos que ha potenciado que este déficit se vaya reduciendo paulatinamente, déficit que, por cierto, data del primer presupuesto de esta democracia, desde el año 1978.

La política fiscal y tributaria ha sido una pieza clave y esencial en esta reducción del déficit público. Concretamente, algunos grupos de esta Cámara decían que era imposible que, reduciendo los impuestos, se lograra más recaudación. Es un hecho y es una realidad constatable también hoy día que, habiéndose reducido en una primera fase el impuesto sobre la renta, se hayan conseguido cotas impensables en su recaudación, no solamente en los impuestos directos sino en los indirectos. De hecho, ahí están las comparencias de los secretarios de Estado de Hacienda, con el informe de la Agencia Estatal Tributaria, y, en el día de ayer, la comparencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que ratificaron y confirmaron la evaluación en la ejecución del presupuesto. Por todo ello, señor ministro, creo que se está cumpliendo la regla de oro de que las inversiones vayan por encima de los gastos. La pregunta: ¿qué repercusión va a tener en la economía española la reducción del déficit público del año 2000?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, la semana pasada el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, facilitó el dato de déficit público del año 2000, que completa el esfuerzo por reducir el déficit, por sanear las finanzas públicas muy importante que se ha llevado en España durante los gobiernos presididos por el señor Aznar. Eso ha permitido cerrar el año 2000 con un déficit público del 0,3 por ciento del producto interior bruto, cinco décimas inferior a lo previsto, y un 68 por ciento menos que el año anterior. Este mayor esfuerzo en la reducción del déficit público ha sido clave, ha contribuido muy positivamente a los resultados económicos del propio año 2000, que debemos recordar en esta Cámara fue un año jalonado por los efectos de una crisis energética provocada por el encarecimiento del precio del petróleo y la propia devaluación del euro.

En efecto, y a pesar de esas dificultades, hemos conseguido crecer en un 4,1 por ciento el año pasado y que el crecimiento fuera más equilibrado —es decir, con un

mejor comportamiento del sector exterior, una mayor moderación de la demanda interna y, sobre todo, con la traducción de la creación de 480.000 nuevos puestos de trabajo en términos de contabilidad nacional.

Por otra parte, con este déficit público nos hemos acercado ya al equilibrio presupuestario que el Gobierno pretende conseguir, que tiene como objetivo para este ejercicio del año 2001. La política presupuestaria, que hemos aplicado desde el año 1996 y que lo recordaba S.S., nos ha permitido también contribuir a una estabilización de los precios de la economía, a corregir los problemas inflacionistas y a mejorar sustancialmente los niveles de tipo de este interés. Este nuevo escenario ha procurado un abundante caudal de financiación que empuja, dinamiza la economía y estimula la creación de empleo, incrementa las rentas de las familias y alivia la carga de intereses de las propias administraciones públicas. La austeridad presupuestaria, además, nos ha permitido afrontar lo que está siendo ya uno de los procesos de reforma fiscal más importante, más ambicioso de nuestra historia. Para proteger estos logros, como S.S. recordaba, mañana tendremos un debate muy importante en esta Cámara en torno a las leyes generales de estabilidad presupuestaria que van a contener, limitar y evitar los déficit y las deudas del futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO EN QUÉ MEDIDA ES RESPONSABLE DEL INCREMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DURANTE LOS MESES DE SU GESTIÓN? (Número de expediente 180/000506.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 19, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿nos puede explicar en qué medida es usted responsable del incremento de las listas de espera de cirugía durante los meses de su gestión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como ministra de Sanidad y Consumo mi responsabilidad abarca a todo aquello que forma parte de las competencias del departamento que en este momento dirijo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, plantear el problema de las listas de espera en sanidad tiene sentido si somos conscientes de que estamos hablando de hombres y mujeres que, en ocasiones, esperan demasiado tiempo para resolver su problema de salud. Necesitan información adecuada y soluciones concretas y ni una cosa ni otra. Usted propugna unas listas de espera transparentes, pero se niega a dar datos. El Grupo Parlamentario Socialista solicita información sobre listas de espera en territorio Insalud desde el mes de junio del año pasado y se niega usted sistemáticamente a facilitarnos esta información. ¿Nos podría explicar la razón? Entiendo que no le agrade reconocer que durante los siete primeros meses de su gestión se han incrementado en 6.000 personas las esperas en cirugía, pero esa solamente es la punta del iceberg, porque al hacer esperar once meses a una persona para hacerle una ecografía, como está ocurriendo en algunas áreas de salud del territorio Insalud, hace que la lista de espera quirúrgica crezca de forma controlada; controlada por ustedes, sin tener en cuenta la ansiedad y el malestar que una espera excesiva causa en un enfermo o en su familia. Eso sin hablar de la quiebra del principio de equidad.

En el último informe del Defensor del Pueblo se evidencia que las demoras excesivas son uno de los principales problemas del Sistema Nacional de Salud y, lo que es más grave, la demora ha motivado en más de una ocasión la decisión del paciente de recurrir a la medicina privada. Claro, no todo el mundo, porque, entre otras cosas, no todo el mundo puede permitirse el lujo de pagarse esa consulta privada.

La sanidad pública tiene que dar respuestas concretas a estos problemas. Se tienen que rentabilizar desde el Ministerio de Sanidad todos los recursos sanitarios públicos. Se tienen que poner en marcha los quirófanos y las consultas externas en horarios de mañana y tarde. Se tienen que incrementar los recursos humanos y materiales. Se tienen que fijar tiempos máximos de espera, porque de lo que se trata es de reducir el tiempo de permanencia en una lista de espera, y eso, señora ministra, se lo agradecerán los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el día 22 de febrero tuvimos una comparecencia a petición propia, de la ministra, en la Comisión de Sanidad para hablar sobre las listas de espera donde estuvo usted e intervino. Por tanto, no vamos a abrir el debate completo.

Comparto con usted, y lo he dicho desde mi toma de posesión como ministra, que la preocupación mayor es resolver el problema de los ciudadanos que están esperando ser atendidos en cualquiera de las especialidades quirúrgicas o de consulta. Esto lo hablamos ampliamente.

También quiero decirle que le agradezco que su propuesta coincida con ese proyecto que planteé el día 22 de febrero, el programa avance en el territorio Insalud para luchar contra las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas. Me alegro de saber, por fin, qué piensa usted de aquel programa que presenté el día 22.

La opinión pública, efectivamente, necesita ser informada, y lo es convenientemente, pero debe ser informada de todo, porque los ciudadanos tienen derecho también a saber lo que ha significado de verdad el trabajo en el año 2000 de los magníficos trabajadores y trabajadoras que tiene el sistema sanitario público español en el territorio Insalud.

En primer lugar, en el año 2000 la demanda se ha incrementado, es decir, se han atendido 390.000 personas más en el año 2000 que en el año 1999, es decir, ha crecido un 4,4 la población atendida en el territorio Insalud. Durante el año 2000 se han realizado 796.233 intervenciones programadas, que han significado un incremento del 5,94 sobre el año 1999. Sin embargo, a pesar del aumento de la demanda y, por tanto, de la atención, la demora media se ha logrado situar en 67 días en el territorio Insalud, y usted sabe que la demora media es una utilización habitual en el conjunto de comunidades autónomas ya transferidas para medir la satisfacción del sistema, y debo decirle que en comunidades autónomas que están gestionadas por su partido, en concreto Andalucía, la demora media es de 129 días; en territorio Insalud 67. Luego parece que estamos haciendo algo más que otros para conseguir resolver este problema. En cirugía ambulatoria también se ha aumentado de manera importante...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR 1998-2001? (Número de expediente 180/000519.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las nuevas realidades económicas, sociales y políticas con que nos enfrentamos y sus muchas repercusiones en la vida cotidiana de los ciudadanos convierten la protección de los consumidores en uno de los aspectos más relevantes de la agenda política de un buen Gobierno.

La política de consumo ya no deja indiferentes a los ciudadanos, a los medios de comunicación, a los agentes sociales, y encuentra en este Gobierno una sensibilidad que no tuvo en otras épocas. No hay más que repasar la legislación, la normativa, las muchas acciones de todo orden desarrolladas en este último lustro para entender con qué claridad aparecen en primer plano los intereses de los ciudadanos, sean estos consumidores o usuarios, a la hora de adoptar medidas para la modernización y el impulso de nuestro país. Y esto en todos los ámbitos, en el comercio, en la energía, en los servicios públicos, en la sanidad, en la competencia, en la justicia. No hay más que repasar todo ello para entender que estamos haciendo de los derechos de los consumidores y de los usuarios el distintivo de la moderna sociedad de oportunidades que perseguimos.

Su Ministerio tiene el honor y la responsabilidad de coordinar y de articular esta política transversal interdisciplinar, y ello es una garantía para nosotros de que el interés de los ciudadanos va a prevalecer por encima de cualquier otra consideración, y lo ha venido haciendo a través de un instrumento que ha permitido que hoy los índices de confianza de los consumidores españoles estén entre los más elevados del mundo. El ciudadano sabe hoy que la calidad, la responsabilidad, la satisfacción de sus legítimos intereses y anhelos van a ser los ejes de la sociedad y del mercado del siglo XXI.

Por ello, abocados a la necesaria evaluación y actualización de sus objetivos, al cumplirse la vigencia prevista de ese Plan estratégico de protección al consumidor que ampara todas esas medidas, mi grupo quiere plantearle la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre el cumplimiento del Plan estratégico de protección del consumidor 1998-2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, los temas relacionados con el consumo empiezan a tener cada vez más importancia y una mayor sensibilidad de la población hacia ellos. Lógicamente el Gobierno es sensible a ello y desde hace unos años puso en marcha una serie de planes estratégicos de protección al consumidor cuyo análisis global es altamente satisfactorio. El trabajo

desarrollado por las administraciones de consumo derivadas de aquel acuerdo de la conferencia sectorial se puede decir que se ha cumplido en torno a un 90 por ciento. Respecto a materias relacionadas con la Unión Europea, en el sentido de transcripción de normativas y de trasposición de directivas, el cumplimiento ha sido profundamente satisfactorio. Creemos que estamos en el vértice más alto de cumplimiento en estos momentos.

El trabajo llevado a cabo desde la Comisión sectorial de consumo, en lo que se refiere a la intervención de las asociaciones de consumidores y por tanto también de las administraciones que gestionamos el consumo, ha sido en temas relacionados con la introducción del euro, los servicios financieros, la sociedad de la información, los servicios de interés general, la prevención de accidentes domésticos, la salud y la seguridad en materia alimentaria y la modificación del Tratado de Amsterdam. En este sentido, se han generado también líneas de colaboración entre los diferentes niveles de las comunidades autónomas y la Administración central, teniendo en cuenta que son materias transferidas en su totalidad a las comunidades autónomas.

Debo decir que el proyecto para la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, que en este momento está en la Cámara, puede ser una medida adecuada de lo que significa la colaboración, el control y la inspección en lo que se refiere a algo tan importante en el consumo como es la alimentación. El Ministerio de Sanidad y Consumo agradece profundamente la actitud de colaboración y de cooperación de los grupos de esta Cámara, que han hecho posible que esa ley, y es el propósito de todos, salga con el consenso mayor de esta Cámara y sea la agencia adecuada que necesita nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO, ALGÚN PROYECTO PARA QUE, MEDIANTE MECANISMOS COMO LA VIDEOCONFERENCIA O INTERNET, PERMITA UNA MEJOR PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000520.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Ministerio que usted dirige se compone de dos áreas que, a mi juicio, tienen similar importancia, y es que en muchas ocasiones resulta imposible disociar las funciones encomendadas a la sanidad de aquellas otras que atañen al consumo. Dentro de las misiones de esta segunda parcela, la vigilancia y protección del consumidor, así como el fomento de hábitos de consumo saludables y responsables, son tareas encomendadas por ley al Instituto Nacional de Consumo, cuyo fin último no es sino garantizar e incrementar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de todos los españoles.

Por otra parte, uno de los retos que tiene planteados la educación sanitaria es el de ser capaz de transmitir dichos mensajes desde las autoridades sanitarias hasta la población general, de manera que se cumpla el doble objetivo de formar e informar al consumidor, intentando conseguir, además, que esos programas educativos lleguen a la mayor parte de los ciudadanos de una manera fiable y fácilmente accesible. Del mismo modo, el ciudadano demanda de una forma cada vez más unánime canales directos de comunicación ágiles y permanentes con las distintas administraciones. En este sentido, cada día resulta más necesario contar con todas las herramientas disponibles a nuestro alcance para asegurar la universalidad y la eficacia de nuestras intervenciones, utilizando para ello, y entre otros, el apoyo de las nuevas y emergentes tecnologías de la comunicación, que permiten una óptima difusión de las mencionadas campañas y un acceso rápido y fluido del ciudadano a la administración.

A la vista de todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Consumo, algún proyecto para que, mediante mecanismos como la videoconferencia o Internet, se permita una mejor protección de los consumidores?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como no podía ser menos, el Instituto Nacional de Consumo no podía estar ajeno a las nuevas tecnologías y a las posibilidades que le dan al consumidor estas nuevas tecnologías, pero también a la necesidad de la protección del consumidor frente al abuso que puedan significar estas nuevas tecnologías. El Instituto Nacional de Consumo, en el marco del programa comunitario Info 2000, tiene planteados dos proyectos, en el grupo de protección al consumidor, que pretenden promocionar la sociedad europea de la información y de la que forman parte España, Francia y el Reino Unido. Los objetivos son: promover y mejorar la

protección del consumidor mediante la presentación de las disposiciones legales que la regulan, mejorar la presentación de la información, a fin de reforzar los derechos de los consumidores en materia de salud, seguridad y calidad de los bienes y servicios; al mismo tiempo, promover la protección de los consumidores, facilitándoles el acceso a la información a través de los centros de arbitrajes de consumo virtual que hemos creado en el Instituto Nacional de Consumo, facilitando a las asociaciones de consumidores y al propio Instituto, a través de la página *web* del Ministerio, la información adecuada en colaboración con cada una de estas asociaciones que haga posible que el ciudadano tenga un acceso mayor. Pero, como he dicho al principio, una de las grandes preocupaciones que tienen las asociaciones de consumidores, como el propio Ministerio, son las compras a través de la red, la protección del consumidor frente a estas compras en el ámbito mundial, en la globalización que significa Internet. Desde este punto de vista, estamos incidiendo decididamente, con los ministerios de Justicia, Ciencia y Tecnología y Hacienda para que se pueda proteger claramente al consumidor en este nivel de compras, en las compras por correo electrónico.

Muchas gracias, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS QUE SE DERIVEN DE LA SECUENCIACIÓN DEL GENOMA HUMANO? (Número de expediente 180/000524.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, en las pasadas semanas vimos anunciado en todos los medios de comunicación que se había encontrado el borrador del mapa genético humano. Ha sido un avance tan importante que así como en la pasada década hemos hablado de nuevas tecnologías, de avances informáticos y del mundo de Internet, la próxima década va a ser importante en este ámbito. Pero, desde mi humilde criterio, el borrador del mapa genético excede mucho del ámbito sanitario; tendrá repercusiones en el mundo socioeconómico y en todos los ámbitos de la población civil. Ayer debatíamos en esta Cámara que en cuanto al control ético de la utilización del mapa genético, España es

uno de los países que más datos ha aportado para impedir que haya un descontrol de la información en cuanto a muchas posibles repercusiones. Dada la importancia de este hallazgo, señora ministra, ¿nos podría aclarar cómo piensa el Gobierno afrontar los nuevos retos que se deriven de la secuenciación del genoma humano?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el campo que se ha abierto en el genoma humano es infinito. En este sentido, España no puede perder el tren que va a significar en el ámbito de la investigación y mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos del mundo la investigación genómica; no podemos perder esta oportunidad de conseguir que los investigadores españoles, que tienen un magnífico nivel profesional, puedan desarrollar todas sus actividades con una financiación y con unos proyectos adecuados. En este sentido la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, que preside el presidente del Gobierno, acordó poner en marcha la fundación del genoma humano, fundación que nace con la voluntad de aunar todos los esfuerzos, tanto públicos como privados, que en el ámbito de la investigación genómica se puedan desarrollar en España. Esto significa que la fundación va a trabajar en red con los investigadores y todos los grupos de investigadores, insisto, fantásticos que tiene nuestro país en todo el territorio nacional. Va a funcionar con una aportación importante de fondos públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Sanidad, pero con esto no es suficiente. La proyección 2001-2003 de esta financiación pública gira en torno a 29.000 millones de pesetas, pero somos conscientes de que la investigación necesita más inversiones y en este sentido estamos planteando una fundación en la que puedan participar activamente la empresa privada, haciendo posible generar más fondos financieros y al mismo tiempo que los logros que consigamos de la investigación de todos estos centros y de todos estos grupos pueda revertir a esos mismos investigadores para que puedan seguir avanzando en otros proyectos.

En definitiva, es un proyecto a largo plazo, es un proyecto muy ambicioso, pero corresponde a lo que los españoles se merecen, a la decidida voluntad política del Gobierno de apostar por la investigación y a lo que nuestros investigadores necesitan. El proyecto merece la pena y estoy convencida que de esta forma España estará en la cabecera de la investigación genómica, que como he dicho antes significa grandes avances para el bienestar y la calidad de vida de muchos ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES AUTISTAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL? (Número de expediente 180/000523.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 33, que formula la diputada doña Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el autismo es una patología, definida como trastorno generalizado, que afecta de forma incapacitante a la comunicación y al lenguaje; por ello un diagnóstico a tiempo y una escolarización apropiada resultan de capital importancia. Se calcula que uno de cada 1.000 habitantes sufre algún tipo de trastorno del espectro autista, y además en el 80 por ciento de los casos el trastorno se acompaña de deficiencia mental. A esta diputada le consta que desde su Ministerio se han puesto en marcha una serie de medidas, como una escolarización especializada y a edad temprana, que persiguen obtener una mayor y mejor integración y normalización de los menores autistas. Es por ello que le pregunto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar la escolarización de los menores autistas en la educación infantil?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Seller.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, un decreto de 1995, del 28 de abril, en concreto el número 696, regula la prestación a los alumnos con necesidades educativas especiales. En los últimos años, el Ministerio ha venido desarrollando e implementando además las medidas contempladas en este real decreto, y a través de equipos de orientación educativa y psicopedagógica se asegura la detección precoz y la evaluación de las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos que tienen discapacidad psíquica, sensorial o motora. La atención educativa a estos alumnos se inicia, por otra parte y sea cual fuera su edad, en el momento que se produce la detección de una discapacidad, y tiene por objeto corregir precozmente y siempre en la medida de lo posible, las secue-

las de la discapacidad detectada. De igual manera, se trata de prevenir y evitar la aparición de estas disfunciones, y en general de apoyar y estimular el proceso de desarrollo y aprendizaje de estos alumnos en un contexto que posibilite la máxima integración. Para ello es necesario que los centros reúnan los recursos personales y materiales que permitan garantizar a estos alumnos una atención educativa de calidad. También le tengo que decir que excepcionalmente se puede autorizar la permanencia de estos alumnos, como mínimo durante un año más de la etapa de educación infantil. En definitiva, son medidas encaminadas a facilitar la escolarización de los menores que presentan estos problemas, en este caso esencialmente relacionados con el autismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HACE NECESARIA LA RETIRADA URGENTE DEL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, DADO QUE TANTO LA OPINIÓN MAYORITARIA DE LOS EXPERTOS CONSULTADOS POR EL PROPIO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE COMO LAS CONCLUSIONES APORTADAS POR LOS DIFERENTES CIENTÍFICOS PRESENTES EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA HAN DEJADO EN EVIDENCIA LAS GRAVÍSIMAS CARENCIAS TÉCNICAS DEL MENCIONADO PLAN? (Número de expediente 180/000498.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 11, que formula el diputado don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, siguiendo con el botafumeiro que ha rondado por aquí durante estas últimas preguntas, quiero agradecerle que haya pospuesto sus obligaciones y haya venido al Pleno para contestar a mi pregunta y a la del Partido Nacionalista Vasco.

El día 4 de octubre yo le preguntaba sobre el Plan hidrológico nacional, y usted me contestaba: Señoría, comprendo perfectamente que usted pueda tener una visión subjetiva de la realidad y que dicha visión le haga magnificar o unificar unos planteamientos que bajo ningún concepto hoy son unánimes. Poco después se manifestaban 400.000 personas en Zaragoza contra

el Plan hidrológico nacional, que en el fondo no es más que el trasvase del Ebro, y unos meses después se manifestaban 200.000 personas en Barcelona, con lo cual el empecinamiento baturro que durante tantos días ha rondado por los medios de comunicación, muchos de ellos al servicio absoluto del Gobierno, ha caído redondo porque ya no somos solamente los aragoneses los que estamos en contra del trasvase, sino que están también los catalanes, que siempre han sido personas sensatas, juiciosas y que han valorado mucho las decisiones.

Por otra parte, usted decía que en el Consejo Nacional del Agua se seguía el proceso, tal como establece la ley. Hace unos días mandé a todos los diputados del Congreso un informe de los expertos, que precisamente está en el proyecto de ley y que curiosamente no ha aparecido casi nunca en los medios de comunicación. Nadie ha dicho nada de los siete puntos del informe de los expertos en los que ponen el Plan hidrológico nacional bastante patas arriba. Por otra parte existe un informe de 200 científicos nombrados por el Gobierno que no ha aparecido por ningún lado, es decir que ha desaparecido absolutamente.

Ante esta serie de objetividades, y no de subjetividades, mi pregunta es la siguiente: ¿No considera el Gobierno que se hace necesaria la retirada urgente del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional dado que tanto la opinión mayoritaria de los expertos consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente como las conclusiones aportadas por los diferentes científicos presentes en el Consejo Nacional del Agua han dejado en evidencia las gravísimas carencias técnicas del mencionado plan?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta, señorías. Muchas gracias, señor diputado, por sus palabras y naturalmente por su pregunta.

Durante más de cinco meses de trabajo el proyecto del Plan hidrológico nacional ha pasado por la comisión permanente y por el pleno del Consejo Nacional del Agua, que en su integridad es el órgano consultivo que la ley, estas Cámaras han establecido como el órgano que debía ser consultado como representativo de todos los sectores sociales, económicos, académicos, científicos, institucionales y administrativos que pueden conformar una representación de los realmente afectados por el tema del agua. Esta consulta ha marcado por primera vez en España un hito histórico; esta consulta ha demostrado que el Consejo Nacional del Agua, por primera vez y de forma abrumadora, mayoritaria, ha dado su respaldo a este proyecto. Por prime-

ra vez en España la unanimidad de todos los regantes y de todos los usuarios del agua y también de gran parte de los agricultores, regantes y usuarios de Aragón, de Cataluña y de toda España ha aprobado mayoritariamente este plan; y también la mayoría de las comunidades autónomas. No le negaré que hay cierta división —no creo que sea prudente en estos momentos tergiversar esta apreciación— en el campo del mundo científico, probablemente muy ligada a ciertas incertidumbres que el trabajo bien hecho que se ha llevado a cabo en la comisión permanente ha podido despejar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Labordeta, le quedan cinco segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor ministro, pero si el plan no hubiera estado tan bien ustedes no hubieran tenido que gastarse 80 millones en publicidad. Y lo que quiero decirle es...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señor diputado, pero lo que hemos de hacer todos es explicar bien la realidad a los ciudadanos. Sé que usted está en esa línea. Todos debemos intentar encontrar puntos de acuerdo y puntos de equilibrio que eviten los enfrentamientos territoriales. Cuando la sociedad, cuando los ciudadanos se manifiestan, los que tenemos responsabilidad política tenemos que mostrar respeto...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES INTENCIÓN DEL GOBIERNO QUE EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, PRESENTADO ANTE ESTAS CORTES GENERALES, MODIFIQUE EL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA EXISTENTE PARA EL TRAMO SUPERIOR DEL RÍO EBRO? (Número de expediente 180/000509.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes y gracias por su presencia.

¿Es intención del Gobierno que el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional presentado ante estas Cortes Generales modifique el plan hidrológico de cuenca existente para el tramo superior del río Ebro? Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el plan de cuenca es único para toda la cuenca, es decir no existe un plan de la parte norte ni un plan de la parte sur, es un único plan que establece las condiciones de gestión de toda la cuenca y no existe ninguna modificación sustancial en el Plan hidrológico nacional en lo que atañe a este plan de cuenca. La Ley de Aguas establece que el plan hidrológico establecerá la aprobación de transferencias entre cuencas y la coordinación entre los planes; en todo caso, la única modificación sustancial será añadir una nueva concesión, un nuevo uso a los establecidos en el plan de acuerdo con lo que apruebe de posible transferencia el Plan hidrológico nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sus palabras nos dejan más dubitativos aún. En realidad no sabemos lo que el Gobierno quiere hacer con el Plan hidrológico presentado, ya que existen contradicciones entre sus palabras y lo que el texto remitido establece, que afectan claramente a la Comunidad Autónoma de Euskadi. La disposición transitoria tercera del plan presentado dice, textualmente: Los planes hidrológicos de cuenca aprobados en virtud del Real Decreto 1.664/1998, de 24 de julio, salvo las adaptaciones derivadas de las previsiones específicamente establecidas en la presente ley, no se verán modificados en virtud de la aprobación del Plan hidrológico nacional. Por otra parte, la Orden de 13 de agosto de 1999 publica las determinaciones de contenido normativo del Plan hidrológico de cuenca del Ebro, aprobado por el mencionado Real Decreto 1664/1998, y en su artículo 55.4 dice, textualmente: Los recursos procedentes de la regulación del Baias, mediante un embalse en cabecera y explotación de las aguas subterráneas, se reservarán para aprovechamientos dentro de la cuenca, caudales ecológicos mínimos y abastecimiento urbano de Vitoria.

No obstante todo lo anterior, señor ministro, usted presenta ante estas Cortes Generales un proyecto que incluye, sin ninguna justificación, no la presa prevista del alto Baias, en el Gorbea, sino una presa nueva en el

curso medio, concretamente en Andagoia, y dedicada al regadío (no se sabe de qué zonas, porque no se justifica; pero desde luego no de su cuenca), con lo que privaría del recurso hídrico a las poblaciones del tramo superior y contravendría no sólo la normativa antes relacionada, sino también sus promesas personales. Lo más grave del caso es que esta obra no estaba —repito, no estaba— en el proyecto que analizó el Consejo Nacional del Agua y con cuyo texto negociaron usted y sus colaboradores del Ministerio, habiéndola introducido posteriormente algún duende y de matute.

Por tanto, señor ministro, haga usted más caso a su conciencia que a las peticiones de algún grupo de presión y arregle este desafuero; de lo contrario, este grupo nacionalista se verá forzado a retirarle la confianza que le otorgó al comienzo de esta legislatura.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor diputado, el texto que se aprobó es el que establece —como la respuesta que le he dado—, que no existe una modificación sustancial del proyecto, excepto en lo que es el nuevo uso que pueda otorgar la aprobación de un Plan hidrológico nacional dentro del Plan de cuenca inicial. Reitero la respuesta que yo le he dado.

Respecto a esta obra en concreto, que corresponde al anexo de inversiones, naturalmente estoy convencido de que sí figuraba dentro del texto que se aprobó en el pleno del Consejo; es mi impresión. De todos modos puedo estar equivocado, por lo cual, si S.S. me permite, voy a comprobar si son ciertas mis palabras o si pudiera estar en un error. En cualquier caso, si se ha producido el error le pido disculpas, porque no existía ánimo de esconder ningún tipo de información; más bien al contrario, es un ánimo de absoluta transparencia el que ha habido durante este proceso de aprobación en el seno del Consejo Nacional del Agua.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ CRITERIOS UTILIZA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS) PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DE VOTO? (Número de expediente 180/000501.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia. La número 14, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, bienvenido y suerte en la carrera para ser líder de la oposición.

Según la última encuesta del CIS, aumentan los individuos que creen que la gestión del Gobierno es mala o muy mala. Entretanto aumenta la valoración positiva de la labor del PSOE y se valora peor a todos los ministros del actual Gobierno. El 52,8 de la población piensa que José María Aznar inspira poca o ninguna confianza, siendo José Luis Rodríguez Zapatero el líder más valorado. (**Rumores.**) El PP pierde tres puntos en intención de voto decidido, mientras el PSOE sube. La distancia se acorta en voto más simpatía entre el PP y el PSOE, de 7,4 a 2,8 puntos.

Con este diagnóstico, ¿me puede decir qué criterio utiliza para la elaboración de la estimación de voto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señorita, por tener oportunidad de dirigirme por primera vez a la Cámara, lo cual es un motivo de satisfacción personal y —¿por qué no?— política.

El CIS es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Presidencia, pero los criterios con los que hace sus análisis sociológicos son criterios técnicos y nunca, este Gobierno al menos, puede ni debe dar ningún tipo de instrucción de carácter político que perturbe y altere lo que son los análisis técnicos sociológicos del propio instituto, que obedecen a investigaciones absolutamente tecnificadas. (**La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, a usted que se postula como gestor del futuro quiero pedirle corresponsabilidad con la transparencia y con la información veraz. Por eso le pido que su grupo apoye en este Parlamento la iniciativa que presentaremos para que esta Cámara y el conjunto de la ciudadanía, hoy con este Gobierno y mañana con el Gobierno socialista, conozcan todos los datos que se utilizan para determinar la estimación de voto. Esto nos llevaría a evitar dudas, evitar la sensación de intoxicación y desde luego, señor ministro, ganaríamos en calidad democrática. Toda esta Cámara y el conjunto de la ciudadanía ganaría en veracidad para determinar su posición.

Conocido el contenido por todos, a nosotros nos dan igual los ingredientes, nos da igual el continente que cada cual utilice para hacer sus estimaciones. Allá ustedes si quieren seguir utilizando la olla a presión en la cocina con el único objetivo de animar a los suyos. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Sabe usted perfectamente que la Ley del CIS obedece precisamente a una iniciativa del Grupo Popular, eso hay que recordarlo. (El señor Núñez Pérez: ¡Menos mal!) En cuanto al tema crucial del que ha hablado, la intención y la estimación de voto, me he molestado en analizar lo que era dicha intención y estimación por ejemplo en el año 1993 y tengo que decirle que hay que respetar al CIS, por lo menos nosotros vamos a hacerlo. Simplemente le digo una cosa. No siempre una mayor intención de voto tiene una mayor estimación de voto. Por ejemplo, en el año 1993, época en la que ustedes gobernaban y cuyo dogma absoluto era que todo era bueno, en esa época, en noviembre de 1993 el PP tenía una intención de voto del 18 por ciento y una estimación del 36,9. Tome usted nota. El PSOE tenía una intención de voto del 19 por ciento y una estimación del 36,7, o sea menos teniendo más intención; es decir, con menor intención de voto que el PSOE, el PP obtenía mayor estimación de voto, según una encuesta del CIS. Pero fíjese usted que estoy hablando de noviembre de 1993; si lo hacemos de diciembre de ese mismo año, en que todavía gobernaban ustedes, ocurre lo contrario: el Partido Popular tenía una intención de voto del 19 y una estimación de 39,7 mientras que el Partido Socialista tenía una intención de voto del 19 —exactamente igual— y una estimación del 36. Luego es posible que unas veces teniendo mayor intención, se tenga menor estimación.

No me queda más tiempo, pero voy a ver si puedo decirle lo siguiente antes de que me interrumpen. No tiene desperdicio. He oído lo que el señor Zapatero contestó al señor Arenas hace muy poco tiempo. Le dijo: Señoría, si quiere algún dato concreto, alguna encuesta concreta de mañana, de pasado mañana, de hace un año, tiene usted...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): ¡Qué lástima! (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTA-**

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE? (Número de expediente 180/000517.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar la número 27, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, antes de oír al señor Blanco estaba muy animado, después de escucharle estoy más animado todavía. No sé si le habrá pasado lo mismo al Grupo Socialista. Con ese ánimo voy a formularle mi pregunta.

Señor ministro, me va a permitir que le hable como técnico y le pregunte si sabe S.S. cómo se catalogan las obras de infraestructuras por determinados grupos de la oposición. En mi provincia por lo menos se dividen en tres grupos y a unas se les llama obras fantasma, a otras se les denomina no presupuestadas y otras son las no cumplidas. Ésta es la clasificación de las obras. Concretamente, la autovía Huelva-Ayamonte, obra largamente esperada por la ciudadanía de Huelva, por la de toda Andalucía y yo diría que por la de toda España, en el año 1996 se catalogó como obra fantasma, siendo adjudicadas sus obras durante los años 1996 y 1997. En 1999 fue ubicada en la categoría de obra sin presupuesto, hablándose de que el famoso modelo alemán no era una consignación presupuestaria y que por tanto eran obras que no se iban a realizar; sin embargo, se iniciaron en el año 1998, comenzándose el último tramo en 1999. Hoy, que casi se puede transitar por ella, se cataloga como obra incumplida, ya que al parecer no se va a terminar en el plazo previsto. Lo mismo ocurre, desde luego nos anima en Huelva y por eso decía lo del ánimo, en relación con el tren de alta velocidad en Huelva, que en el 2000 se catalogaba de fantasma, y hoy ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado. Ha pasado a catalogarse de obra sin presupuesto y por tanto tenemos la tranquilidad en Huelva de que en un futuro muy próximo serán obras cumplidas, usadas y disfrutadas por los ciudadanos. Lo mismo esperamos del aeropuerto, que ya hoy en Huelva se cataloga por la oposición como obra fantasma, por tanto sólo le queda el paso a ser obra sin presupuesto e inmediatamente a ser cumplida y usada por todos los ciudadanos.

Señor ministro, para el PP las obras no se catalogan dentro de esas tres categorías; se catalogan en obras previstas en los programas electorales, en obras planificadas y gestionadas por un Gobierno eficaz y en obras entregadas para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Eso es exactamente lo que quiero que me conteste aquí hoy, si realmente la autovía Huelva-Ayamonte será una obra cumplida y entregada pronto a los ciuda-

danos y por tanto culminado ese sueño de la ciudadanía de Huelva, de Andalucía y de toda España para beneficio de todos. ¿En qué situación se encuentran y qué valoración hace el Ministerio y el Gobierno de las obras de la autovía Huelva-Ayamonte?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la verdad es que no voy a perder mucho tiempo en hacer el juego a este tipo de ejercicios de distracción con el que algunos tratan de ocultar la realidad. En la provincia de Huelva hay una realidad, señor diputado, y es que un Gobierno que estuvo 13 años y cinco meses puso en servicio 53 kilómetros de autovía entre Huelva y Sevilla y otro Gobierno, en cinco años y cinco meses, va a poner en servicio 56 kilómetros de autovía. Esas son las realidades, que no necesitan ninguna explicación y que como las ven los ciudadanos lo que conviene es no seguir haciendo el juego a los que quieren que miremos para otra parte. Lo más importante de estos 56 kilómetros, señor diputado, en primer lugar es que van a constituir la cuarta conexión por autovía entre España y Portugal. España va a contar, gracias al corredor Huelva-Ayamonte, con un corredor por autovía. Por autopista en Galicia; otro en Castilla y León, actualmente en construcción, entre Salamanca y Fuentes de Oñoro; otro ya en servicio en Badajoz y ahora el que desde Sevilla hasta Huelva va a permitir incorporarse a Portugal. Esto, además, va a producir un efecto de vertebración interna en Andalucía, en la Andalucía más periférica y también en la Huelva más periférica, la Huelva occidental. Además del fenómeno de vertebración, contar con buenas infraestructuras es el factor de localización de nuevas oportunidades, de nuevas industrias, de nuevas empresas, de nuevos servicios más importantes. Por tanto, Huelva y Andalucía contarán con un potentísimo factor de localización que va a atraer nuevas posibilidades de establecimiento desde el lado español y también, por el efecto de permeabilidad en la frontera, va a colocar a Huelva en una posición privilegiada frente a Portugal.

Señorías, creo que esto es lo verdaderamente relevante, lo que había antes de la llegada del Gobierno de José María Aznar y lo que hay después, lo que representa el pasado y lo que representa el futuro para Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMEN-**

TARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL MINISTERIO DE FOMENTO QUE EL TRAZADO DEFINITIVO DEL TAV POR GIRONA SE RESUELV A TRAVÉS DE UN CORREDOR ÚNICO, SOTERRADO Y QUE PERMITA LA SUPRESIÓN DEL VIADUCTO QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA LA CIUDAD? (Número de expediente 180/000518.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la ciudad de Girona se incorporará en los próximos años al corredor de alta velocidad. La llegada del tren de alta velocidad supondrá para la ciudad, sin duda, la llegada de una infraestructura fundamental que contribuirá poderosamente al desarrollo económico y social de la ciudad y a fortalecer el espíritu de por sí dinámico y emprendedor de los gerundenses. Sin embargo, el actual estudio informativo aprobado inicialmente por el Ministerio de Fomento suponía cierta marginación de Gerona capital en el circuito de alta velocidad, toda vez que el actual trazado circunda por el exterior y prevé un enlace con el núcleo urbano a través de una variante ferroviaria especialmente construida al efecto. Para paliar esta situación, el Partido Popular de Girona presentó a la sociedad gerundense una propuesta de modificación de trazado, que supone potenciar la centralidad del tren de alta velocidad mediante un trazado que pasaría soterrado por el centro de la ciudad, con una estación central subterránea en la que confluirían el tren convencional y el tren de alta velocidad. Esta solución se aprovecharía para eliminar el viaducto que hoy segmenta la ciudad, con la consiguiente liberación de suelo urbano. Se trataría, en definitiva señor ministro, de una oportunidad histórica para eliminar la principal barrera, la principal cicatriz urbanística que hoy padece la ciudad. El Partido Popular de Girona ha presentado esta propuesta como moción en el Ayuntamiento de Girona y en su debate en el día de ayer en el Pleno obtuvo el respaldo prácticamente unánime de todas las fuerzas políticas.

Por ello, señor ministro, considerando la envergadura histórica que tendría esta propuesta para la bella y centenaria ciudad de Girona, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera aceptable el Ministerio de Fomento que el trazado definitivo del tren de alta velocidad por Girona se resuelva a través de un corredor único, soterrado, y que permita la supresión del viaducto que actualmente atraviesa la ciudad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la propuesta es aceptable, por tanto mi contestación es afirmativa, pero creo que de lo que se trata ahora no es de discutir si una propuesta es aceptable, sino de plantearnos si puede ser aceptable. La propuesta es aceptable, primero, porque supone que el eje del corredor elige el camino más recto, que es lo que suelen hacer en principio las infraestructuras, evitar los rodeos y elegir el camino recto. Esa propuesta recupera el camino recto del eje del corredor; segundo, porque refuerza la centralidad ferroviaria de la estación, que es un aspecto muy importante para la captación de tráfico, es decir, para facilitar a los viajeros el acceso al sistema ferroviario; tercero, porque es verdad que elimina un claro obstáculo urbanístico, que es el viaducto por el que discurre en estos momentos el corredor ferroviario que atraviesa Girona; cuarto, porque la propuesta está planteada en términos de compensación de gastos y de ahorro, y por tanto es una propuesta en términos económicos también razonablemente planteada, y porque además en principio es ambientalmente menos impactante que otras soluciones más complejas. Y yo creo que para ser aceptada, señor diputado, las instituciones de Girona deberían confirmar que esta propuesta responde al consenso de trazados que preconiza el Ministerio de Fomento. El primer consenso deben hacerlo en Girona y en Cataluña. El Ministerio de Fomento debe confirmar, si este consenso es posible, la viabilidad constructiva de esta solución. Esta es una tarea que corresponde a la Administración ferroviaria y que con mucho gusto estamos dispuestos a abordar. Y si ambas circunstancias se producen, la voluntad de consenso de las instituciones de Girona y de Cataluña y la viabilidad constructiva aceptada por el Ministerio de Fomento, pienso que entre ambos debemos rematar un compromiso de consenso también sobre la capacidad económica de las instituciones y principalmente del Ministerio de Fomento para afrontarla y ponerla en ejecución. Con estos requisitos creo que es un buen paso y espero que lleguemos a un buen final.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINSITRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA HECHO TODO LO POSIBLE PARA FAVORECER EL ACUERDO SOCIAL? (Número de expediente 180/000526.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En pri-

mer lugar, la número 13, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias.

¿Considera el Gobierno que ha hecho todo lo posible para favorecer el acuerdo social?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, considera que ha hecho todo lo posible en todos los supuestos, especialmente cuando también ha sido posible alcanzar acuerdos como en el caso de la formación continua y en el caso de la solución extrajudicial de conflictos, que se han realizado también en esta legislatura. Creo que se ha hecho lo que era razonable para impulsar el acuerdo en materia de mercado laboral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor ministro, ¿a qué vienen las prisas por parte del Gobierno en romper de manera unilateral un acuerdo social como el de 1997, cuya duración iba hasta el próximo mes de mayo, y otro acuerdo sobre tiempo parcial del que no han convocado ni tan siquiera la Comisión de seguimiento, sobre todo para aprobar algo que ni mejorará la cantidad de empleo en nuestra economía ni mucho menos la calidad del mismo? ¿Por qué las prisas? ¿Para dar la sensación de que gobiernan cuando están dando suficientes pruebas de lo contrario en otras cositas? ¿Para ir cerrando biografías políticas personales antes de que en el 2004 pasen a la oposición? No es cierto que su decreto-ley recoja el 90 por ciento de lo acordado por las partes sociales; recoge el 90 por ciento de las propuestas de una de las partes: los empresarios. Si los acuerdos sociales fueron presentados por ustedes como un activo en la pasada legislatura y en el discurso de investidura de la actual, convendrá conmigo que el actual fracaso debe apuntarse a su pasivo como del propio Gobierno, sobre todo cuando ustedes han contribuido de manera activa a dicho fracaso, mediante intervenciones públicas y privadas, siempre a favor de una de las partes en negociación. Da la sensación de que con mayoría absoluta y en plena desbandada ante el problema sucesorio, los acuerdos con los sindicatos y el diálogo social ya no les parecen tan importantes y pueden manifestar sin temor su mayor identificación con las tesis empresariales; y lo hacen además enmascarando con nuevos llamamientos a seguir dialogando. ¿Dialogando de qué? ¿Con qué confianza van a seguir negociando los interlocutores sociales con la amenaza

de sus decretazos a favor de parte? Con esa actitud todos perdemos, por su autoritarismo y porque ningún trabajador de este país va a ver mejorada su situación y sus expectativas por las medidas que ustedes han impuesto con un decreto-ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, hablar de prisas me parece que no tiene ninguna lógica cuando los plazos a los que nos hemos atenido eran aceptados y propuestos por los propios agentes sociales. Me permito recordarle que quienes dijeron que era lógico actuar hasta febrero fueron los propios agentes sociales. En segundo lugar, lo razonable es hacer y repetir un método que ha tenido buen resultado en la etapa anterior, en la legislatura anterior, y se ha seguido exactamente el mismo método y ha sido pacífica la elección de materias y ha sido pacífica también la elección de los formatos que se van a utilizar, entre otras cosas porque, como le recordaba hace unos instantes, también —aunque no le agrade— se han producido acuerdos sobre materias importantes. A mí al menos me parece importante la formación continua y la solución extrajudicial de conflictos. Lo que me cuesta entender es su posición, porque cuando también se han traído acuerdos a este Parlamento, ustedes han votado en contra, en la memoria bien próxima, y veo a varios compañeros suyos que sin duda ninguna creo que deberían recordarlo. Por otro lado, cuando hablamos de acuerdos sociales cada cual habla desde su experiencia, y a mí me hubiese gustado, sin duda alguna, ampliar esa experiencia, no porque lo entienda bueno para un Gobierno que a lo mejor es el problema de concepto que ustedes arrastran, sino porque lo he entendido bueno para la sociedad y para el mercado de trabajo, porque no he tenido nunca inconveniente en reconocer que buena parte del mérito de estos años ha estado en los propios agentes sociales. Mal lo tiene quien de esto sólo entiende que hay favores o desfavores hacia los gobiernos; para eso no están los acuerdos sociales. Por último, permítame también que le diga que hay otra materia en la que debo reconocer su absoluta superioridad: en los problemas sucesorios. Han acumulado ustedes una experiencia fantástica —que estoy seguro de que pueden poner a disposición de cualquiera— de cómo se pueden tener hasta cuatro y cinco líderes en menos de dos años. Reconozco que... (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN PLAN DE AYUDAS A LOS SECTORES AFECTADOS POR EL MAL DE LAS VACAS LOCAS? (Número de expediente 180/000503.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsión tiene el Gobierno de ayudas para los sectores afectados por el llamado mal de las vacas locas? Señor ministro, cuando le hago esta pregunta estoy pensando en miles de familias que están cerrando sus explotaciones o están al borde de la crisis y de la quiebra. ¿Qué medidas nacionales piensan adoptar, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno tiene previsto poner en marcha un programa de medidas para recuperar el sector productor de carne de vacuno, programa que está siendo estudiado con los representantes de las organizaciones del sector y con las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias.

Señor ministro, usted sabe que en este momento otros países, por ejemplo Francia, Alemania, etcétera, tienen ya en marcha medidas, ayudas de carácter nacional que están en sus presupuestos. Por citarles un ejemplo muy reciente, el Gobierno del Reino Unido acaba de aprobar un crédito extraordinario de 40.000 millones de pesetas para ayudar a los ganaderos afectados por la fiebre aftosa. Lo que hace usted, señor ministro, lo que hace su Gobierno es remitir a miles de familias que atraviesan una situación dramática a un período de reflexión. Estamos reflexionando, se han dado documentos para la reflexión, pero después de cinco años en los que aquí no pasaba nada nuestras vacas comen soja y, ahora, otros cinco años de reflexión al tiempo que van cayendo las explotaciones no es una respuesta razonable. ¿Cuántas explotaciones, señor ministro, tienen que cerrarse? ¿Cuántos territorios que dependen

muy directamente de la ganadería tienen que estar al borde de la quiebra? Es necesario una respuesta de otra naturaleza, señor ministro.

Para el Grupo Socialista —se lo diré con precisión—, cuando en esta Cámara aparezca un crédito extraordinario con ayudas a la altura del problema que viven estos sectores, estaremos hablando en serio del problema y ustedes habrán entendido seriamente cuál es el problema. En caso contrario, ustedes están mandando a los ganaderos y a otros sectores de la ceca a la meca, vuelva usted mañana, les mandan a Bruselas y, por cierto, ¿en Bruselas qué es lo que hace el Gobierno español? Es el único Gobierno que no tiene una posición clara respecto a lo que hay que hacer. Señor ministro, en el pasado Consejo de Ministros de Agricultura parecía usted un alma en pena. Así es muy difícil solucionar un problema de esta envergadura. Señor ministro, ojalá tuviera usted para afrontar esta situación la misma diligencia que para tantos y tan variados negocios. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Si hubiera estado usted en el pasado Consejo de Ministros de Bruselas hubiera visto dos gobiernos que plantaron cara a la Comisión, Francia y España (**Un señor diputado: ¡Toma ya!**). Eso usted nunca lo va a reconocer porque le falta una cosa importante, la grandeza. Pero le voy a decir que el Gobierno ha previsto medidas a corto, a medio y a largo plazo. A medio plazo el Gobierno ha puesto en marcha una política de intervención que nunca se ha aplicado en España. En este momento España tiene aceptadas 31.000 toneladas en la intervención. Nunca en la historia de España, en un año completo, se han intervenido más de 40.000 toneladas, y en dos meses este Gobierno está interviniendo 31.000 toneladas. En cuanto a sacrificios de animales de más de 30 meses, en este momento estamos sacrificando 11.708 animales. A medio plazo queremos reducir la producción de carne de vacuno y recuperar el consumo. Para ello vamos a conceder ayudas y primas al sacrificio y destrucción de los animales de menor peso. Medidas que no están incluidas en la OCM y en las que el Gobierno está trabajando para ajustar la legislación comunitaria en este sentido. Para recuperar el consumo se va a dotar al proceso de comercialización de la transparencia necesaria que demanda el consumidor, implantando un sistema de etiquetado serio y eficaz. Y entre las medidas a medio plazo habrá ayudas nacionales destinadas a apoyos financieros al sector productor o ayudas comunitarias, de conseguirse los

fondos necesarios. El Gobierno español considera que la prioridad absoluta es conseguir ayudas comunitarias porque acudir a las ayudas nacionales es aceptar la cofinanciación de la PAC, y eso es el principio del fin de la política agraria común. A largo plazo vamos a presentar un paquete de ajuste de la actual OCM, incluyendo límites individuales en la prima oficial de bovinos machos, incorporando las novillas a las solicitudes de primas de vaca nodriza y reduciendo la carga ganadera máxima. Además, el Gobierno, con el consenso de las organizaciones profesionales y las comunidades autónomas, tiene previsto tomar otras decisiones para producir carne de calidad mediante procedimientos respetuosos con el medio ambiente y en condiciones de sanidad y seguridad alimentarias. Estamos viendo todas las posibilidades dentro del marco de la política agraria común.

Señoría, estamos dispuestos a apoyar al sector productor español, pero no renunciamos a que haya una política agraria común y no renunciamos a que la política agraria común se financie con el presupuesto comunitario. Es muy fácil... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CONSIDERA SUFICIENTE EL GOBIERNO LOS CONTROLES DE LA IMPORTACIÓN DE ANIMALES DEL REINO UNIDO? (Número de expediente 180/000504.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera suficientes los controles de importación de animales del Reino Unido?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cunillera. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Nada más comunicar la Comisión, el 21 de febrero, la existencia de focos de fiebre aftosa en el Reino Unido, el Gobierno lo comunicó oficialmente a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector. El mismo día se les remitió la decisión de la Comisión que prohibía la exportación de animales vivos y de productos animales hasta el 27 de marzo, y se les

comunicó el plan de control de fiebre aftosa para España, aprobado por la Unión Europea, que ya estaba elaborado.

La medida fundamental para evitar la propagación de la fiebre aftosa es el control del movimiento pecuario y de los productos de origen animal de las especies sensibles, así como la limpieza y desinfección de los medios que puedan vehicular el virus. El Ministerio ha publicado dos órdenes ministeriales con medidas cautelares en este sentido. Además, a través de la red informática Animo ha formulado las consultas pertinentes para detectar todas las entradas de animales y productos procedentes del Reino Unido desde el 1 de noviembre. Estos envíos se comunicaron a las comunidades autónomas para proceder a la localización, inmovilización e investigación clínica. Gracias a estas actuaciones se ha producido el sacrificio preventivo de los porcinos de una población de Burgos importados el 19 de febrero, fecha anterior a la declaración del primer foco. Posteriormente, tras la información suministrada del peligro existente en las explotaciones de ganado ovino, el Gobierno ha realizado un rastreo de todas las partidas recibidas desde el 1 de febrero, procedentes no sólo del Reino Unido sino de otros Estados miembros en operaciones triangulares. Debo decirle que han sido localizadas, inmovilizadas y analizadas sin ningún caso positivo hasta la fecha.

Para terminar, me gustaría dejar claro que es intención del Gobierno seguir una línea clara de actuación en cumplimiento de directivas comunitarias y aplicando el principio más importante: la política de regionalización sanitaria; política de la que España ha sido defensora porque permitió acabar con las prohibiciones establecidas a nuestras exportaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que tiene usted al sector ganadero hecho unos zorros, porque si teníamos antes problema de vacas locas ahora se le une la fiebre aftosa, y usted sabe perfectamente que el sector ganadero va a salir muy tocado de una enfermedad de este tipo.

Usted ha reaccionado ante este tema como lo ha hecho siempre. Primero se entera porque se lo cuentan representantes de otros países; después va a remolque de lo que le piden las comunidades autónomas y, finalmente, acabamos en aquello tan manido ya por usted de que toma medidas un día que tiene que cambiar al día siguiente. Si quiere tomarse en serio este tema, tendrá que estar de acuerdo conmigo en que así no podemos continuar. La verdad, señor ministro, creo que debería concentrarse en solucionar los problemas de su ministerio y dejar de lado otros para los que ya tendrá tiempo.

Como ha dicho, la fiebre aftosa se detecta en el Reino Unido el 21 de febrero, lo comunican a la Unión Europea, ésta manda las normas y las medidas que hay que tomar, pero quiero recordarle que el primer foco es de porcino y el segundo de vacuno. Tengo que decirle también que usted ha reaccionado de manera distinta que en Francia, por ejemplo, donde el sector dice que se toman excesivas medidas. En España se toman pocas porque la Orden ministerial de 28 de febrero que dicta su ministerio es de ovino y caprino, y ahí, señor ministro, le ha pillado el toro de sus incompatibilidades. Usted tiene que reaccionar porque en algunas comunidades autónomas le están pidiendo que tome medidas al respecto.

Quiero recordarle aquí un compromiso incumplido de su Gobierno. Su Gobierno, desde el año 1997, tiene comprometido aquí un proyecto de ley de sanidad animal que ustedes no traen. Se lo hemos pedido en tiempos en que no había enfermedades y en tiempo de enfermedades. Yo estoy convencida ahora de que ustedes no lo traen porque es la excusa que les sirve para escudarse, unas veces, en que las competencias son de las comunidades autónomas y otras en que son de la Unión Europea y de esta manera no tienen que dar explicaciones. Lo ridículo es que en este momento no se tomen medidas con el ganado, se tomen medidas en aeropuertos, no en puertos, se tomen medidas en personas, no en maletas. Dígame claramente si es verdad que tiene rastreado todo el ganado que ha venido del Reino Unido; dígalo claramente y a ver si alguien le cree.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

El Gobierno español en esta crisis ha actuado coordinadamente con los gobiernos de los quince países y con la Unión Europea. Yo sé que ustedes no están acostumbrados a trabajar así. Nosotros hemos trabajado coordinadamente **(Rumores.)**, el Gobierno español ha pedido a la Unión Europea —y ha sido el primer Gobierno que lo ha pedido— la inmovilización preventiva durante quince días de toda la cabaña y nos lo han concedido. Yo sé que ustedes no están acostumbrados a trabajar así. Hemos detectado y analizado todos los rebaños con la colaboración, debo decirlo, de todas las comunidades autónomas. Y les reto a algo... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿SE HA IMPLICADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA SUFICIENTEMENTE PARA CONSEGUIR UN ACUERDO PESQUERO SATISFACTORIO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/000505.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta. Señor Arias Cañete, ¿está implicado en serio el Gobierno de España en sacar adelante un buen acuerdo con Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta. No, señor ministro. Los hechos demuestran lo contrario. El Gobierno de España tiene que hacer más. Miles de familias de Andalucía, de Galicia y de Canarias llevan catorce meses esperando un acuerdo que no llega. Caben varias explicaciones. Escuche: a) tenemos un Gobierno débil para hacerse oír en Bruselas; b) el Gobierno español no está siendo suficientemente beligerante con Marruecos; c) la Comisión Europea y el Gobierno español se están bajando los pantalones ante Marruecos. Estas explicaciones tan actuales son de ustedes en el año 1995, cuando eran oposición. (**Rumores.**) Lo que nos imputaban es lo que hacen ustedes ahora, con la diferencia de que antes no era cierto y ahora sí. Además, nosotros sacamos adelante un buen acuerdo y ustedes están de retirada.

Señor ministro, no se puede tener éxito en una negociación si no se ponen los medios. El Gobierno de España debía impulsar la negociación; lo sabían cuando eran oposición y lo olvidaron al llegar al Gobierno. El Gobierno de España no puso en juego toda su capacidad de presión política para alcanzar un buen acuerdo. Su inhibición es la máxima responsable de que aún no haya acuerdo. El acuerdo es estratégico para España. El fracaso en la negociación puede ser el punto de inflexión en el papel de España como potencia pesquera mundial, y si es así ustedes serán los responsables. Señor ministro, usted tampoco puede con este tema. Déjeselo al señor Aznar, que aquí tiene un desafío diplomático. El señor Aznar tiene aquí una buena ocasión para demostrar su

peso político internacional. El señor presidente debe asumir sus responsabilidades y hacer entender a la Unión Europea y a Marruecos que el tema es vital para España y que hay que llegar a un acuerdo. Es necesario un acuerdo. No hay alternativa. La reconversión que ustedes tanto defienden no es solución. Señor Aznar, mójese; en la piscina hay peces. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Por si todavía cabe alguna duda de hasta dónde se han implicado el Gobierno y la Comisión Europea para obtener un acuerdo con Marruecos en materia pesquera, quiero recordar a S.S. que el acuerdo anterior, finalizado en noviembre de 1999, se rubricó sin ninguna cláusula de renovación bajo mandato del Gobierno socialista. No hemos hecho otra cosa que subir los pantalones que otros se bajaron en otra negociación. (**Aplausos.**) El Gobierno actual, mucho antes de que el acuerdo expirara —como dije en esta Cámara— en noviembre del año 2000, comenzó con la difícil y laboriosa tarea de ir modificando la posición de Marruecos en contra de un nuevo proceso negociador descartado a priori. En junio de 1996, seis meses después de la firma del acuerdo, ya se celebró la primera reunión bilateral con las autoridades pesqueras de Marruecos. Creo que nunca en este foro se ha comparecido tantas veces para trasladar los pasos dados respecto a un asunto que el Gobierno ha considerado prioritario, y el «Diario de Sesiones» lo puede acreditar. Huelga repetir por ello los contactos bilaterales mantenidos al más alto nivel con las autoridades marroquíes y comunitarias, y hasta qué punto estas últimas han sido sensibles a este asunto. No hay antecedentes sobre la implicación de un comisario europeo en ninguna negociación de esta naturaleza tantas veces, ni sobre la visita de un presidente de la Unión Europea a un país tercero para acercar posiciones. Nunca en un Consejo Europeo, como en el de Niza, los Estados miembros, a petición española, habían respaldado una negociación de carácter pesquero. Además, desde que produjo la paralización de la flota, hemos desembolsado las ayudas nacionales y comunitarias por el importe necesario para pagarlas puntualmente. Por último, ante la reiterada insistencia en la negociación por parte española, y a iniciativa del comisario de pesca europeo, se incluyó este punto en el orden del día del pasado Consejo de Ministros de 26 y 27 de febrero. Allí, a petición del Gobierno español, apoyado por el Gobierno portugués, se confirió un nuevo mandato a la Comisión de hacer un último esfuerzo para buscar un clima de aproximación a las posiciones marroquíes. Nunca un Gobierno se ha involucrado tanto en una negociación con el Gobierno de

Marruecos para remediar los defectos de otro Gobierno que dio la espalda a la pesca. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA CABAÑA GANADERA NACIONAL? (Número de expediente 180/000521.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante estas últimas semanas apareció en Europa una nueva epidemia para la ganadería. Me estoy refiriendo al virus de la fiebre aftosa que afecta sobre todo al ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Estos nuevos brotes que hicieron aparición concretamente en el Reino Unido e Irlanda, junto con la encefalopatía esponjiforme bovina, generan una segunda crisis para la ganadería europea y una nueva preocupación para nuestra sociedad. Afortunadamente en España no existe cabeza de ganado afectada por esta fiebre aftosa, por lo que la sociedad española puede estar tranquila y segura de los productos que consume, máxime cuando este virus no conlleva consecuencias graves para la salud humana. También debe contribuir a la calma general el saber que el período de incubación de esta enfermedad es de catorce días, con lo cual transcurridas dos semanas sin que aparezca ningún foco de fiebre aftosa se podrá decir que esta epidemia ha desaparecido. Hoy, señor ministro, todavía estamos a tiempo de poder evitar y proteger dentro de nuestras posibilidades y esfuerzos a nuestra ganadería, ya sea aplicando medidas de la Unión Europea, ya sea aplicando medidas de carácter nacional complementarias de las anteriores.

Desde mi grupo apoyaremos y defenderemos todas las medidas de control necesarias para evitar el posible contagio de nuestra ganadería nacional que se pudiese producir por la fácil y rápida vía de contagio que posee este virus, lo que conllevaría un quebranto en los recursos de los ganaderos. Por el interés que el Grupo Popular viene mostrando desde siempre en la defensa de nuestros ganaderos y de nuestros consumidores, muy en contra de lo que dicen y quieren hacer creer otros partidos políticos, y con la ilusión puesta en que por parte del Ministerio se tomen todas las medidas posibles que eviten una segunda crisis ganadera y una propagación masiva, es por lo que le formulo la siguiente

pregunta: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña nacional?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Tras recibir la comunicación de la Comisión de los brotes de fiebre aftosa en el Reino Unido el 31 de febrero, el Gobierno realizó una comunicación oficial a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector. El 22 de febrero se envió a las comunidades autónomas para su conocimiento la decisión de la Comisión, de 21 de febrero, en la que se prohibía la exportación desde el Reino Unido de animales, semen, óvulos y embriones de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de otros biungulados de carnes frescas y productos cárnicos, de leche y productos lácteos, de cueros, pieles y otros productos de estas especies no sometidas a tratamientos adecuados que garanticen la destrucción del virus de la aftosa; también se les envió el plan de alerta de fiebre aftosa aprobado por la Unión Europea para España. Las medidas adoptadas en esta decisión previstas inicialmente hasta el 1 de marzo fueron ampliadas hasta el 9 de marzo en el Comité Veterinario permanente de 21 de febrero y, posteriormente, durante quince días más desde el Comité del 6 de marzo.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado dos órdenes ministeriales con medidas cautelares adicionales. La Orden de 28 de febrero, por la que se adoptan medidas cautelares en relación con la fiebre aftosa, prohíbe hasta el 9 de marzo —fecha que se va a prorrogar— la concentración de animales rumiantes, porcinos y equinos en ferias, mercados, centros de concentración, subastas y certámenes ganaderos y la salida de animales que se encuentren en un centro de concentración. Se prohíbe el movimiento en todo el territorio nacional de animales vivos, semen, óvulos y embriones de especies ovina y caprina, excepto los que se destinan al matadero, siempre que se garantice que no existe contacto con animales de otras especies en esos establecimientos. Está también la Orden de 2 de marzo del año 2001 por la que se adoptan medidas cautelares respecto a alimentos, residuos y vehículos procedentes del Reino Unido en relación con la fiebre aftosa. Se establece que todos los vehículos de transporte de animales procedentes de Reino Unido habrán de someterse a operaciones de limpieza y desinfección y también serán desinfectadas las ruedas en vado sanitario o por métodos eficaces, obligando a decomisar y destruir en puertos y aeropuer-

tos la carne fresca y los productos cárnicos y la leche fresca y productos lácteos que tengan los pasajeros procedentes del Reino Unido para autoconsumo. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, como medida adicional, ha detectado en la red Animo las entradas de animales y productos procedentes del Reino Unido desde el pasado 1 de noviembre y las ha comunicado a las comunidades autónomas de destino para que las localicen e inmovilicen. Se han sacrificado preventivamente los porcinos importados y posteriormente, en relación con el peligro en exportaciones de ganado ovino, se ha realizado un rastreo de todas las partidas percibidas del 1 de febrero procedentes no sólo del Reino Unido sino de otros Estados miembros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CAMPAÑAS EXPERIMENTALES DE PESCA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/000522.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a partir de 1996, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conocedor del refrán: camarón que se duerme se lo lleva la corriente, ha puesto en práctica una serie de campañas experimentales y acciones pilotos con el fin de que nuestro sector pesquero pueda faenar en todos los mares. Hay que recordar que España tiene más de 18.000 barcos en los cuales faenan más de 80.000 tripulantes y es cierto que, debido a la sobreexplotación en determinados caladeros y determinada la ambición de determinados países ribereños, estos caladeros se están haciendo cada vez más dificultosos. Así, el Ministerio a partir de 1996 ha destinado cientos de millones de pesetas anuales para la búsqueda de nuevos caladeros, de nuevas especies, la selectividad de artes, etcétera. Esto ha dado lugar a que se haya logrado encontrar nuevos caladeros y nuevas especies, por ejemplo, en Hatton Bank, donde se ha encontrado el carbonero, en el Reidjanes Ridje la gallineta nórdica, etcétera. Estamos totalmente convencidos de que es la medida que hay que seguir porque —y ha habido una pregunta anterior del portavoz socialista— se nos está indicando que tenemos dificultades para alcanzar acuerdos con Marruecos y que tenemos dificultades con otros caladeros como Argentina. Nues-

tra flota necesita mares y necesita especies. De ahí que estas campañas experimentales y estas acciones piloto tienen que dirigirse forzosamente a la búsqueda de nuevos caladeros, de nuevas especies, de nuevas artes selectivas de pesca que eviten esos descargues que son tan desastrosos para la actividad. Señor ministro, también es necesario introducir a la iniciativa privada en estas campañas experimentales.

Le recuerdo que el IFOP está vinculado exclusivamente a la búsqueda de nuevas especies. Le pregunto, señor ministro: ¿qué tiene previsto el Ministerio en estos años en las campañas experimentales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

En el año 2000 se desarrollaron seis campañas de pesca experimental en las que participaron diferentes buques pesqueros. Los caladeros prospectados fueron aguas de Brasil, aguas del Océano Atlántico Norte, aguas de la plataforma continental gallega, sudoeste del archipiélago canario y aguas profundas de la República islámica de Mauritania. En el año 2001 se ha desarrollado una campaña sobre pesca con cerco en el Canal de la Mancha, con la participación de cinco buques pesqueros. En la actualidad se están desarrollando dos campañas en aguas libres de Sierra Leona y en aguas del archipiélago canario con participación de cinco barcos pesqueros. Estas acciones piloto de pesca experimental, al igual que las 19 desarrolladas en la pasada legislatura, van dirigidas a los antiguos caladeros y a nuevas especies comercialmente explotables por nuestra flota.

La acción piloto de pesca experimental en aguas libres de Sierra Leona evaluará a más de 270 millas frente a las costas de la plataforma de Guinea-Conakry y Sierra Leona la disponibilidad de especies selectivas de alto valor comercial situadas próximas al fondo. Dada la abundancia de otras especies, habrá zonas que sean alternativa a nuestra flota. Las especies a las que van dirigidas son el mero, la roja, el besugo congrio, la cabrilla, la merluza de fondo, el camarón, el cangrejo real y otras especies de fondo de alto interés comercial. Tiene prevista una duración de siete meses y han zarpado del puerto de Ribeira, en Galicia, cuatro buques con este cometido. La acción piloto de pesca experimental en aguas profundas del archipiélago canario tiene una duración prevista de seis meses. Se realiza por el buque Maransa, un palangrero de nueva generación, con elevada tecnología y gran capacidad para procesar y almacenar las capturas. Tiene como objetivo conocer la disponibilidad de los recursos pesqueros

para la flota española y comunitaria en aguas profundas del archipiélago canario, fuera de aguas interiores, en áreas comprendidas entre las 200 millas, y estudiará la rentabilidad del caladero con palangres de fondo y nasas de profundidad.

Entre las zonas de pesca actualmente están el banco de Dacia y el banco fantasma, así como el banco de concesión, banco del hierro y todo el Archipiélago, excepto las reservas. Entre las especies a evaluar se encuentra la merluza, la palometa, la gata, la mora, el besugo, la langosta, el carabinero, el cangrejo real, la cabrilla, el mero y el camarón. Además, están previstas para finales de este mes dos nuevas campañas en aguas de Túnez y Perú con participación de ocho buques pesqueros. En Túnez haremos la campaña en el verano del 2001 por un período de tres meses, con cinco barcos, tres de arrastre y dos de palangre, y en cuanto a la acción piloto en aguas del Perú, está previsto su desarrollo durante el año 2001 para especies como el róbalo de profundidad, haciéndola con tres buques y una duración de siete meses. Tenemos posibilidades adicionales de pesca experimental en aguas de Groenlandia ...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000067.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nuestro país.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, permítanme un pequeño preámbulo. Nuestra intención hoy al formular esta interpelación no es dañar la acción del Gobierno, sino fortalecerla en el empeño de combatir esta plaga en que se ha convertido la siniestralidad laboral. Con ella, el Grupo Socialista quiere dar muestra de que lo que pretendemos no es sólo hacer oposición sino convertir el ejercicio de la oposición en una labor útil, máxime cuando se trata de un asunto que afecta a los derechos fundamentales como es el derecho a la vida o a la integridad física, aunque para ello tengamos que exigirle que haga lo que nosotros creemos que no hace o que

haga mejor lo que nosotros creemos que sea susceptible de mejorar.

Como ustedes saben, el pasado día 10 de febrero se cumplieron cinco años de la entrada en vigor de la Ley de prevención de riesgos laborales. Dicha ley, homologable con las normas europeas y valorada positivamente por los sindicatos e instituciones, generó fundadas esperanzas entre los agentes sociales, las administraciones y los trabajadores de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y frenar, por tanto, el continuo crecimiento del número de accidentes laborales en nuestro país. Pero la realidad, por desgracia, ha sido otra: ni la entrada en vigor de la ley ni el extenso cuerpo normativo que la ha ido desarrollando a lo largo de estos años, han cumplido el objetivo que todos deseábamos y así lo demuestran las cifras. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En estos cinco años, los accidentes totales han crecido un 47,6 por ciento; los accidentes con baja un 51,7 por ciento; los graves, un 6,3; los mortales, un 15 por ciento; los *in itinere*, un 75,8 y los mortales *in itinere* un 38 por ciento. Estos datos hacen más que lógica la creciente preocupación social por los temas de la seguridad laboral, como lo han puesto de manifiesto, por poner un ejemplo, el millón y medio de trabajadores de la construcción que participaron el pasado 2 de marzo en una huelga para protestar por la alta siniestralidad que padece este sector y para exigir medidas que la reduzcan.

Todos los grupos de esta Cámara participamos de esta preocupación. Así lo hemos puesto de manifiesto en los diversos debates que se han mantenido sobre el tema que nos ocupa y el Gobierno, si cabe, el que más. No lo dudo. Sin embargo, entre los sindicatos, los trabajadores y, por qué no decirlo, incluso entre los empresarios, está cada vez más extendida la creencia de que el tema de la siniestralidad laboral no es algo prioritario para el Gobierno, que lo trata como algo de segundo orden. De ahí, en parte, la desidia de los empresarios por aplicar la ley y la desesperanza creciente de los sindicatos y de los trabajadores. Esto, señor ministro, hasta cierto punto es comprensible. Los sindicatos, los trabajadores, los que se accidentan y los que no, sus familias y la sociedad en general no entienden nuestra preocupación, nuestros debates, nuestras leyes si no se plasman en realidades. Y la realidad, señor Aparicio, es que el número de accidentes laborales sigue creciendo en nuestro país.

En reiteradas ocasiones hemos convenido en admitir que el tema de la siniestralidad es una cuestión compleja, que las comunidades autónomas son las encargadas de poner en práctica muchas de las medidas tendentes a paliar este problema, que es una responsabilidad de todos, que requiere el esfuerzo de todos. De acuerdo, pero, señor ministro, el Gobierno también tiene sus responsabilidades y, una de ellas, la principal, hacer que se cumplan las leyes. El incumplimiento generalizado de los empresarios es, a nuestro juicio, la principal

causa del problema. En 1999, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo realizó un estudio para evaluar el estado de la prevención en España. De él se desprenden datos desde todo punto de vista inaceptables, teniendo en cuenta que se realizó cuatro años después de haber entrado en vigor la ley. Les cito algunos: sólo un 25 por ciento de los empresarios conocen de forma aceptable la ley; sólo un 22 por ciento conocen la obligación de realizar un plan de prevención; sólo el 24 por ciento conoce que la ley prevé multas por incumplimiento en lo establecido en la misma; sólo el 23 por ciento conoce que se le pueden exigir responsabilidades por vía de lo penal, de lo civil, de la administrativa y de la Seguridad Social por el incumplimiento de la ley; sólo el 16 por ciento de las empresas han realizado la evaluación inicial de riesgos; sólo el 11 por ciento de ellas tienen documentado el plan de prevención; y así muchos más, señor ministro. Los datos son esclarecedores, por no decir escandalosos. El 75 por ciento de los empresarios, a los cuatro años de entrada en vigor de la ley, la desconoce y ni siquiera el 25 por ciento conocedor de ella, la aplica.

Pues bien, señor ministro, es el Gobierno el responsable de que se cumpla la ley en todo el territorio nacional. Tienen ustedes que tener una decidida y firme voluntad política para exigir su cumplimiento, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para que los empresarios primero conozcan la normativa y, luego, que sean penalizados aquellos que no la apliquen, teniendo en cuenta que el Código Civil deja bien claro que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Es necesario reforzar el papel y la actividad de la Inspección de Trabajo, fundamentalmente en dos de las funciones que tiene encomendadas: la de asesoramiento e información a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir la normativa; y, por otro lado, aquellas relativas a la vigilancia de su cumplimiento y a la comprobación de las medidas preventivas establecidas en la ley, proponiendo a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente en caso de comprobar algún tipo de infracción. Se necesitan acciones contundentes, ejemplificadoras y con la mayor publicidad posible. Para ello, habrá que dotar a este servicio de los suficientes recursos humanos —les recuerdo que siguen sin estar en los parámetros de los países de la Unión Europea—, técnicos y presupuestarios. No hay que olvidar que en ocasiones del incumplimiento de la ley se derivan responsabilidades penales, fundamentalmente por aquellas infracciones relacionadas con muertes o lesiones graves y muy graves. Sería conveniente, por tanto, una mayor colaboración con la Fiscalía General del Estado para que la tramitación de los procedimientos penales se lleve a cabo de forma rigurosa. Nadie duda de los importantes efectos preventivos que se derivarían de tales actuaciones en las que no se dejase impune al responsable de cualquier delito.

Otra de las medidas que sin duda alentaría a los empresarios al cumplimiento de la ley sería introducir mecanismos de bonificación y penalización en las cuotas de accidentes de trabajo en función de los índices de accidentalidad de cada empresa. Sabemos, señor ministro, que usted ya está en ello; acelerémoslo, e incluso ampliar esto, introducir otras medidas de estímulo en los terrenos que creamos convenientes como el de la contratación con las administraciones públicas o de cualquier otro tipo.

La experiencia acumulada a lo largo de estos años ha demostrado que hay ciertos aspectos de la ley que son susceptibles de mejora para lograr una mayor eficacia en la política de prevención de riesgos laborales. Es el caso de las mutuas de accidentes de trabajo. En el aspecto preventivo, nos encontramos ante entidades que gestionan fondos públicos que están dirigidas por empresarios y, al mismo tiempo, al servicio de ellos. No hay que explicar, señorías, el grado de perversión al que se puede llegar por la posible connivencia —insisto, posible connivencia— entre empresarios, gestores de mutuas y gestores de empresas, limitándose en muchas ocasiones a cumplir los términos del contrato al firmar los planes de prevención sin que luego se lleven a la práctica las actuaciones preventivas. Por ello es obligado democratizarlas y abrirlas a la participación de los representantes de los trabajadores. Seguro que éstos exigirán una dedicación más intensa y fuera de toda mercantilización a la actividad preventiva.

La presencia de los representantes de los trabajadores en los órganos de participación y representación de los centros de trabajo constituye un garante para que la ley se cumpla. La figura del delegado de prevención es fundamental, pero el actual marco normativo impide su existencia en un gran número de empresas, en las más pequeñas que son, a su vez y sobre todo en el sector de la construcción, donde se dan los índices más altos de siniestralidad. Lo decía, usted, señor ministro, en el Senado, el pasado mes de junio. Cito textualmente sus palabras: En nuestro país tenemos microempresas, nuestro ámbito no es el de las grandes o medianas empresas, no es ese nuestro mundo. Puede ser el de buena parte de la Unión Europea, pero el nuestro es el de la microempresa y hay que utilizar la cabeza para intentar optimizar y racionalizar los recursos. Son sus palabras y es su razonamiento, señor ministro. Pues bien, hagámoslo. ¿No sería utilizar la cabeza optimizar y racionalizar los recursos, crear la figura del delegado de prevención territorial que, debidamente acreditado, pudiera acceder a un conjunto de obras en una zona geográfica determinada para ejercer las funciones correspondientes en materia de prevención de riesgos laborales? En temas como éste es donde el Gobierno puede demostrar su voluntad política para atajar la siniestralidad, anteponiendo los intereses de los trabajadores, que son de condiciones de vida, y en muchos

casos de conservarla, a los de los empresarios, que son puramente económicas.

Lo podría demostrar aún más afrontando de una vez por todas la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, no en el sentido en el que lo han hecho en la reforma laboral que han impuesto a las trabajadoras y que sigue permitiendo la subcontratación ejercida sin límite ni control, sino en el sentido de la proposición de ley de iniciativa popular, presentada en esta Cámara para su toma en consideración en el pasado mes de noviembre. No es gratuito que el 95 por ciento de los accidentes graves y mortales que se producen en la construcción lo sean en las subcontratas, ya que es en este tipo de empresas donde se entremezclan aquellos factores que más contribuyen a la siniestralidad: mano de obra no cualificada, altísima precariedad en el empleo, falta de delegados de prevención, gran número de contratos temporales, etcétera.

Respecto a la temporalidad —y brevemente para ir terminando—, el secretario general de Empleo reconocía hace unos días en rueda de prensa que el riesgo de sufrir un accidente es tres veces más elevado en el caso de los trabajadores con contrato temporal respecto a los trabajadores con contrato indefinido. Se deberían adoptar medidas para, al menos, equiparar las cifras a la media de la Unión Europea. En España, el 33 por ciento de los contratos son temporales, frente a un 13 por ciento de la Unión Europea, afectando sobre todo a los jóvenes, quienes soportan un 70 por ciento de temporalidad, frente a un 12 por ciento en la Unión Europea. Con todo respeto, señor ministro, tampoco creemos que con la reforma laboral que han aprobado se disminuya la temporalidad, aunque tendremos tiempo de debatirlo en esta Cámara muy pronto.

Por último, señor ministro, le animamos a seguir trabajando en el plan de acción sobre las 36.000 empresas con mayor siniestralidad. Según nuestras noticias, las empresas incluidas en dicho plan, a pesar de las dificultades que se han intentado poner para que se cumplan por parte de los empresarios, han registrado una importante disminución en el número de accidentes. Es algo positivo, es algo por lo que hay que felicitarle y hay que seguir por ese camino.

Estas son, en definitiva, señor ministro, algunas de las actuaciones en las que el Gobierno puede y debe demostrar que tiene una firme y decidida voluntad política para atajar el problema de la siniestralidad laboral. No basta con mostrar una gran preocupación ni con tener buenas intenciones, de lo que no dudamos como decíamos al principio, pero hay que demostrarlo con hechos y con resultados. Aquí valdría aplicar aquello de que obras son amores y no buenas razones. Cuente para ello con nuestra colaboración. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, sean también mis primeras palabras para reconocer que, no sólo el tono sino la estructura de la interpelación que ha realizado encaja en ese sentido, yo creo común, tanto del Congreso como del Senado, de tratar la cuestión de la siniestralidad no tanto como una cuestión partidaria sino como una cuestión de cooperación porque implica no sólo a esta Administración —en este caso al Gobierno de la nación— sino que, como muy bien decía, debe implicar también a otras administraciones y, naturalmente, a los agentes sociales. Digo naturalmente a los agentes sociales sin establecer un apriorismo en el que es difícil moverse. Si realmente uno pensase que —tomo palabras literales de su interpelación— los accidentes *in itinere* son también una exclusiva responsabilidad empresarial, tendría difícil entender cómo se hace esa imputación de que la totalidad de los accidentes *in itinere*, el incremento de los mismos, deba residenciarse en los empresarios. Algunas afirmaciones simplemente no las comparto.

Sin duda alguna, la ley marca un antes y un después, y me alegra que hoy podamos conmemorar el quinto aniversario de la Ley de prevención de riesgos laborales. El haber aprobado esa ley el 10 de febrero de 1995 dio opción no sólo a sancionarla en este Parlamento, sino también a haber resuelto algunos de los problemas que usted denotaba y que yo comparto: problemas de conocimiento y de difusión. Coincidiremos en que, antes de entrar con esa dureza que usted reclama, con una contundencia razonable a sancionar, es bueno hacer labores de difusión y créame que estamos precisamente intentando también esa labor de difusión a través de los instrumentos de que disponemos. Cuando antes hablaba usted de la Inspección, yo sé que tiene también unas responsabilidades difíciles, como es sancionar, pero me gusta recordar que, además, tiene esa capacidad de ordenar a través del diálogo y la mediación ciertas situaciones.

Asimismo es bueno recordar que esta ley debía haber sido aprobada antes del 31 de diciembre del año 1992, únicamente para que sepamos que, a veces, reprochar la utilización de los plazos no es un buen ejercicio. Yo coincido con usted en que hay que estar mucho más atentos al futuro que al pasado, pero en ese pasado hubo incluso —si lo recuerda; no sé si era usted miembro de esta Cámara— una amonestación formal de la Unión Europea por la importante demora que se estaba produciendo en la aprobación de esta ley, y le diré por qué. Porque era muy difícil encontrar un nivel aceptable de consenso —hay quien lo recuerda perfectamente— o, por lo menos, de aceptación de los propios agentes sociales. Tal vez eso sirva para recordar —yo comparto con usted la idea— que las acciones del Gobierno son normalmente bienintencionadas y que hay dificultades que es preciso superar que no siempre

dependen de la voluntad exclusiva del Gobierno. Ahí, nuevamente, puedo coincidir con S.S.

En cualquier caso, ya tenemos un texto normativo comparable al del resto de países de la Unión Europea. Sabemos que no basta con la simple publicación en el Boletín Oficial del Estado de una norma para que ésta sea plenamente efectiva; sabemos que tiene que ser conocida y lo tenemos que hacer en un escenario de dificultad, como es tener esa microempresa que caracteriza nuestro tejido productivo, pero también sabemos —y ésa es una experiencia acumulada— cómo no se resuelven los problemas simplemente trasladándolos a otras partes que puedan estar implicadas. Lo que sí le anuncio ya, y sin ningún sentido de complacencia —no va a encontrar en mis palabras ni un gramo de complacencia—, es que empiezo a creer que hay datos para la esperanza. Le decía hace bien poco al diputado Azpiroz que se notaba ya una tendencia regresiva en los índices de incidencia. Para los diputados que no estén habituados a este lenguaje les diré que las cifras absolutas a veces son engañosas y que las cifras más importantes son el nivel de frecuencia por cada 1.000 ó 100.000 trabajadores, que es el índice de incidencia y lo que hace comparables las cifras. Pues bien, esos índices de incidencia, afortunadamente, empiezan a retroceder, sobre todo en lo que creo que más nos debe preocupar, que, por definición, son los accidentes mortales y los accidentes graves. También hemos aprendido en estos años —y estoy viendo a algunos que han sido ministros de Trabajo— que no debemos confundir el retroceso de la siniestralidad que se produce en cualquier etapa en que hay una reducción enérgica del empleo —y explicaré por qué— con la expansión, también aparente, de la siniestralidad que se produce cuando lo que hay es una aceleración de la economía y del empleo. Sirva como ejemplo que entre los años 1984 y 1990 se incrementó hasta 15 puntos el índice de incidencia. Si usted lo observa, fue, sin duda, una de las etapas más positivas de creación de empleo que ha habido en España. Entre 1991 y 1993, período de clara recesión económica, se redujo en tres, y piense que ni siquiera había sido aprobada la ley. Sería bueno utilizar una metodología que hiciera comparables los datos y desechar lo que a priori sabemos que puede estar asociado a fuertes expansiones o retracciones del mercado.

También es bueno recordar, para conocimiento de SS.SS., que, afortunadamente —y aquí entrecorrimo mucho—, más del 98 por ciento de los accidentes son leves. Parece lógico que, como ha hecho la comisión nacional —no es criterio solamente de este Gobierno; le puedo asegurar que es un criterio muy pacífico—, habrá que atender con prioridad a los accidentes graves y a los mortales, que no llegan siquiera al 2 por ciento, pero que sin duda deben tener una prioridad en el tratamiento.

En sus propias palabras ya se intuía que hay situaciones de baja que están siendo asignadas a la enfermedad profesional o al accidente de trabajo por razones de

diferencia bien de protección o bien de repercusión económica en la empresa. Ésta empieza a ser una opinión que no solamente le expreso yo a título personal, sino que parece que es dominante entre los expertos del sector. La gente que ha estudiado esto nos dice que al existir, por ejemplo, un endoso de los primeros días de baja por enfermedad común al empresario, siempre y cuando sea leve, siempre y cuando pueda tener esa posibilidad, éste tenderá de manera natural, no maliciosa sino lógica desde una perspectiva económica, a presentarlo como accidente de trabajo. Por otra parte, al trabajador esta situación le es bastante neutral, créame, y tal vez las mutuas y quienes han de dispensar este tratamiento tampoco tienen por qué establecer como cuestión de gabinete si es una u otra circunstancia. Lo digo por explicaciones que empiezan a ser ya muy pacíficas en estos mismos foros.

Decía S.S. que obras son amores... En el campo normativo, y desde 1997, son 19 reales decretos y cuatro órdenes ministeriales las que se han puesto sobre la mesa, porque todos sabemos también que simplemente una ley por sí misma no obra, sino que hace falta desarrollar todos los aspectos normativos precisos. Sin ser exhaustivos ni pretender con ello agotar el tiempo del que dispongo, seguridad y salud en los lugares de trabajo, seguridad para la utilización de equipos de trabajo, señalización de seguridad y normas de manipulación segura de cargas pueden ser ejemplos de actividades particularmente peligrosas que han sido normadas no estándolo anteriormente. Se han realizado también obras concretas para precisar el diseño del sistema español de prevención: el reglamento de los servicios de prevención; la constitución y regulación de una comisión nacional de seguridad e higiene en el trabajo, que creemos que es esencial para el plan de coordinación indispensable en esta materia; la fundación de prevención de riesgos laborales, en abril de 1999; la orden que regula la participación de la mutua de accidentes de trabajo en el desarrollo de actividades de prevención y también modificaciones concretas en áreas en las que yo comparto su preocupación, como son las de mayor temporalidad y, en concreto, de trabajo temporal, para que dispongan de la normativa específica. Si lo desea, en la segunda parte de mi intervención le puedo dar también mayor pormenor de lo que sin duda alguna es un amplio catálogo de actuaciones normativas.

Hablando de la Inspección, quizá sea bueno que todos sepamos que siempre que hay un accidente calificado como grave o mortal suelen ser normalmente objeto de investigación, especialmente los mortales y la mayor parte de los graves y los que afectan a colectivos de especial protección, mujeres embarazadas, lactantes, etcétera. ¿Qué se ha hecho estos últimos cinco años? Más de medio millón de visitas, que han dado lugar a 1,5 millones de actuaciones, con más de 93.000 actas y con un incremento del 67 por ciento en el año 2000 frente a 1995. Las actas de infracción se han multipli-

cado por cinco, pasando de 2.500 millones de 1995 a más de 14.000, y también —y este puede ser un dato relevante— el número de trabajadores afectados se ha más que duplicado: eran 150.000 los trabajadores que fueron afectados por actuaciones de Inspección en 1995 y estamos prácticamente en medio millón en el 2000, por lo que yo creo que habrá que hablar no solamente del número de visitas, sino también de calidad e intensidad de las mismas, lo cual es positivo.

Respecto a la cuantía de los recursos, coincido con usted en que es determinante y que hay que mejorar las plantillas de la Inspección de Trabajo. Al finalizar este año habremos incrementado en más de un 17 por ciento estas plantillas, porque habremos pasado de los 681 con los que contábamos a finales del año 1995 a 798, para ser muy precisos, con los que espero, como le decía, cerrar este ejercicio. Y no quiero olvidar, especialmente cuando se hace la asignación de un indicador por número de trabajadores, la importantísima labor que hacen también los subinspectores y que en algunos —no digo siempre— sistemas estadísticos tienden a ser excluidos. Créame que a efectos de prevención, reconociendo la primacía del trabajo de los inspectores, me parece también muy importante el que efectúan los subinspectores. Estamos realizando acciones de promoción y de apoyo y creemos que es importante no solamente mantener sino también mejorar el Instituto de Seguridad e Higiene, que está desarrollando un plan estratégico en el que estoy seguro de que no solamente vamos a poder depositar muchas confianzas sino también obtener buenos resultados.

En estos últimos segundos —espero no rebasar en exceso el tiempo asignado en esta primera intervención consciente de que hay una segunda— me referiré a lo que sin duda ninguna es un buen modelo, el Plan de choque sobre empresas de alta siniestralidad que citaba usted y sobre el que no tengo inconveniente en reconocer el buen diseño y la buena autoría de la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que es un trabajo realizado por técnicos que han acumulado una experiencia sobre unas poblaciones en este caso más favorablemente concentradas, como pueden ser las de Aragón, pero que, insisto, es un modelo que el resto de comunidades autónomas y el propio Gobierno central no han tenido inconveniente en reconocer como un modelo válido. En resumen, se trataba de concentrar esta acción preventiva en un número aparentemente reducido de empresas, apenas el 3 por ciento de las empresas españolas, pero que estaban concentrando más de una tercera parte, casi el 40 por ciento del total de accidentes. Como le decía antes, sin ninguna complacencia, descartados los efectos que también podrían entenderse asociados al crecimiento de la población —a mí no me confortaría que estuviese creciendo la siniestralidad sólo lo que crece o tanto como crece la población afiliada—, ya en ese indicador objetivo... **(El señor González Vigil hace gestos al orador.)** No, no, le digo que

no me consolaría lo más mínimo ni a usted tampoco, y estoy seguro de que a nadie de esta Cámara, no se preocupe porque en eso vamos a coincidir. Le decía que sí estamos apreciando que en lo que es más objetivo, el número de accidentes por cada 1.000 o 100.000 trabajadores, ese índice de incidencia en graves y en mortales ya se ha reducido. Y como tendré ocasión de desagregarle, felizmente en la mayoría por no decir en la totalidad de los sectores, salvo el de servicios en el que, como usted señalaba, es más apreciable el peso de otras fórmulas, ya que si son accidentes de trabajo es más por los efectos jurisprudenciales, especialmente por los accidentes *in itinere* que por otra causa, por supuesto sin infravalorar el daño humano, social y familiar que genera un accidente *in itinere*, hay que tratar estos accidentes, que son de tráfico, desde la perspectiva con que se trata el conjunto del tráfico en España, donde sin duda un crecimiento no sólo de la afiliación sino especialmente del parque automovilístico puede ser también determinante para la explicación de alguno de ellos. Como le decía, todos los campos salen beneficiados. Se presentan unos datos, conocidos ya los del año 2000, incluso algo mejores que los que tuve ocasión de exponer al diputado Azpiroz, y sirva como ejemplo que el mes de diciembre, si comparamos diciembre de 2000 con enero de 2000 —en enero es cuando se pone en marcha este plan de choque y en diciembre cuando ya se puede medir— de incrementos del 13 por ciento en enero a descensos del 8 por ciento en diciembre, lo cual supone reducir 21 puntos ese índice de incidencia. Y créame, como le decía, sin ninguna complacencia, sin ninguna satisfacción pero ciertamente con motivos para la esperanza, sobre todo de seguir colaborando en un método de cooperación.

No deseo abusar de la paciencia del presidente, pero tendré ocasión de pormenorizarle todos estos datos y felizmente son prácticamente todas las comunidades autónomas las que presentan descensos. Desde luego, no se le oculta a S.S. la importancia de esa cooperación. Le decía antes respecto del descenso promedio que gracias al plan se ha evidenciado una notable disminución en el número de accidentes registrados. El descenso promedio en el número de accidentes de trabajo —hablando siempre, como le decía, de graves y mortales— es de más del 16 por ciento, y el índice de incidencia de los accidentes de trabajo desciende en promedio el 22 por ciento. Puede decirse que este esfuerzo en estos últimos años comienza —y digo comienza— a dar frutos, lo cual debe llevarnos al reforzamiento de esta situación.

Finalmente, en la próxima semana se hará público un amplísimo documento, el informe solicitado en su día al profesor don Federico Durán para que hiciese una evaluación desde una instancia que estimamos pacífica como es su larga veteranía en el conocimiento del mundo laboral, aunque en este caso no se ha apelado a su condición de presidente del Consejo Económi-

co y Social y sí a su veteranía. Espero que ese informe también arroje luz y posteriormente nos permita sin ninguna duda trabajar a todos, como la buena base que entiendo que será de un diagnóstico más preciso y más desapasionado ante una materia que sin embargo debe mover todo nuestro esfuerzo y todo nuestro ánimo.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a revelar un pequeño secreto: yo ya dispongo de ese informe, y fíjese que ni siquiera me he atrevido a nombrar aquí en la Cámara parte de las medidas que él propone al señor Aznar. ¿Por qué? Porque entiendo que es algo muy complejo. Entiendo que usted, como ministro de un Gobierno, edulcore las cifras utilizando métodos científicos que no dejan de ser una edulcoración de los números, pero yo no voy a dejar de reconocer nunca que en el tema de la siniestralidad laboral en España se produce una tragedia cotidiana. Aunque los índices hayan bajado comparando el año 2000 con el año 1999 (como diría la Reina de Inglaterra, 1999 fue un año *horribilis*), aquí hay una realidad y es que seguimos teniendo cinco muertos diarios, 2.500 bajas, de media, en cada día laboral, y 40 accidentes con baja, de media, en cada día laboral. Eso es una tragedia, que cada día salgan cinco trabajadores de su casa y no vuelvan es una tragedia. Yo quiero que haya mucho más empleo, por supuesto, y quiero que bajen los índices, por supuesto, pero no quiero, aunque tengamos 20 millones de personas asalariadas, que haya un trabajador que salga de su casa y que no vuelva. Yo quiero que vuelvan todos.

Señor ministro, le vuelvo a repetir que he tenido la oportunidad de conocer ese informe antes de que se publique, por cuestiones que no vienen al caso, y creo que hay medidas que no se pueden tomar de pronto, como bastantes de las que propone don Federico Durán; pero hay otras, como las que yo he mencionado aquí —y que intentaré plasmar el martes que viene en la moción—, que son posibles, que son normales, que al Gobierno no le va a costar ningún trabajo aplicarlas y que van a tener una eficacia inmediata.

No quiero darle las cifras de los años 1996 a 2000 en números absolutos, que son los que entienden los ciudadanos, para no aburrir a los pocos que estamos aquí hoy. Dice usted que la inspección crece un 17 por ciento. Según mis cuentas, seguimos teniendo un inspector por cada 17.000 asalariados, aproximadamente. En Europa hay uno por cada 5.000 trabajadores. Dice usted que están haciendo labores de difusión y de eso hablaremos el martes que viene. ¿Qué labores de difusión se están haciendo? Si disponen ustedes de un ins-

trumento valiosísimo, que es Televisión Española, que, como servicio público que es, podría ser utilizado por el Gobierno sin ningún coste para hacer campañas del tipo de las que se hacen de tráfico, ¿por qué no se hacen?

Señor ministro, jamás, jamás voy a admitir, aunque haya cierta evidencia de ello, que el crecimiento del empleo conlleve mayor siniestralidad, nunca, por muchas razones y le voy a poner un ejemplo con una analogía que usted ya ha empleado varias veces en esta Cámara, que es el tráfico. ¿Justificamos nosotros el mayor aumento del número de accidentes de tráfico por el hecho de que haya un mayor número de conductores o un mayor número de coches? Indudablemente, no. ¿Qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno ante este fenómeno? Se están intensificando las campañas preventivas de los accidentes de tráfico. Se intensifican las campañas publicitarias, se mejoran las señalizaciones, se mejoran las carreteras, se aumenta la plantilla de agentes. Hagamos exactamente igual respecto a la siniestralidad en el mundo laboral, porque lo que hay que intensificar son las medidas preventivas. Y le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes en relación con el dichoso informe del señor Durán, porque creo que lo vamos a tener en cuenta a lo largo de toda la legislatura: hay cosas que no se pueden aplicar de la noche a la mañana, pero hay otras que sí.

¿Es difícil para el Gobierno regular la subcontratación quitando, como dijimos en el debate que tuvimos en esta Cámara, todos aquellos aspectos que puedan ser inconstitucionales? Señor ministro, con la reforma que usted ha hecho parece ser que el trabajador va a estar un poco más informado, pero nada más. Se va a seguir firmando contratos en blanco, se va a seguir trabajando los sábados y los domingos, se va a seguir trabajando 10 y 11 horas diarias, se va a seguir teniendo ritmos de trabajo extenuantes, se va a seguir trabajando en los destajos y se va a seguir haciendo rotaciones. En definitiva, con lo que ustedes han aprobado relativo a la subcontratación no se elimina nada de lo que contribuye a la siniestralidad laboral. ¿Costaría mucho trabajarla aunque perjudicásemos algo los intereses de los empresarios? ¿Usted cree, señor ministro, que en una sociedad a la que todos aspiramos, más solidaria y más justa, como su Gobierno pregona y de lo cual yo me alegro, es lógico o admisible que, mientras que en el año 2000 las empresas constructoras han ganado un 44 por ciento más, los accidentes mortales hayan crecido un 2,4 por ciento? No es lógico ni admisible. Nosotros queremos que haya más empleo, por supuesto, así como más crecimiento económico, pero también queremos que haya más calidad en el empleo. Hagámoslo, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor González, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Termino.

Creía que su intervención no iba a ser, por decirlo de alguna forma, tan complaciente como la mía, sino beligerante, en el sentido de que, como usted ha dicho, coincidiendo con la celebración del quinto aniversario de la ley, iba a anunciar medidas para ponerlas en marcha ya. Y no, usted ha hecho lo que como ministro tiene que hacer, esto es, defender lo que está haciendo el Gobierno, pero es que eso que está haciendo ha supuesto la cruda realidad de que el número de 1.212.846 accidentes que había en 1996 haya aumentado hasta el año 2000 un 47,6 por ciento, lo que significa prácticamente 600.000 nuevos accidentes. Por lo tanto, hay que cambiar algo. Vamos a hacerlo, señor ministro. Si quien se va a llevar los piropos no va a ser la oposición, sino usted y su Gobierno y va a haber un millón de trabajadores de la construcción, por ejemplo, que van a aplaudir sus medidas y no van a tener que manifestarse más para exigirselas. Nos van a poner ustedes muy bien que ganemos las próximas elecciones y no queremos. Nosotros preferimos que ustedes lo hagan bien, que haya menos accidentes y menos muertos y que sigan gobernando, pero reduzcan la siniestralidad.

Señor ministro, termino. Queremos que haya mayor crecimiento de empleo, así como un mayor crecimiento económico, pero también queremos que haya una mayor intensificación de las normas preventivas. Un país como España, moderno y de progreso, es lo que se merece y lo que por lógica el Gobierno debe darle.

Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, nunca me ha preocupado buscar piropos ni aplausos; tan sólo creo que hay que dar respuestas adecuadas a las circunstancias que uno vive.

En relación con la primera parte de su intervención, he tratado de mantenerme en las coordenadas que usted ha señalado. Entiendo que es una cuestión en la que es necesario colaborar y en la que tiene que haber una razonable sinceridad entre las actitudes y las palabras. La segunda parte de su intervención realmente me ha desconcertado bastante. Ha insistido en su tesis de las películas de buenos y de malos y me ha dicho que no entiende cuál es la ubicación de los accidentes *in itinere* en un mundo, el de la seguridad vial, que sin duda alguna es distinto y en el que creo que también sería erróneo no utilizar los datos que hoy proporcionan una mayor seguridad en nuestras carreteras. Me sorprende mucho, créame.

Ha dicho cosas como que la estabilidad es determinante en la mayor o menor siniestralidad, y ahí es donde yo le pregunto: ¿pero se ha parado a pensar usted cuál ha sido su modelo de relaciones laborales? España

no ha alcanzado el 35 por ciento de temporalidad en el sector privado por una casualidad. Me permito recordarle que el año 1987, que es el año en que se realizan las primeras mediciones de estabilidad en el mercado laboral español, la temporalidad no llegaba al 15 por ciento. ¿Usted cree que se llega al 35 por ciento como fruto de una casualidad? ¿No será que se llega como consecuencia de tres reformas de las que usted ha llamado en su primera parte, creo recordar, impuestas. A usted le resultará imposible recordar una reforma pactada. Desde luego, en su atávico supongo que no figura ese registro.

En este caso estamos ante decisiones comunes. Hay una apuesta por la estabilidad y claro que es una apuesta sincera. Me alegra que al menos haya reconocido que así es en el documento. Por cierto, pocas veces he visto, créame, una acción tan sincera y tan inoportuna como la que usted ha hecho, porque decir que por razones que no vienen al caso en esta Cámara ha tenido acceso a una serie de documentos de otra persona, que se supone que responden a un encargo del presidente del Gobierno, me parece que es un buen ejemplo de cómo beneficiarse del trabajo ajeno, pero no creo que sea un buen trabajo en este caso de acción o de investigación parlamentaria. **(Aplausos.)** Y vaya por delante que debo de agradecer su absoluta sinceridad al respecto. Porque además entiendo que ahora, puestos a aprovechar el trabajo de los demás, la mayor parte de las recomendaciones no saldrán de ninguna experiencia del pasado ni de ningún esfuerzo intelectual. Supongo que ahora se instalará en la comodidad. **(El señor González Vigil hace signos negativos.)** Lo ha dicho usted en su intervención, lo siento. Le repito que si algo le tengo que agradecer es la absoluta sinceridad con la que ha manifestado que ha tenido acceso, por razones usted ha dicho que no vienen al caso, no sé si serán publicables o impublicables, a estos documentos. En cualquier caso, esa es una de las grandes ventajas de la libertad de expresión y del uso de esta tribuna.

En esta última reforma se han introducido —y supongo que en eso no habrá especial oposición por parte de su grupo político— medidas de transparencia en la subcontratación que harán no solamente más fácil la labor inspectora, sino que también permitirán establecer con mayor precisión las responsabilidades y, como dice la propia reforma laboral, coordinar los planes de prevención de riesgos. Ahí espero que coincidamos. Ya sé que se suele decir, siempre que hace algo bien el Gobierno, que es insuficiente, pero espero que también reconozca que está en la dirección adecuada. Cuando me señalaba que había que reforzar las acciones con la Fiscalía supongo que no tendrá inconveniente en reconocer que las primeras acciones de cooperación con la Fiscalía también se han realizado en el anterior Gobierno y también que, tristemente, no podrá encontrar antecedentes de esa sin duda ninguna necesaria colaboración para los casos en que pueda existir res-

ponsabilidad penal. Sin embargo, insisto en que no creo que sea buena presentación la tendente a convertir la siniestralidad en una película de buenos y de malos, sean quienes sean los buenos y sean quienes sean los malos. Le garantizo que así lo único que podría uno explicar es la dificultad de alcanzar acuerdos entre empresarios y sindicatos, se use —insisto— alternativamente como se use la posición más positiva y más negativa.

Le agradezco que haya reconocido que ni en esta ni en otras áreas la solución puede venir solamente de la acción sancionadora, siendo importante, porque no creo que hayamos bajado la guardia. Le decía que al final el número de trabajadores afectados por acciones de la inspección es más del doble que el que se realizaba el año 1995 y, desgraciadamente, bien que me duele, no estamos ante el doble de personas ocupadas. Ojalá fuese cierto que tuviésemos el doble de personas ocupadas que en el año 1995; tenemos solamente dos millones y medio más de trabajadores ocupados. Reconozco que es un ritmo que a usted y a mí se nos hace insuficiente. Por eso es por lo que creíamos inaplazable realizar mejoras en nuestro mercado laboral.

Me alegra coincidir en que hay que realizar apuestas por la transparencia en la subcontratación, como tiene esta reforma laboral; en la mejora de la estabilidad, como tiene; en la disuasión de la temporalidad, como tiene también esta reforma laboral. Podrán hacerse reproches, deberán hacerse críticas, pero ciertamente reconocer que los pasos se dan en la dirección correcta no creo que sea demérito alguno para un diputado que ejerce un trabajo de oposición.

Créame también si le digo que para mí no es mala noticia que los indicadores más objetivos de la siniestralidad estén retrocediendo. Usted decía al principio que mientras haya un solo accidente merecerá toda nuestra atención. Coincido plenamente. Ante esa afirmación, ninguno podemos sentirnos ajenos o pasivos, pero, insisto, también sería muy desesperanzador que ese plan de choque, que entre otras virtudes —creo que es virtud— tiene la de haber sido establecido en cooperación con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, empieza a dar resultados. A mí al menos, le aseguro, no me resulta ninguna mala noticia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, señor ministro, un muerto es un escándalo; mil muertos es una estadística. Esta es una afirmación dramática no aplicable estrictamente en su volumen a los muertos por accidente, no se preocupen. Pero trata de llamarnos la atención sobre la ausencia de sensibilidad hacia la muerte cuando ésta afecta a un

número elevado de personas. Si todos los accidentes de trabajo se concentrarían en un solo día, el drama sería espantoso. No es esta una afirmación exagerada ni dramática, no es la primera vez que Izquierda Unida se pronuncia en esta Cámara sobre la siniestralidad laboral y lo hace en los mismos términos: la necesaria acción administrativa que intervenga en una de las lacras más repulsivas del mercado de trabajo español.

Mi compañero Francisco Frutos decía el 17 de mayo de 2000 que esperaba que las buenas intenciones se convirtieran en convicciones, las convicciones en leyes y las leyes en la aplicación de normas que realmente hicieran frente al problema. El señor ministro entonces respondía con la necesidad de hacer bien las cosas desde el punto de vista de la calidad entendida como estabilidad en el empleo y como seguridad. Desde ambos puntos de vista es fácil afirmar que ustedes no han hecho las cosas bien. No voy a entrar aquí en la cuestión de la estabilidad, baste decir que han intervenido y roto el diálogo social precisamente para no dar más pasos en esta dirección, pero sí entraré en la siniestralidad laboral, en los datos que del año 2000 revelan su escasa aplicación en este campo. Ha hablado usted de esperanza, pero esta es la realidad, señor ministro: el año 2000 no se ha cerrado en este campo con buenas noticias. Más de 200.000 trabajadores se han visto afectados, ha aumentado en un 2 por ciento los accidentes mortales cuyo número había disminuido en 1999 y aunque hayan descendido los accidentes graves, han aumentado los leves y los *in itinere*. Si se desea en términos económicos, estamos hablando de 2.500.000 de jornadas de trabajo perdidas y 300.000 millones de pesetas entre costes directos e indirectos.

Esta catástrofe no es inevitable ni fatal, tiene su origen en formas de contratación y en formas de organizar el trabajo que influyen directamente en este drama. Es un hecho constatado que el 60 por ciento de los accidentes se concentra en los contratos temporales —la temporalidad, esa que ha sido el garbanzo negro del diálogo social y parece ser que la que ha llevado al traste con ese diálogo— cuatro veces más que en los fijos, y en sectores como la construcción, donde se multiplican las contrataciones y subcontratas y donde se concentran altas rotaciones y falta de experiencia y formación, es decir, en sectores de jóvenes trabajadores. Por otra parte, la localización industrial, la ordenación urbana y la escasa potenciación de un transporte público pensado para el acceso al trabajo provocan millones de desplazamientos y accidentes *in itinere*. Pero no todo es atribuible al transporte, donde las formas de organizar el trabajo son responsables de accidentes de conductores de autobuses y camiones y jóvenes mensajeros.

La descripción de este mundo no sería completa sin una referencia a las enfermedades profesionales. Nos tememos que los datos sobre esta cuestión son imprecisos y que esa metodología estadística que convierte en

enfermedad común los dolores musculares consecuencia de la cadena de montaje o de las cajas del supermercado está ocultando una realidad bastante más dramática.

Este es el panorama al que nos enfrentamos sin que los responsables político-administrativos puedan presentar un balance de iniciativas y actividad en este campo. Afirmamos, señorías, que este terreno ofrece incompetencia de las administraciones y resistencia de los empresarios a conocer la legislación, aplicarla y desarrollar planes de prevención. Esta es una responsabilidad evidente que debe asumirse con claridad. En el campo de las responsabilidades empresariales el hecho objetivo es que la mayoría de los empresarios ignoran la ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con brevedad, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en un tema en el que —y comparto las palabras del señor ministro— no buscamos piropos o aplausos y que por su especial sensibilidad y por la gravedad que conlleva, preocupa a todos los españoles.

Es la segunda vez en esta legislatura que debatimos sobre la siniestralidad laboral. La primera vez fue como consecuencia de la interpelación del Grupo Federal de Izquierda Unida. En aquella ocasión se analizaron las causas y posibles soluciones a la siniestralidad laboral. Señorías, aunque comparto muchas de las afirmaciones que hoy hemos escuchado aquí, y sobre todo, por descontento, las que ha formulado el señor ministro, hay otras que me parecen injustas. Acusar al Gobierno de pasividad cuando es este Gobierno el que ha puesto en marcha medidas para controlar la siniestralidad laboral, decir que el problema de la siniestralidad laboral no es algo prioritario para el Gobierno, para después reconocer que el propio presidente ha encargado al presidente del CES un informe sobre la siniestralidad laboral y las maneras de abordarlo, para tener un criterio independiente, me parece tremendamente injusto, porque si estas afirmaciones se mantienen así, ¿cómo llamaríamos al hecho de que hoy estemos celebrando el quinto aniversario de la ley en lugar de celebrar el séptimo o el octavo? ¿Cómo llamaríamos al hecho de que la ley haya entrado en vigor el 10 de febrero de 1995 en lugar de entrar en vigor en diciembre de 1992? Habríamos ganado mucho tiempo en el asentamiento de la nueva cultura sobre la seguridad laboral; una nueva cultura que asumirla está costando esfuerzos a la sociedad española, pero en la que estamos comprometidos los grupos parlamentarios, el Gobierno, los empresarios,

los sindicatos y también las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias transferidas en esta materia. El incremento en el número de inspectores de trabajo, el incremento en las actas de infracción levantadas, la paralización de los tajos, las sanciones impuestas, las actuaciones de la Fiscalía, las jornadas de coordinación entre la Fiscalía General del Estado, la Inspección de Trabajo y las comunidades autónomas, que se van a celebrar los próximos días 3 y 4 de mayo, dan idea de la importancia que el Gobierno concede a esta materia.

Señorías, este drama existe, pero afortunadamente las cifras están mostrando una tendencia regresiva en esta materia, y es mucho más alentador cuando las cifras remiten. Además hoy hemos tenido el dato de que en este mes de febrero, el mes más corto del año, se han producido 146.000 nuevas altas al sistema de la Seguridad Social. Señorías, señor ministro, creo que estamos en el buen camino y le animamos a seguir en el mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Corgos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR PARA ACABAR CON LA CRECIENTE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL EMPLEO, ERRADICANDO LA CADA VEZ MAYOR CARGA DE POBREZA QUE RECAE SOBRE LAS MUJERES ESPAÑOLAS. (Número de expediente 172/000069.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a tratar aquí esta tarde un tema que tal vez por la cercanía del 8 de marzo pueda resultar empachoso, porque hablamos demasiado de las mujeres últimamente en el Parlamento. Voy a tratar de arrancar compromisos para que dejemos de hablar y pasemos a los hechos.

La IV Conferencia mundial de mujeres de Pekín, celebrada en septiembre de 1995, reconoce en su declaración final que la situación de las mujeres en todo el mundo se ve cada vez más agravada por una creciente pobreza que tiene su origen en diversas causas estructurales bien definidas y que, como tal, se recogen en el punto seis de la declaración de esta conferencia. Asimismo, los gobiernos que firmaron la declaración de Pekín, entre los que se encuentra el Gobierno español, se comprometían muy seria y rigurosamente a erradicar la pobreza, promoviendo la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres como agentes vitales de desarrollo, incluidas las que viven en zonas rurales, a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

La pobreza femenina, señorías, cabalga. Y también cabalga de un modo preocupante en nuestro país, señor ministro. El marco general en el que debería contextualizarse la aparición de la pobreza femenina en España es en el surgimiento de nuevas formas de pobreza ligadas a una serie de procesos sociales que se vienen experimentando desde hace algo más de unas décadas en los países industrializados. Estos cambios podrían resumirse fundamentalmente en tres: transformaciones del mercado de trabajo, cambios de estructura demográficos y de estructura familiar y pautas de reestructuración de las políticas sociales. Estos tres cambios, señorías, han propiciado que las mujeres se encuentren en una situación peor frente al riesgo de pobreza que los varones.

Señor ministro, señorías, voy a hacer una pequeña radiografía de cómo son las mujeres pobres españolas. Tienen pocos hijos y los hogares que forman son de menor tamaño que aquellos hogares en los que hay dos adultos. Es decir, tienen más posibilidades de verse afectadas por la pobreza las mujeres que viven solas que los hombres que viven solos. Los hogares pobres encabezados por mujeres se concentran en hogares de pequeñas dimensiones, uno o dos miembros. Son mujeres mayores, señor ministro, viudas en la mayoría de los casos. A medida que las mujeres avanzan en edad tienen más posibilidades de convertirse en mujeres solas al frente de sus hogares, debido a la diferente esperanza de vida que hay entre los géneros, y en los países industrializados la mayor esperanza de vida de las mujeres se ha convertido, en muchos casos, en una condena más a añadir a nuestro calvario vital, en una condena que inexorablemente nos conduce hacia una mayor pobreza. Así, las estadísticas demuestran que la mayoría de los hogares encabezados por mujeres pobres lo están por una viuda, nada menos que el 62 por ciento del total de los hogares pobres en este país están encabezados por una mujer viuda. Son también separadas o divorciadas. La deficiente protección que

se ofrece a las mujeres separadas y divorciadas, a las que el ex marido, el ex cónyuge, o el ex lo que sea no pasa pensión de alimentos de ningún tipo, así como la dificultad que tienen estas mujeres para cobrar esta pensión, incide también en que un 20 por ciento de los hogares pobres en este país esté encabezado por una mujer separada o divorciada. Son solteras también, señor ministro, en un 14 por ciento los hogares pobres de este país están encabezados por mujeres solteras, en su mayor parte madres solteras. Tienen un bajo nivel de estudios. La mayoría de estas mujeres, según las estadísticas, son mujeres inactivas. Es un término inocuo, porque quiero decir aquí, en defensa del colectivo de las mujeres, que, por desgracia, lo que no hay para las mujeres es empleo, pero trabajo hay mucho, no hay ni una sola mujer parada ni en España ni en el mundo.

Dicho esto, señor ministro, voy a interpelar, que es a lo que he subido aquí. ¿Para cuándo se va a ocupar el Gobierno del Partido Popular de las mujeres que padecen la economía sumergida, sin derechos sociales, sin vacaciones, sometidas al aislamiento, a la soledad y al ostracismo? ¿Cuándo, cómo y qué medidas piensan poner ustedes en marcha para hacer aflorar la economía sumergida, que se sitúa ya por los expertos en el 23 por ciento —es una cuestión altamente preocupante—, economía sumergida, señor ministro, en la que las mujeres somos legión? ¿Cuándo piensan ustedes hacer visible el trabajo de este amplio colectivo de las mujeres que, a comienzos del siglo XXI, sobreviven en condiciones de sobreexplotación? ¿Para cuándo, señor ministro, empleo estable y seguro para las mujeres españolas? ¿Para cuándo igual salario por trabajo de igual valor? ¿Para cuándo el derecho al empleo de todas las mujeres que lo deseen, acercando nuestras tasas de actividad femenina a la europea? Hay que recordar en esta Cámara que, lamentablemente, estamos todavía a trece puntos de distancia en la tasa de ocupación femenina con respecto a las mujeres europeas. ¿Para cuándo la formación para el empleo en condiciones de igualdad con los hombres y sin circuitos paralelos, que esconden, como todo el mundo sabe, trampas mortales para las mujeres? ¿Para cuándo las medidas que nos acerquen al cumplimiento de los acuerdos de la cumbre europea de Lisboa del año pasado, en la que se concretó el objetivo de alcanzar la tasa de ocupación femenina de las mujeres al 60 por ciento? Estamos ahora en una tasa del 37,3 por ciento en este país. ¿Para cuándo el reconocimiento, señor ministro, en los grandes macroindicadores económicos, en el producto interior bruto de la economía de este país, del trabajo que las mujeres hacemos silenciosamente cada día ya que, cuantificado, ahorra billones de pesetas —con b— al Estado, en especial ese colectivo de mujeres mal llamado amas de casa, porque en realidad esto de amas de casa es un eufemismo para tenerlas contentas? ¿Para cuándo, señor ministro, la reparación de la injusticia histórica de las pensiones de las viudas?

¿Hasta cuándo tenemos que seguir sometidas las mujeres al tercer grado? ¿Cómo es posible que una mujer que se queda viuda, que ha colaborado no sólo a la economía familiar sino al desarrollo y al bienestar social del conjunto de la sociedad, además tiene que recibir una pensión de miseria derivada del derecho de haberse casado con un señor? ¿Cuándo vamos a acabar con esta injusticia histórica, señor ministro? ¿Para cuándo la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura del núcleo familiar? ¿Cómo es posible que, sabiendo que el 95,5 por ciento de las llamadas familias monoparentales están encabezadas por mujeres, derrochemos tantas palabras y no seamos capaces de comprender que este fondo de garantía es un mecanismo esencial para corregir el fenómeno de la feminización de la pobreza en nuestro país? ¿Para cuándo, señor ministro, más dinero para extender las redes de apoyo familiar, las redes de respiro? ¿Para cuándo, señor ministro, las escuelas infantiles, los centros que atiendan a los dependientes para que las mujeres dejemos, además de ser pobres en lo económico, también de ser pobres en tiempo libre? Porque nosotras somos vitales, nos gusta disfrutar de la vida, de nuestros hijos, de nuestros compañeros o de nuestras novias, cada uno lo que tenga.

A mí me parece que aquí hay una cosa que no cuadra, que ustedes todavía no tienen claro que, detrás del sufrimiento de las mujeres, en general está la feminización de la pobreza. Detrás del sufrimiento de las mujeres inmigrantes está la feminización de la pobreza. ¿Es que acaso ustedes todavía no han descubierto que, detrás del sufrimiento de las mujeres prostitutas, explotadas vilmente, está la feminización de la pobreza? ¿Es que acaso tampoco se han puesto a pensar que, detrás de los malos tratos a las mujeres, de la violencia que se ejerce contra nosotras, está también bien escondida la feminización de la pobreza? ¿No es la pobreza una de las causas estructurales de los grandes males del colectivo de las mujeres? Si de verdad hay voluntad política para cambiar nuestra vida, señor ministro, nuestra vida con mayúsculas, si de verdad hay voluntad, pongámonos a trabajar para erradicar la pobreza de las mujeres. ¿Para cuándo, señor ministro, la respuesta solidaria y obligatoria de este Gobierno a las mujeres de Sintel, las propias trabajadoras de Sintel y las compañeras de los trabajadores de Sintel, que están encerradas en La Almudena reclamando que se les paguen esos siete meses de salario que se les adeuda y además defendiendo sus puestos de trabajo? ¿Cuándo va a ser consciente este Gobierno de que tiene una grave responsabilidad en la resolución de este problema?

Las mujeres, señorías, señor ministro, tenemos problemas concretos que se resuelven con políticas concretas, con políticas de igualdad, pero no basta con cambios en las estructuras económicas; hay que llevar a cabo políticas sociales, transformadoras, no políticas de beneficencia que lo único que hacen es convertirnos

en un colectivo de limosneras que nos pasamos el tiempo haciendo cola en las instituciones. No, nosotras queremos ser sujetos de nuestra propia vida, señor ministro. Por tanto, le hago una sugerencia que a lo mejor no le parece rigurosa, pero que espero que usted me permita hacerle: contabilice usted ese dinero que aportamos las mujeres a la sociedad con nuestro trabajo cotidiano y silencioso y nos conformamos con el 50 por ciento de ese dinero para políticas de igualdad. Estoy segura que con eso sería suficiente para que en los próximos cinco años sentáramos las bases de la erradicación de la pobreza de las mujeres españolas.

No quiero abandonar la tribuna sin ponernos a todos los que aquí nos sentamos ante nuestra propia responsabilidad, sobre todo a ustedes, señores del Gobierno, que son los que tienen en este momento la responsabilidad. Hay muchas maneras de abordar la cuestión de las mujeres, de la feminización de la pobreza de las mujeres, pero hay algunas que, por activa o por pasiva, no queremos abordar. Hablamos todo el día de la violencia contra las mujeres, de la violencia que se ejerce, y queremos ponerles nombres a los maltratadores y publicarlos en Internet o donde haga falta —no todos, pero hay algunos que tienen esas ideas—, porque eso en realidad descarga las conciencias de las instituciones. Porque, ¿qué hay de la violencia institucional que se ejerce contra nuestro colectivo, contra las mujeres de este país, cuando por activa o por pasiva nos pasamos aquí la vida debatiendo sobre nuestros problemas pero sin resolverlos, sin poner dinero encima de la mesa, manifestando una voluntad política que nunca se concreta? Las mujeres también denunciamos en esta Cámara la violencia institucional que se ejerce contra nosotras.

No quiero acabar mi intervención sin prestar hoy de un modo especial mi voz, como parlamentaria de este país, a las mujeres inmigrantes, para las que desde esta tribuna reclamo, en nombre de mi grupo y de todas las personas de bien de este país, respeto a los derechos humanos, solidaridad para resolver su integración, desde el respeto a los derechos humanos y también, señorías, señor ministro, desde la perspectiva de género, generadora de solidaridad, de confianza y de futuro. No olvide usted que este colectivo al que quiero hoy prestar mi voz no solamente viene a este país buscando pan, al que tiene derecho, sino que a veces viene huyendo de otras culturas en las que todavía la discriminación y la violencia que se ejerce contra el mundo de las mujeres es mucho más grave. Reclamo de la sensibilidad de este Cámara y de los señores del Gobierno medidas o considerandos especiales a la hora de tratar al colectivo de mujeres inmigrantes.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.
(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz):
Muchas gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, coincido en que es una buena forma no ya de celebrar sino de recordar que mañana, día 8, es el día de la mujer trabajadora trayendo a esta Cámara alguna iniciativa que nos permita reflexionar sobre la situación que la mujer tiene, no sólo en el conjunto de la sociedad, sino especialmente en el mercado de trabajo. Me permitirá que yo me centre más en la dimensión laboral de la mujer que en cualquier otra, porque sigo entendiendo que estamos ante la pieza clave; la pieza clave de que una mujer pueda tener autonomía personal, pueda en muchas ocasiones generar también derechos propios, que no sean —y ahí coincido con S.S.— simple consecuencia de haber sido la esposa de, la madre de, la hija de o la amiga de. Una buena forma de conseguir eso es que todas las personas, y especialmente todas las mujeres, puedan acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. A ese respecto debemos reconocer que la situación de partida no es igual. Se decía hace unos instantes que no es igual la tasa de actividad masculina que la femenina. A finales de este año 2000 la tasa de actividad masculina es del 63,85 por ciento y la de la mujer es de apenas el 40 por ciento, es una cifra muy emblemática, el 39,90. Cabe preguntarse también si en estos últimos cuatro años esa evolución ha sido la deseable o la indeseable. Me permito recordar que ha aumentado más de tres puntos en cuatro años, lo cual me ayuda a pensar que estamos en el camino correcto, y lo digo desde la más absoluta cordialidad.

La señora Castro también ha realizado un repaso a todas las causas que a lo largo de la historia nos han llevado a que las mujeres tuviesen una posición, como ella bien decía, siembre difícil en la sociedad y, como se ha dicho esta misma tarde y lo decía el presidente del Gobierno, qué duda cabe que si por algo merecería destacarse este siglo es por ser el siglo en que si no logramos la plena igualdad, sí daremos pasos irreversibles, importantes y concretos en esa dirección. Ese es el objetivo que debe marcarse un Gobierno, esto es, que su acción sea una acción consistente con los objetivos. Permítame que reflexione más en el ámbito laboral, quizá por deformación, y al hacer una panorámica de lo sucedido en estos cuatro años y lo que tenemos ante nosotros vea las cosas, no voy a decir con satisfacción porque la situación sigue siendo insatisfactoria, pero sí con razonable optimismo.

Le decía que la tasa de actividad femenina ha crecido en estos últimos cuatro años más de tres puntos, que la tasa de empleo ha mejorado en más de seis puntos, en este caso 6,45. En consecuencia, su tasa de paro se ha reducido en más de diez puntos. Vuelvo a insistir, soy consciente de que ni es igual la situación de partida ni es tampoco igual la posibilidad que tiene una mujer

de acceder y de permanecer en el mercado de trabajo. Esas tienen que ser las claves que nos guíen. Pues bien, me decía también, y en esto coincido plenamente, que hay dos grandes universos: un mundo de mujeres jóvenes que están teniendo igualdad de oportunidades no solamente en el estudio, consecuencia del mejor sistema público de enseñanza que hoy tiene nuestra España y desde luego también de la fuerte insistencia y presión social que se ha generado a favor de que no haya discriminaciones de este tipo, que creo que resultarían ininteligibles especialmente en el ámbito de las mujeres jóvenes, pero también conviven, como se decía hace unos instantes, esas mujeres que en su día sacrificaron oportunidades educativas y laborales. Digo que sacrificaron porque en aquellas familias en las que se decía siempre: si hay pocos posibles la educación tiene que ser a favor del chico, seguían unas tradiciones no voy a decir malintencionadas, pero que se han demostrado enormemente lesivas para muchas mujeres. Y cuando en una pareja o en un hogar había que decidir sobre quién continuaba y quién no continuaba su vida laboral, no es menos cierto que sistemáticamente se sacrificaban las mujeres. Por eso hay que dar tratamientos distintos a ambos mundos. En el caso de nuestras mujeres jóvenes la principal demanda es de oportunidades reales de demostrar lo que ya tienen: capacidad y ganas de trabajar. Conforta saber que en este momento ya tenemos, por lo menos, una razonable concordancia entre nuestra demografía absoluta y nuestra población universitaria, ya hay más mujeres que hombres en el ámbito universitario.

Se me dirá que hay muchas profesiones y muchas ocupaciones, especialmente las mejor retribuidas, que siguen siendo campo mayoritario de los hombres. Desde esa perspectiva es desde la que me gustaría valorar el real decreto que configura la reforma laboral aprobada por el Gobierno. Lo digo porque uno de sus grandes objetivos es tratar mejor a quien más lo necesita, y en este caso seguimos creyendo, como se decía hace unos instantes, que la posición de partida de la mujer es peor. Y buscamos también que circunstancias como puede ser la maternidad no acabe siendo una opción dura entre empleo y maternidad. Como tendré ocasión ahora de comentar, no solamente se apuesta sistemáticamente y en forma de bonificaciones por todos los contratos de mujeres que ganen en calidad, y también coincido con usted que calidad es estabilidad, y todos, ante igualdad de situación, serán más bonificados en el caso de la mujer que en el caso de los hombres.

Me permito también destacar una medida nueva, en este caso una medida que también va en la dirección correcta —no voy a decir que sea la única ni la última—, si una mujer es madre, si está en el paro —y a veces está asociado el haber sido madre con estar en el paro en una mujer trabajadora— y es contratada en los 24 meses posteriores al alumbramiento, tendrá derecho a doce meses de exención total de cotizaciones. Yo creo que

eso va en la dirección correcta de conseguir que incluso la maternidad acabe siendo una discriminación positiva, un atractivo para su contratación. Permítame también decirle, para evitar ese argumento —yo diría excusa— de muchos empresarios de que no es bueno contratar a las mujeres en riesgo, como les gusta decir a algunos, de maternidad, que no solamente en la anterior legislatura se suprimió la cotización de la persona que sustituya a una mujer en baja por maternidad, sino que en este real decreto, tan criticado por algunos y tan impuesto para otros, también se suprime la cotización de la madre que está de baja, se sustituya o no se sustituya. Yo creo que esa excusa o ese argumento que antes se daba de que era especialmente gravoso porque podía haber una etapa en la que esa trabajadora no diese rendimiento, teniendo que hacer frente a un gasto como era la cotización de la mujer que es madre, también desaparece. Me parece saludable. Si me dice usted que creo que con esto se va a resolver todo el amplísimo catálogo de problemas de toda índole que ha expuesto en su intervención, le diré que bien que me gustaría, pero no creo que sea posible. Sí creo, como le decía hace unos instantes, que hay que seguir dando pasos en la buena dirección, entre otras cosas porque sé que el conseguir que los contratos, por ejemplo, a tiempo parcial tengan el peso efectivo —y la calidad, naturalmente— que tienen en el resto de la Unión Europea también es mejorar opciones de conciliación de vida laboral y vida familiar, en el bien entendido, ya se lo digo, de que creo que malo sería que los contratos se piensen ya en clave femenina o en clave masculina. Creo que tiene también que haber igualdad absoluta de trato y que prediseñar algún contrato como femenino no es bueno. No puede haber contratos buenos y contratos malos, reservar los buenos para un sector de la población y los malos para el resto. Yo creo que cuando hablamos de la infrautilización de los contratos a tiempo parcial conviene recordar también que hay una infrautilización masculina. En ese sentido, estoy seguro que coincidiremos en que bueno sería que a la hora no solamente de ayudar —término clásico de los españoles— sino de compartir responsabilidades laborales y responsabilidades familiares nos acostumbremos también a ver que eso tiene que tener una dimensión y una proyección laboral.

Le decía que los datos nos llevan a pensar que estamos en el camino correcto, aunque, cuando las cosas van bien, a todos se les antoja insuficiente el ritmo. Desde que llevamos, por ejemplo, una contabilidad separada de afiliación a la Seguridad Social que nos permite saber los hombres y mujeres que se van incorporando —y en este caso estaríamos hablando de la variación entre marzo de 1996 y febrero de este año—, felizmente, de esos tres millones casi exactos de nuevos afiliados a la Seguridad Social ya podemos hablar de 1.500.000 mujeres.

Decía antes que soy plenamente consciente de que es necesario incentivar las incorporaciones. No creo que haya que seguir el simple ritmo que se derivaría de lo que es la presión demográfica, la presión de las nuevas generaciones activas. Yo creo que hay que aplicar esos dos tratamientos diferenciados y que tiene que haber especialísima intensidad de ayuda en el caso de las mujeres que, como usted señalaba, tienen más riesgo, sin duda ninguna, de caer en la pobreza porque tienen más riesgo de exclusión laboral, que es el principal riesgo al final. Para esas mujeres de más de 45 años y más de 50 años que no tuvieron en su día oportunidad educativa o laboral o que la sacrificaron en favor de la vida familiar yo creo que tienen que ser especialmente importantes, y así son —creo que eso está bastante claro— las bonificaciones que se han introducido.

Pues bien, coincido en que también tiene que haber un instrumento de sistematización de las políticas complejas, interrelacionadas, que afectan a las mujeres en España. Para eso y por eso se han hecho los planes de igualdad de oportunidades, para eso y por eso también, dentro de los Consejos de Ministros europeos —y recientemente ha habido un Consejo de Ministros al que tuve realmente el honor y la responsabilidad de acudir—, se quiso también estudiar aspectos a los que estamos abiertos todos los Estados miembros. El último ejemplo es igualdad de género y protección social para intentar —y en eso coincido— individualizar los derechos. No piense —y estoy seguro que esto le hará más tolerante respecto de este Gobierno— que hay actuaciones unilaterales de algún Estado miembro. Me hablaba usted de la oportunidad, por ejemplo, de valorar en términos de PIB el trabajo femenino no remunerado. Si lo hiciesen todos los Estados miembros estaríamos encantados de sumarnos tal vez a esa iniciativa, pero si sólo lo hace un Estado miembro, el riesgo que corre, no se le oculta, es aparecer en una ficción de riqueza ajena a la estadística que todos los demás van a tener en cuenta para asignar medios y fines. De igual manera, en esa individualización no cabe desconocer los impactos y costes económicos que conlleva. Ha citado un caso específico, y con él cierro la primera parte de esta intervención —puedo ampliarle la información, lógicamente si tiene interés, en la segunda parte—, el caso de la viudedad. Yo recuerdo que en el año 1996 me encontré con un esquema en el que las pensiones mínimas, desgraciadamente las más frecuentes en el caso de la viudedad, no distinguían ningún otro dato de las personas que no fuese su edad y había un tramo de pensiones mínimas, uno hasta 60 años, otro entre 60 y 64 y otro de 65, en el que no se contemplaban esas otras circunstancias que esta tarde usted señalaba de una más que probable pobreza o de una más que probable dificultad añadida, si además existían cargas familiares y, sobre todo, si esa pensión era la principal o la única fuente de riqueza. En el último acuerdo que se pudo suscribir con las centrales sindica-

les sobre pensiones se mejoraron especialmente estas categorías de pensiones en las que las cosas se ponen aún peor, en las que, junto a una pensión de viudedad, también existen cargas familiares o existe una dependencia casi exclusiva de esa pensión. Ese creo que es el camino correcto. Me preguntaba usted para cuándo. Pues yo estoy seguro que a lo largo de esta legislatura podremos introducir modificaciones en los dos sentidos: en el sentido de mejorar unos porcentajes que desgraciadamente, ya lo digo desde esta mesa, apenas operan en una gran mayoría de pensiones de viudedad, porque sigue habiendo un montón de pensiones de viudedad sujetas a la propia cuantía mínima o a la percepción de complementos a mínimos. Y creo que también será posible introducir en esta legislatura avances en ese mejor reflejo de las necesidades de las situaciones de pobreza. Me preguntaba qué es lo que se puede hacer y cuándo. Estoy convencido de que si seguimos construyendo políticas económicas sanas y estables y seguimos haciendo las reformas necesarias de nuestro mercado de trabajo, seguiremos traduciendo ese crecimiento económico de empleo y confío que, al igual que ha sucedido en estos últimos cuatro años, con un ya mucho más razonable reparto del empleo entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señor ministro.

Yo nunca niego la mayor. Evidentemente ustedes han hecho cosas, es que si no las hubieran hecho, a lo mejor, en lugar de estar aquí interviniendo, me dedicaba a otras cosas. Yo reconozco que las mujeres hemos avanzado, a pesar de ustedes. (Rumores.)

Señor ministro, aunque las mujeres sabemos poco de economía, porque generalmente somos de letras y además somos humildes, sabe usted mejor que yo que los tiempos de bonanza económica no los han aprovechado ustedes para mejorar el nivel de vida de las mujeres. Esto no lo digo yo que, al fin y al cabo, soy una diputada, lo dicen los sindicatos de este país: lo dice Comisiones Obreras y UGT. En esta etapa de bonanza económica ustedes no han conseguido, en absoluto, que el crecimiento económico y el del empleo hayan repercutido de un modo equilibrado y justo sobre más de la mitad de la población que somos las mujeres en este país. Así, la feminización de la pobreza, señor ministro, cabalga, sigue cabalgando y aumenta. De manera que, más allá de que coincidamos en cosas, como es obvio, pienso que las medidas que ustedes han puesto en marcha para reducir el desempleo y la precariedad en la contratación han carecido de la suficiente equidad y eficiencia entre las mujeres.

Yo tampoco soy partidaria de abrir nuevos espacios de desigualdad. Quiero mejorar la vida de las mujeres, pero también quiero mejorar la vida de los hombres; no sólo reclamo empleo estable y seguro para las mujeres, señor ministro, también lo reclamo para los hombres. Como usted bien sabe, para este grupo parlamentario es uno de sus caballos de batalla. El problema lo tienen ustedes, que son los que gobiernan. Por tanto, a ver si son capaces de despejar la incógnita y de resolver la ecuación. Pero yo no estoy aquí reclamando políticas de discriminación positiva para perjudicar a los hombres, porque lo que queremos las mujeres es erradicar la pobreza y no abrir nuevas bolsas de pobreza en la población. Dicho esto, la protección social de las mujeres, a pesar de la bonanza económica, sigue manteniendo importantes déficit en nivel de cobertura de desempleo, en cuantía de las prestaciones mínimas, en infraestructuras, en servicios sociales de atención a la infancia, a los mayores y a las personas dependientes, cuyo cuidado, como usted sabe, repercute principalmente sobre el colectivo de las mujeres.

Señor ministro, yo creo que si de verdad el Partido Popular está preocupado por esta situación y de verdad quiere corregirla hace falta que ustedes tomen conciencia de que esta es una cuestión de Estado, de que aunque las mujeres no seamos la mitad del cielo sí somos al menos la mitad de la tierra, y somos la mitad de la población de este país las que padecemos el fenómeno de la feminización de la pobreza.

Señor ministro, yo creo que esto requiere un pacto de Estado, como el Pacto de Toledo, para sentarnos a charlar, a dialogar, a negociar y resolver las causas estructurales del calvario vital del colectivo de las mujeres. En ese camino, señor ministro, nos encontrará usted, pero en el camino de la guerra de cifras, de que hemos hecho muchas cosas, ahí no nos podemos encontrar porque yo soy, además de parlamentaria, mujer, porque me relaciono con mujeres todos los días, desde mis vecinas, a mis amigas, al resto de las mujeres parlamentarias de todos los grupos que se sientan en esta Cámara, conozco bastante bien la vida de las mujeres y las mujeres, señor ministro, se lo vuelvo a repetir, tenemos prisa. Yo comprendo que les ha pillado a ustedes el toro, pero es que tenemos prisa, porque llevamos un retraso histórico de 500 años y porque además queremos, si no ver mejorada nuestra vida, al menos morirnos con la esperanza de que nuestras hijas van a tener un futuro mejor. Eso es lo que le estamos reclamando, menos palabrería y más hechos.

Decía usted desde la tribuna que ahora somos legión en la universidad. Es verdad, ahora también somos legión en la universidad, no sólo en la temporalidad, en la economía sumergida, en la precariedad, sino también en la universidad. Ustedes han puesto a mujeres de ministros, han puesto a presidir esta Cámara a una mujer, en el Senado a una mujer, y todos pensamos: ¡A ver si nos van a dar una pasada por la izquierda los

señores del Partido Popular y fíjate tú qué pronto han captado el mensaje de que hay que incorporar a las mujeres al poder y se han enterado de que estamos reivindicando la ponderación. Pero, ¿sabe qué le digo? Que esa sólo es una política de gestos, señor ministro. Eso no ha hecho que cambie la vida de las mujeres ni que los señores que se sientan ahí enfrenten y controlan y gestionan el dinero de este país hayan puesto más dinero encima de la mesa para políticas de igualdad.

Por tanto, lo que esta diputada humildemente le plantea, señor ministro, es que menos políticas de gestos y más políticas reales que sean capaces, como le digo, de cambiar nuestra vida, que realmente es una vida difícil, que no hacemos victimismo porque lo odiamos, y justo porque lo odiamos queremos ser sujetos de propio derecho y dejar de llorar en las televisiones públicas, en las colas de las instituciones y en todas partes, porque es la única manera de que se nos haga caso en este país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora Castro, no me pida discursos de más palabras y menos cifras, porque yo también creo que la única forma de medir cómo corre el tiempo, si vamos en la buena dirección o en la mala, será dando algunas cifras, que sé que son muy tediosas e incómodas, también para los que somos de ciencias son muy incómodas, pero es que si no, en la pura subjetividad, en el amor y en la vehemencia nos podemos encontrar todos pero de ahí no pasamos. Creo que se tratará de valorar, como le decía, si después de un Gobierno del Partido Popular, y especialmente en lo que me parece más importante, no solamente en el acceso al empleo sino en el acceso al empleo de calidad, estamos igual, mejor o peor.

Las cifras nos dicen que hay una mayor actividad, lo cual entiendo que es positivo; nos dicen que se ha reducido de una manera muy importante el paro; nos dicen, por ejemplo, que se están realizando porcentualmente más del doble de contratos estables con mujeres que los que se realizaban en el año 1995; nos dicen que hay una situación que es más favorable —no diré nunca perfecta— al hecho de la maternidad contemplado en términos laborales; y nos parecen indicar también los niveles de acceso a la formación y al empleo más razonables que los de hace unos años.

Si usted dice que lo que caracteriza a la derecha es que tiene que solucionar en cuatro años lo que el resto de ideologías, según sus términos, ha generado en ocho años y que, sin embargo, la izquierda debe conformarse con un discurso en el cual hay muy buena voluntad pero, por ejemplo, en los últimos años también hubo

una tasa de paro femenino subiendo a razón de ocho puntos, pasadas de esas yo no quiero dar ni media a nadie. Si lo que prima es la vehemencia en la posición, podemos intentar construir unos discursos maravillosos y vehementes, pero de escasa utilidad. **(Aplausos.)**

Yo siempre lo he dicho: uno de los mayores errores que puede cometer la sociedad española es ignorar que el 52 por ciento de las personas que viven en ella son mujeres y a todos los efectos. Sería un auténtico despilfarro desde cualquier punto de vista, como sería profundamente injusto que no participen de una manera razonable de la riqueza que se genera.

Si quiere saber datos, le diré que, felizmente, no sólo hay más mujeres trabajando, sino que además han crecido las rentas de trabajo sobre las rentas de capital y que, al fin, también felizmente, son más del 50 por ciento, lo cual no me parece mal dato. A lo mejor no es ortodoxo de izquierdas, pero no me parece mal dato que hayan crecido en España y estén hoy por encima las rentas salariales de las rentas de capital. Tampoco me parece una mala noticia, sobre todo porque, como le digo antes, ya estamos hablando de un reparto razonable.

Me dice que tienen prisa. Nosotros también. Si yo no tuviese prisa, no estaría poniendo sobre la mesa mayores estímulos, mayores incentivos y nuevas medidas para facilitar ese acceso de la mujer al mercado de trabajo y con esa orientación especial de ayudar más a quien lo tiene más difícil. Y permítame que le diga que más difícil lo tienen las mujeres que tienen menos cualificación, las mujeres que tienen más edad, las mujeres que han sufrido rupturas importantes en sus carreras laborales, en sus carreras académicas. No pretendo competir con usted en lo que es la vehemencia o la intensidad de los sentimientos, eso es lo más íntimo y lo más difícil de medir. Ahí sí que no hay unidad de medida, al menos que yo conozca. Tal vez usted como médico lo sepa, pero a mí no se me alcanza. Lo importante es que las políticas vayan en la dirección correcta, y sin duda ninguna España también. Esto se lo digo para que entendamos un poco las cosas.

Igual que hubo que crear un sistema de coordinación abierta en políticas de empleo en toda la Unión Europea, y se vio que no todos los países podían trabajar, pero que sí podían trabajar todos conforme a unos métodos comparables, si también entendimos que el crecimiento económico, además de generar empleo, está generando situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión, y el ejemplo más claro puede ser la falta de alfabetización, no ya convencional, sino especialmente la de las nuevas tecnologías, claro que hay que tomar medidas. No se piense usted que el plan de alfabetización que ayer anunciaba el presidente del Gobierno es fruto de una casualidad; es fruto de la preocupación que en toda Europa está creando el que apenas el 20 por ciento de los puestos que se crean en este sector son ocupados por mujeres. Y me parece triste y poco desea-

ble, no me consuela mucho, que en España estemos en la media. Se lo aseguro, eso no me consuela.

Toda Europa debe hacer un verdadero esfuerzo para que lo que es una gran oportunidad de corregir discriminaciones históricas no acabe volviéndose en contra de las mujeres. Pero esto no es una cuestión, insisto, de vehemencia y de decibelios, esto será cuestión de poner los medios suficientes, de sistematizar y de que haya también, como afortunadamente hay, no sólo unos planes de empleo presentados por el Reino de España, y parece que con nota aceptable por no decir bastante alta, sino que también haya unos planes de exclusión que tengan esa lectura transversal que usted y yo deseamos, también en clave de mujer. Porque, desgraciadamente, y hay que decirlo con todas las letras, los riesgos de exclusión también son mayores en el mundo femenino. Si uno de los pilares básicos de la coordinación de Luxemburgo fue la mujer, lo tendrá que ser también en exclusión. Pero, insisto, no hagamos de esto un mundo de buscar unas señas de identidad que no creo que sean tan imprescindibles. Hagamos las cosas bien, carguemos un poco menos de ideología y hagamos un poco mejor las cosas. Midámoslas.

Yo creo que no tengo tanta aversión a las cifras. Usted me dirá que porque son favorables. Pues claro, porque son favorables no las tengo ninguna aversión. Pero no es que sean favorables al Gobierno, es que son favorables a la sociedad española. A mí me parece bien que se vayan equilibrando la tasa de actividad femenina y la masculina; me parece bien que sea mayor la reducción del paro femenino que la del paro masculino, eso me parece bueno; me parece bien que se reparta ya casi al 50 por ciento el empleo generado y la afiliación a la Seguridad Social. Yo no tengo aversión a las cifras, pero no porque sea agradable, que lo es, decirlo, sino porque reflejan una mejor situación hoy que la que teníamos hace muy pocos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Quiero saludar esta iniciativa que considero muy oportuna, no sólo porque hoy sea la víspera, como ya se ha dicho, del día internacional de la mujer trabajadora, sino porque espero que la semana que viene, cuando se concrete en una moción, ayude, con el apoyo de todos los diputados y diputadas de esta Cámara, a avanzar de una forma efectiva y real en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en lo que se refiere al empleo, al salario y a la permanencia, como se ha dicho también, en ese empleo. Efectivamente, podemos hablar de cifras, de lo que son las polí-

ticas del Gobierno y de lo que son las directrices de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la transversalidad, pregonada siempre como una necesidad de cualquier tratamiento serio de la discriminación de género, en este momento, y sentimos decirlo, no deja de ser una transversalidad puramente formal, una transversalidad burocrática que no supone una coordinación real entre las políticas de empleo, las políticas de servicios sociales, de educación, la política —muy importante— de inspección laboral u otro tipo de actuaciones institucionales. Se habla también de conseguir el pleno empleo de las mujeres; sin embargo, el subempleo, el trabajo en precario, el trabajo sumergido y fuera de la ley, los infra-salarios, el trabajo temporal —y a eso también se ha referido el señor ministro—, siguen siendo predominantemente de género femenino.

Hablemos, decíamos, de cifras. Según datos recientes de la encuesta de población activa, en Galicia, una tasa de desempleo masculino del 9,79 por ciento se enfrenta a una tasa de desempleo femenino superior al 20 por ciento, casi del 21 por ciento. Además, la mayor parte de este empleo femenino se concentra en el sector de los servicios, en la agricultura y, por tanto, la mayoría de las trabajadoras gallegas siguen sufriendo salarios más bajos o, simplemente, en el caso de trabajo familiar, ausencia de retribución. La diferencia salarial entre hombres y mujeres por el mismo puesto de trabajo sigue siendo del 28 por ciento en este momento.

Podemos hablar de las dificultades que tienen las mujeres para acceder a la titularidad de una explotación agraria; podemos hablar de que las políticas de formación ocupacional o de promoción del autoempleo, o la denominada economía social no son suficientes, no han absorbido en número visible y de una manera real a las aspirantes al primer empleo, o podemos hablar también de las reformas que son necesarias para, por ejemplo, eliminar la discriminación y la contradicción que supone con la política o, por lo menos, con las declaraciones gubernamentales el que ser mujer siga suponiendo, sobre todo cuando se está en edad fértil, un problema para poder acceder a un puesto de trabajo.

El Bloque Nacionalista Galego espera que la moción que nos presente la semana que viene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida recoja medidas necesarias, compromisos necesarios que puedan ser apoyados por todos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, en materia de reforma del régimen especial del trabajo doméstico, establecimiento de un fondo de garantía para los casos de falta de pago de las pensiones alimenticias y compensatorias, establecimiento de una pensión no contributiva para las mujeres mayores de 60 años que no dispongan de rentas salariales o patrimoniales propias, ayuda económica de emergencia a las mujeres víctimas de malos tratos o, también, comprometer de una manera efectiva a la Inspección de Trabajo en la vigilancia de contratacio-

nes, convenios y salarios a la mujer trabajadora. Asimismo, podríamos hablar de condicionar cualquier ayuda pública a las empresas al cumplimiento efectivo de este principio de igualdad salarial.

A la espera de que estas medidas se recojan en la moción que nos presente el Grupo Federal de Izquierda Unida la semana que viene, reitero la felicitación por la oportunidad de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, intervengo para fijar la posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a esta más que oportuna interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida para que el Gobierno explique las actuaciones que ha venido realizando durante estos últimos años y las que piensa realizar en el futuro para acabar con la creciente feminización de la pobreza y dar así cumplimiento, como bien ha explicado la señora Castro, al acuerdo adoptado por unanimidad de los 189 países que estuvieron presentes en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer y que está recogido en el punto número 26 de la llamada Declaración de Beijing, que reúne las conclusiones de dicha conferencia.

Ciertamente, señorías, tal como ha manifestado la portavoz del grupo interpelante, más de un 60 por ciento, es decir, la mayoría de las personas que viven en nuestro país en situación de pobreza extrema, son mujeres. En los últimos años, el número de mujeres que están en situación de pobreza ha aumentado desproporcionadamente con respecto al número de hombres, y el riesgo de caer en una situación de pobreza es más alto también entre las mujeres que entre los hombres. La pobreza afecta, pues, señorías, de manera desigual a los hombres y a las mujeres. Por tanto, señor ministro, la creciente feminización de la pobreza es en nuestro país, desgraciadamente, una realidad.

Entre los factores causantes de esta creciente feminización de la pobreza, yo quisiera destacar también el incremento cada vez mayor del número de mujeres cabeza de familia con personas a su cargo. Son cada vez más las mujeres solas que tienen responsabilidad de mantener a sus hijos e hijas y que para ello aceptan trabajos en unas condiciones de explotación, mal remuneradas y con un trato claramente indigno. En consecuencia, son cada vez más las mujeres cabeza de familia que figuran entre las personas trabajadoras con salarios más bajos y entre las personas paradas de larga duración. Es urgente, señor ministro, que el Gobierno aplique políticas y programas realmente eficaces que no queden únicamente en buenas palabras, en palabras

demasiado vacías, señor ministro, por venir del Gobierno. Queremos que ponga en marcha ya programas realmente eficaces para ayudar a las mujeres que viven en situación de pobreza y a las mujeres marginadas en el empleo productivo y en la vida económica. Señorías, el objetivo de reducir en un 50 por ciento la población en situación de pobreza extrema para el año 2000, al que se comprometió el Gobierno español en Beijing, no se ha cumplido.

Quiero referirme también, como portavoz del Grupo Socialista, a la creciente inmigración femenina en nuestro país. Señorías, hasta no hace mucho tiempo los hombres representaban el grueso de los flujos migratorios en tanto que las mujeres suponían una inmigración de arrastre que accedía a nuestro país únicamente por reagrupación familiar. Sin embargo, el modelo está cambiando rápidamente y en los últimos años ha adquirido una gran importancia la llegada de mujeres inmigrantes que acceden de forma individual y directa para integrarse en nuestro mercado laboral. Casi la mitad de la población inmigrante europea es de sexo femenino, y en España, de acuerdo con las estadísticas más recientes de las que hemos podido disponer, la presencia de mujeres entre la población inmigrante se sitúa en un 45 por ciento. El elevado número de mujeres inmigrantes solas, la mayoría con cargas familiares no compartidas, que se enfrentan sin duda a la doble discriminación por razón de origen y por razón de género, hace asimismo imprescindible, señor ministro, que desde el Gobierno se deba prestar una atención muy específica a las mujeres inmigrantes, al tratarse de un colectivo especialmente vulnerable.

Pero, señorías, lo que más explica la feminización de la pobreza en el contexto de un país desarrollado como el nuestro, con una economía de mercado, es la existencia de distintas pautas de empleo en función del género. Datos estadísticos que contemplan los salarios recibidos por hombres y mujeres nos permiten afirmar sin lugar a dudas que las mujeres, en su conjunto, reciben unas retribuciones inferiores a las de los hombres en un porcentaje que puede estimarse aproximadamente en un 30 por ciento de promedio. Esta es la situación real, señor ministro; situación que, a nuestro entender, tiene su origen en dos hechos claramente constatados: la discriminación social y la discriminación salarial, aunque sea difícil muchas veces trazar una clara línea divisoria entre ambas situaciones.

Por discriminación social quiero referirme a la situación social que viven muchas mujeres de inferioridad de condiciones en relación con los hombres, consecuencia de haber tenido en el transcurso de su vida menos oportunidades de acceso, por ejemplo, a la formación. Esta situación de discriminación social que padecen muchas mujeres incide claramente sobre el salario. Por otro lado, señor ministro, la discriminación salarial que se materializa en puestos de trabajo concretos no responde habitualmente al patrón de una dis-

criminación directa o abierta en la que, realizando idéntico trabajo, las mujeres pueden percibir un salario inferior, sino que casi siempre corresponde a una situación de discriminación salarial enmascarada bajo formas muy diversas y que debemos denunciar y tomar medidas para evitar. La más habitual, siempre de acuerdo con los datos de que disponemos, es discriminar a las mujeres mediante la ocupación exclusiva o mayoritaria de mujeres en puestos de trabajo que realmente tienen un valor inferior y por tanto son menos remunerados. También es demasiado habitual, señor ministro, discriminar a las mujeres mediante la utilización de criterios subjetivos cuando el ascenso permite la discrecionalidad, ya sea mediante la simple feminización del nombre del puesto de trabajo, ya sea a través de la clasificación profesional, fijando salarios inferiores a las categorías profesionales ocupadas mayoritariamente por mujeres, ya sea a través de complementos salariales que benefician a los puestos de trabajo que habitualmente no ocupan las mujeres. Tal es el caso cuando se premian únicamente actitudes como el esfuerzo físico o la nocturnidad, consustanciales con las actividades que desempeña el varón, olvidando primar otro tipo de cualidades como la paciencia, la destreza o la habilidad, propias de actividades comúnmente desempeñadas por mujeres.

En todos estos casos, señorías, no se trata de que un criterio aparentemente neutro perjudique a un individuo perteneciente a un grupo tradicionalmente discriminado por razón de sexo, sino que se trata de que en su aplicación este criterio incide perjudicialmente en el conjunto de individuos del grupo con un probado impacto inverso, con un probado efecto desfavorablemente desproporcionado y desde luego objetivamente injustificado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora, Riera, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA MADURELL**: Termino enseguida, señor presidente.

Estos son justamente, señorías, los tres elementos clave que la doctrina y la jurisprudencia comunitarias han ido conformando como esenciales en el concepto de la discriminación indirecta. Elementos que aparecen a su vez en la tantas veces mencionada sentencia 145/1991 del Tribunal Constitucional, que es la que introduce la noción de discriminación indirecta en nuestra normativa y que considera que el artículo 14 de la Constitución no sólo prohíbe las discriminaciones directas sino también las discriminaciones indirectas. La consecución de la igualdad de trato entre hombres y mujeres constituye un objetivo querido y buscado por la normativa comunitaria, de tal manera que los Estados miembros son libres para escoger los medios e instrumentos que consideren más adecuados a sus diferentes ordenamientos jurídicos y situaciones sociales para

trasponer las directivas sobre igualdad, pero exigimos resultados.

Señor ministro, el Estado, como Estado miembro debe ejercer una labor de control sobre todo tipo de normativa interna, incluidos los convenios colectivos, de manera que sea eliminado todo tipo de norma o cláusula contraria a las directivas, es decir, contraria a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto a la retribución salarial. Es urgente, señor ministro, poner en marcha los mecanismos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera, perdone, pero está a punto de duplicar el tiempo previsto para la fijación de posición. Le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA MADURELL**: Antes de terminar, quisiera decir que, aun en el hipotético supuesto de que se consiguiera eliminar totalmente cualquier actuación de discriminación salarial de las mujeres por parte de las empresas, las estadísticas globales continuarían dando un porcentaje, aunque mucho menor, claro está, de diferencias salariales entre hombres y mujeres, y aquí, señor ministro, sí son los poderes públicos los que, en cumplimiento del artículo 9.2 de la Constitución, deben promover las condiciones para que la igualdad sea real. No se llegará a una situación de igualdad salarial total en tanto sigamos viviendo en un contexto general de desigualdad.

Por tanto, señorías, señor ministro, señora Castro, nuestro grupo va a estudiar con atención la moción que sin duda presentará. Intentaremos hacer aportaciones para, si es el caso, mejorarla, y confiamos que en las próximas semanas salgan aprobadas de esta Cámara una serie de medidas claramente eficaces para erradicar la persistente y cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero agradecer en nombre de mi grupo esta interpelación, porque ha permitido poner sobre la mesa cuestiones relacionadas con la mujer (aspectos sin duda importantes, algunos de ellos que no dejan de preocuparnos); pero, al mismo tiempo, nos ha permitido comprobar cómo, en los últimos años, el Gobierno ha trabajado (creemos que mucho y, además, de una manera eficaz) en el área de la mujer. Ese trabajo, sin duda, es reflejo del compromiso decidido del Gobierno con el principio de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, este es un reconocimiento que puede hacerse desde la objetividad de los datos y de unas estadísticas muy claras que aquí

se han puesto sobre la mesa. Y me van a permitir que lo haga sin ninguna autocomplacencia, pero la verdad es que si hoy hay algo claro en este país, y demostrable además, es que la sociedad española en su conjunto (por lo tanto, hombres y mujeres) ha experimentado en estos últimos años un crecimiento económico importante, que se ha traducido en la creación de empleo y en la mejora de la calidad de vida para los hombres y también para las mujeres. Y es que, en los últimos años, uno de los objetivos fundamentales, junto con la igualdad, ha sido la creación de empleo. ¿Quién puede discutir hoy que hay 1.300.000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social que en el año 1996, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno? Nadie, porque son unos datos que están claramente demostrados. ¿Y qué supone eso? Supone seguridad y supone bienestar, para ahora y para el futuro. Además, ese 1.300.000 mujeres van a tener unos derechos sociales propios, no derivados, como tantas veces se ha indicado, que llevan luego a esas pensiones de viudedad que reconocemos que, en ocasiones, son claramente bajas. Se han dado también otros datos muy claros y contundentes. Recordemos, entre ellos, el incremento de la creación de empleo en un 6 por ciento. Es una cifra importante para estos cinco años. Además, el paro ha descendido en una cifra superior al 10 por ciento. Algunos de los que han subido a esta tribuna a interpelar al Gobierno olvidan que han estado gobernando 14 años y que el porcentaje de paro en el que nos han dejado a las mujeres era del 30 por ciento, señorías. **(Aplausos.)** Hemos avanzado, hemos descendido un 10 por ciento, y no hablamos de ninguna autocomplacencia, les repito, son hechos reales, estadísticas que están ahí y que, por tanto, son demostrables.

Esto no ha sucedido por casualidad, como ha dicho muy bien el señor ministro, detrás hay planes de empleo, acciones positivas que nosotros sí reivindicamos como necesarias en nuestro país. Por cierto, el tercer plan de acción tiene un área para la inclusión social de las mujeres menos favorecidas, pero están también los tres planes de empleo, como un pilar fundamental para la aplicación de la igualdad de oportunidades, y otros planes que hacen referencia a las mujeres víctimas de los malos tratos, pioneros en España.

Hay datos que marcan un hito histórico. Se ha recordado que en el año 2000, por primera vez, la contratación de las mujeres ha sido superior a la de los hombres. Y hay que reconocer también el importante papel que van a jugar en la contratación de las mujeres las recientes medidas laborales aprobadas por el Gobierno. De la misma manera que las reformas de los años 1997 y 1998 ya supusieron un beneficio importante para la contratación de las mujeres —y aquí se ha dicho—, también lo van a suponer las medidas contempladas en ese real decreto, porque es absolutamente cierto que el real decreto establece un marco propicio para aumentar de una manera especial el número de contrataciones de

las mujeres. Y esto no es injusto, esto es justo, porque es fundamental incorporar a más mujeres al mercado laboral, porque somos las más débiles. Por tanto, sí pedimos medidas específicas para incorporar a esas mujeres que tienen tantas dificultades encima, entre ellas el hecho de la maternidad. Por eso saludamos de manera muy clara las medidas dedicadas a la contratación de las mujeres que han sido madres y han tenido que abandonar el mercado laboral o bien tienen dificultades para reinsertarse por este hecho. Naturalmente, también tenemos que decir que esa reforma laboral no solamente va a beneficiar a las mujeres, sino que va a servir para crear más y mejor empleo; por tanto es eficaz, pero va a serlo todavía para las mujeres.

Señorías, no quiero dejar de recordar aquí que el Gobierno está haciendo un esfuerzo por incorporar a los beneficios que se derivan del acceso a un puesto de trabajo a muchas mujeres cuyas cualificaciones son insuficientes hoy día. Estas mujeres necesitan medios especiales y acciones muy concretas para que puedan salvar las dificultades que tienen. Ahí están una serie de programas, como el denominado Alba, dirigidos hacia estas mujeres, así como los programas concertados con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, que son las que tienen competencia en los asuntos sociales para incorporar a esas mujeres que tienen más dificultades. Desde luego creemos sinceramente que se está trabajando en el buen camino para prevenir el desempleo y la exclusión social, promoviendo la incorporación de la mujer a la formación profesional e incorporando en general a las mujeres a las nuevas tecnologías, ya que son las que van a permitirle una mejor reinserción laboral.

En cuanto a las familias, hay que reconocer el papel duro y difícil que juegan muchas mujeres en una situación monoparental, entre ellas las viudas. Aquí lo ha dicho ya el señor ministro. Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha elevado las pensiones de las viudas más jóvenes, y el que ha elevado en porcentajes superiores las pensiones de las viudas en general como hacía muchos años que no se realizaba en este país. **(Aplausos.)** Además, existe un compromiso del Gobierno para el futuro en el marco de un pacto social que se está negociando y esperamos dé perspectivas mucho mejores para esas mujeres, ya que es justo y necesario que así sea. Sabemos también que el Gobierno está siguiendo las directrices europeas a la hora de elaborar ese plan para la inclusión social, que va a contemplar medidas especiales para facilitar la inserción laboral de las mujeres.

Termino, señor presidente, señorías, diciendo que son muchas las medidas que desde el Gobierno se han programado y se han puesto en marcha para conseguir la igualdad real, planes de acciones positivas que ya hemos enumerado y políticas transversales que son básicas y fundamentales, empezando por la educación en aplicación de ese principio de igualdad de oportuni-

dades que habla de una voluntad firme del Gobierno del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Sainz, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Termino, señor presidente.

Sean, señorías, que ese camino ha llevado a que muchas mujeres vivan hoy un poco mejor que hace seis años. Estamos seguros de que las mujeres también lo valoran; lo valoraron desde luego muchas mujeres y la sociedad en general cuando apostó de nuevo por el Partido Popular en las últimas elecciones. Les puedo decir que ése es claramente el empeño del Grupo Popular que apoya al Gobierno porque está convencidos con él que es el mejor de los objetivos por el que los políticos podemos trabajar: la igualdad entre hombres y mujeres. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN EN ESPAÑA DE LA EPIDEMIA DE LA FIEBRE AFTOSA. (Número de expediente 172/000068.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate de la anterior interpelación, pasamos a continuación a la presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa.

Tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor presidente, señoras y señoras diputados, señor ministro, en primer lugar quiero darle la más cordial bienvenida a esta casa; no obstante tengo que hacer notar que personalmente hubiese preferido que su presencia hoy en la Cámara no fuese el resultado de una interpelación formulada por nuestro grupo parlamentario, sino que esta comparecencia hubiese sido a petición propia para explicar la posición del Ministerio en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la estrategia que ha adoptado la Comisión y sobre todo las medidas que el Gobierno está tomando a nivel del Estado español. Usted, que es un profundo conocedor del funcionamiento de las democracias europeas, sabe que ése es el procedimiento normal en cualquiera de los países de nuestro entorno. En todo caso, nos vamos a centrar en lo que va a ser la interpelación.

No tendré que esforzarme mucho, señor ministro, para convencerle de que estamos en una situación grave con el problema sanitario que tenemos en este momento con la aparición de diferentes brotes de glosopeda o fiebre aftosa básicamente en Inglaterra. A ese tema hay que sumar que hace poco tiempo terminamos con la peste porcina clásica y que en este momento estamos enzarzados en encontrar la solución al problema de las vacas locas, problema al que de momento tampoco encontramos la salida adecuada, y como decía antes la glosopeda se está extendiendo por toda la superficie de la isla de Inglaterra. Afortunadamente, hasta este momento no hay casos positivos fuera de la isla.

Si nos centramos en el objeto de la interpelación, observamos el siguiente panorama. Estamos frente a una enfermedad de carácter vírico que no afecta al hombre, pero que su capacidad de propagación es tan grande que la hace absolutamente temible. Por lo que se refiere a Inglaterra, según los medios de comunicación existen más de 70 focos que cubren prácticamente el conjunto de la isla. Se han sacrificado más de 11.000 animales, se han suspendido las carreras de caballos, más de 66 granjas están bajo vigilancia de las autoridades sanitarias y varios zoológicos han cerrado sus puertas. Los mataderos están clausurados, aunque para evitar la falta de carne en el mercado y bajo estrictas medidas sanitarias algunos parece que empiezan a funcionar. De hecho, la situación en el Reino Unido es dramática. Los veterinarios ingleses están convencidos de que la aparición del virus probablemente es debida a alguna importación ilegal y, señor ministro, ahí está el centro de mi preocupación; es el nudo de la cuestión: el control de las importaciones ilegales, el control del movimiento en el interior de la Unión Europea de los productos que nos llegan de terceros países.

Irlanda, por ejemplo, ha movilizado al ejército para el control de movimiento de animales vivos en su territorio y ha cancelado la reunión oficial del Banco Central Europeo, que debía celebrarse en Dublín, como contribución al Gobierno por la lucha para evitar el contagio.

En Francia, el ministro de Agricultura anunció el sacrificio de 30.000 ovinos de origen francés, pero que estuvieron en contacto con el ganado británico, como medida de carácter preventivo. Más de 20.000 de origen inglés por el momento se van a eliminar de forma inmediata, por lo que superan los 50.000 los animales que se han eliminado en Francia. La Administración francesa está muy preocupada y su ministro de Sanidad ha dicho textualmente: Será un verdadero milagro si Francia escapa de la enfermedad. El ministro de Agricultura ha anunciado medidas drásticas al respecto, prohibiendo durante 15 días todas las exportaciones de ganado sensible a la fiebre aftosa; por tanto bovino, ovino, caprino y porcino y todo el movimiento interno,

con excepción de los destinados al matadero, incluidos los equinos.

Bélgica se ha encontrado también con tres cerdos procedentes del Reino Unido con síntomas de la enfermedad. Se ha prohibido todo el movimiento de animales y de productos derivados.

Holanda ha sacrificado más de 16.000 animales de 18 granjas. Es un tema que debemos seguir muy de cerca, señor ministro, ya que las relaciones comerciales con Holanda son muy importantes. La aparición de algún foco en ese país conllevaría la llegada del virus al Estado español de forma inmediata.

En Italia, el ministro de Agricultura pidió ayer al Comité Veterinario de la Unión Europea que impida el movimiento de animales en toda la Unión Europea, al menos durante 15 días, como precaución frente a la crisis. Mientras tanto, el ministro de Sanidad italiano añadía: Si Europa no toma esa decisión la deberemos tomar nosotros y cerraremos las fronteras como medida de precaución justa. Insistió: Es un acto de sentido común; si Europa no adopta esta medida, Italia lo hará de forma unilateral.

Por las últimas noticias que nos llegan a través de fax y de la prensa, parece señor ministro que en la reunión que tuvieron ayer a nivel de Unión Europea usted también apoyó esta posición, esta posición italiana, francesa, esta posición en general de la mayoría de los países de la Unión Europea que tienen grandes intereses en el sector, en especial en el sector porcino. Dice una noticia que me ha llegado esta mañana que España apoyará la inmovilización total del ganado en todo el territorio comunitario durante un período mínimo de 15 días para evitar la propagación de la fiebre aftosa, una medida que afectaría no sólo a ovejas y cabras, como ha propuesto Bruselas, sino también al sector porcino y bovino, según señaló el ministro de Agricultura y Pesca español Miguel Arias Cañete, por tanto usted. El titular de Agricultura consideró que dicha medida de inmovilización general permitirá determinar con sosiego la situación de la enfermedad en todos los países comunitarios y confió en que en la reunión del Comité Veterinario permanente de la Unión Europea se apruebe la propuesta de Bruselas, que España apoyaría en este sentido. Por tanto, señor ministro, estoy muy contento de que finalmente haya tomado esta decisión, decisión, desde otro punto de vista absolutamente justa y necesaria.

Alemania también tiene problemas importantes al respecto. Aunque parece que hasta el momento no ha detectado ningún foco, también ha tomado medidas importantes pidiendo la reducción masiva del transporte de ganado.

Mientras tanto, ¿qué hace la Comisión? La Comisión demuestra una vez más su absoluta incapacidad de tomar decisiones adecuadas, que le permita ir por delante de los acontecimientos. Es la única fórmula que se conoce en ese campo que permite la planificación de

las actuaciones de carácter preventivo y así evitar la propagación de la enfermedad. Frente a esta situación absolutamente dramática y con la experiencia de las vacas locas o de la PPC, la situación es crítica. A la Comisión se le ocurre mantener cerradas las fronteras con Inglaterra sólo hasta el día 9 de marzo, o sea dentro de dos días, mientras que el Gobierno inglés mantiene la misma posición general hasta el día 16. Ya sé, señor ministro, que ayer se propuso prolongar el embargo hasta el día 27, se propuso ayer, o sea tres días antes de finalizar. ¿La Comisión Europea actuaría con la misma tibieza que está actuando en este momento si el foco estuviese situado en España o Grecia? Mucho me temo que sus medidas serían mucho más contundentes. Han tenido que esperar hasta ayer para decidir poner restricciones temporales al movimiento de ovino y caprino, cuando la mayoría de los Estados ya se han adelantado poniendo restricciones de carácter unilateral. Esto demuestra otra vez, señor ministro, que la Comisión continúa yendo a rebufo de las decisiones que toman de forma unilateral países que tienen un fuerte peso en las decisiones en la Unión Europea. Es más, no sólo no imponen medidas drásticas de control de movimiento de animales vivos, sino que no toman ninguna medida para hacer que se cumplan en el conjunto de la Unión Europea sus propias normativas, y eso sí que es grave.

En el momento que se suprimieron las fronteras sanitarias de la Unión Europea, los países se dotaron de un mecanismo para el control del movimiento de animales, que es el sistema informático Animo. Este mecanismo se apoya sobre dos pilares básicos: la trazabilidad del animal, mediante un número de identificación individual, que según la normativa vigente debe permitir la identificación individual de cada animal, así como la explotación donde nació (por cierto, de aplicación obligatoria en toda la Unión Europea y en el caso del sector porcino a partir del 1º de enero de 1994, por tanto, desde hace seis años); y segundo, el correcto funcionamiento del conjunto del programa Animo y de forma especial por lo que hace referencia al estricto cumplimiento del modelo de mensaje que prevé la normativa comunitaria 91/637. Señor ministro, ¿puede asegurar que el actual número de identificación individual en el caso del ganado porcino nos permite saber con exactitud el lugar de nacimiento, como se desprende de la directiva 92/102? Mucho me temo que no. ¿Puede asegurar, señor ministro, que los mensajes que se transmiten por la red informática Animo están correctamente cumplimentados? Qué responsabilidad penal, señor ministro, tienen los países de origen de las exportaciones cuando se demuestra que no han cumplido adecuadamente la normativa comunitaria en vigor y que como resultado de esta inacción se han producido daños irreparables a un sector, PPC respecto a Holanda hace pocos años o, por ejemplo, no hace muchos días la presencia en el Estado español de algunas vacas que

dieron positivo en tuberculina cuando llevaban un certificado sanitario que demostraba que estaban exentas de toda enfermedad. Efectivamente, señor ministro, esos son fallos garrafales, hay un responsable, y este responsable es en origen, como dice la normativa comunitaria. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

¿Puede asegurar el señor ministro que por lo que concierne a las importaciones de animales vivos que se hacen se cumplen las normativas comunitarias? Personalmente creo que existe una laxitud absoluta en el cumplimiento de las normas, y como consecuencia una omisión consentida que coloca al conjunto del sector en una situación de absoluta indefensión ante la posibilidad de entrada de animales no controlados en origen. A nivel del Estado español se han puesto en marcha una serie de medidas en los aeropuertos, sobre todo a los pasajeros procedentes del Reino Unido, que nos parecen adecuadas; quizás habría que ponerlas también en Gibraltar. La publicación de una orden ministerial en la que se toman una serie de medidas nos parecen adecuadas, señor ministro, repito nos parecen adecuadas pero insuficientes, y contra pronóstico se olvidan del sector que corre más peligro, que es el porcino. He leído esta mañana unas primeras declaraciones del ministro de la Presidencia, señor Lucas, en las que decía que hacer frente a la enfermedad exigiría mucho trabajo, talento, prudencia y desde luego mucha entrega. Yo no voy a hacer una valoración de esto, pero con talento y prudencia no es suficiente si el Ministerio no toma las decisiones adecuadas que tiene que tomar, lo otro también, pero sobre todo las decisiones adecuadas que tiene que tomar.

Señor ministro, la cabaña de porcino del Estado español es de 22 millones de animales. Es la segunda en importancia en la Unión Europea después de Alemania, y somos seguramente la cuarta o la quinta del mundo, después de Estados Unidos, China, Alemania y más o menos emparejados con Polonia. Su peso en la producción final agraria puede estar en torno al 10 ó 12 por ciento. Es un sector que tiene un peso económico muy importante y que puede afectar a otros de forma colateral, por ejemplo puede tener efectos muy importantes en el IPC. En consecuencia, señor ministro, se debe actuar con diligencia y tomar las medidas adecuadas para evitar la aparición de algún foco en el Estado español. Por ese motivo básicamente entendemos que no se cumplen aquellas medidas mínimas que marca la propia normativa comunitaria, que son las que nos deben dar seguridad sanitaria, por lo que nuestro grupo parlamentario no sólo quiere saber lo que está haciendo el Gobierno, sino que le pide que la orden ministerial que publicó el 28 de febrero se amplíe al sector porcino, repito, porque no tenemos confianza en los mecanismos de control ni en los certificados veterinarios que se expiden en los países de origen, sobre todo en situaciones de crisis como la actual. Seguramente el sistema

puede funcionar cuando no hay un problema de enfermedades, pero en una situación de crisis como la actual eso no funciona.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego concluya.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: La inmovilización por 15 días de todos los animales que son susceptibles de coger la enfermedad debe haber sido el principal acuerdo que la Comisión haya tomado. Eso no ha sido así y demuestra una vez más que no hay capacidad de llevar iniciativas en temas tan importantes como éste. Si queremos salvar al sector hay que actuar con decisión. Efectivamente, la orden ministerial va en buena dirección, pero a nuestro entender no cumple el objetivo para el que ha sido dictada. Hay que ser valiente y tomar una decisión, que será el mal menor para el sector, y es claramente la inmovilización durante 15 días de todos los animales susceptibles de coger la enfermedad, a excepción de los que van directos al matadero que tendrán que ajustarse a las medidas de carácter profiláctico, como es la desinfección de los transportes, etcétera, que se señalen con carácter preventivo.

Termino rápidamente, señora presidenta. Efectivamente, no soy adivino, no tengo una estructura técnica ni tanta información como usted, señor ministro, pero tengo alguna ventaja: no tengo ningún tipo de presión, y desde esta situación de privilegio le aseguro que mi mayor ilusión es que dentro de unos meses pueda echarme en cara que mi propuesta era innecesaria, y por tanto le sabría reconocer mi error de apreciación. Eso querría decir que supo controlar la enfermedad; pero la realidad siempre es dura y me temo que, desgraciadamente, terminará decantándose hacia mis temores. Da la impresión de que el virus ha pactado con la burocracia europea, de lo contrario no se entienden tantas facilidades, y sólo encontrará en su avance unas normativas insuficientes o mal aplicadas, lo que provocará la indudable aparición de focos, y cuando eso suceda, señor ministro, se terminará inmovilizando el ganado porcino. Eso sí, cuando la glosopeda campe por sus anchas, con los consiguientes costes para la sociedad, sobre todo para un sector que ha sufrido muchísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego concluya, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Enseguida termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Enseguida no, señor Companys, le ruego concluya, ya que ha consumido más del 50 por ciento en exceso de su tiempo.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, se trata de un tema de mucha importancia y termino en 20 segundos.

Existe una preocupación generalizada, y en consecuencia nuestro grupo parlamentario quiere conocer de primera mano cuál es el posicionamiento del Ministerio en Bruselas, cuál es su estrategia en la Comisión, cuáles son las medidas que el Ministerio está tomando a nivel estatal, y sobre todo qué piensa hacer en el caso de que la enfermedad llegue a nuestro país.

Muchas gracias señor ministro, muchas gracias señora presidenta, por su atención, muchas gracias señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Comparto con S.S. la preocupación por la aparición de un grave brote de fiebre aftosa en la cabaña ganadera del Reino Unido y su posible propagación a los países del continente europeo; riesgo que existe en los países miembros por el elevado comercio intracomunitario existente y el continuo movimiento de personas.

Como sabe usted, esta enfermedad afecta a las especies bovina, ovina, caprina, porcina y otros biungulados, con un período de incubación de 11 a 15 días en ovinos y caprinos y más breve en las especies porcina y bovina. No entraña ningún riesgo para la salud humana —hay que decirlo con absoluta claridad— pero es una de las enfermedades más contagiosas de la cabaña ganadera. Se transmite, como ha señalado S.S., por contacto directo o indirecto con animales infectados y tanto las personas como los vehículos son vectores transmisores de la misma.

Las consecuencias económicas para el sector ganadero pueden ser muy negativas por el sacrificio de animales infectados, único método acordado por unanimidad entre los países de la Unión Europea para acabar con esta epizootia. La vacunación, que también entrañaría graves consecuencias para el sector, ha sido descartada por el Comité Veterinario el día 6 de marzo, porque la Unión Europea perdería su estatuto de zona libre del mal y no podría exportar al resto de los países, cuando como ha señalado S.S. somos el cuarto país del mundo, el segundo de la Unión Europea y un país claramente exportador.

Como sabe S.S., la fiebre aftosa es endémica en Asia, África, Oriente Medio y América del Sur; por tanto, la intención del Gobierno es seguir una línea clara de actuación, cumpliendo las directrices comunitarias y aplicando en esta epizootia el más importante de sus principios, la política de regionalización sanitaria. España ha sido siempre defensora de la aplicación

de esta política, que nos permitió en otras epizootias acabar con prohibiciones de nuestras exportaciones. Por eso España ha defendido actuaciones coordinadas en el seno de la Unión Europea y no ha defendido actuaciones unilaterales de cierres de fronteras, que en el caso de aparición de un foco regionalizado determinarían que todos los demás países cerraran las fronteras. Éste es un principio que siempre hemos aplicado en la política veterinaria española en todas las epizootias.

Cuando no hay que perder los nervios, ¿qué ha hecho el Gobierno español? Pedir actuaciones unitarias de la Unión Europea, con normas iguales en todos los Estados miembros. Hemos liderado ese proceso en el que se dictan normas, y lo hemos conseguido culminar el pasado 6 de marzo, como luego explicaré a S.S.

En la actualidad, por tanto, no somos partidarios de aplicar medidas unilaterales ante un problema que afecta a la totalidad de los Estados miembros. Hay un foco en el Reino Unido y existe el peligro de propagación a los quince Estados de la Unión Europea y a otros Estados del continente europeo a los que se exportan los productos con origen en la Unión Europea.

El Gobierno está adoptando todas las precauciones necesarias para evitar la llegada de la fiebre aftosa, siguiendo siempre directrices comunitarias. Nada más informar la Comisión el pasado 21 de febrero la existencia de dos focos, se empezaron a tomar las primeras medidas.

El Reino Unido envió un informe de urgencia a la Oficina Internacional de Epizootias, con las fechas de detección, 19 de febrero, de confirmación, 20 de febrero, y la estimada de infección, 16 de febrero. Las autoridades británicas delimitaron zonas de protección alrededor de los primeros mataderos y han empleado las zonas de inmovilización, adoptando siempre medidas para evitar la propagación.

A fecha 6 de marzo se ha recibido, a través de la Comisión, la confirmación de 71 casos de fiebre aftosa en todo el territorio británico. Las autoridades británicas están haciendo un estudio epidemiológico y han alertado a los países europeos sobre la posibilidad de haberse realizado exportaciones, sobre todo de ganado ovino, de dos de las explotaciones más afectadas, en Devon y en Hereford Worcester.

Ante esta situación la Comisión, mediante decisión de 21 de febrero, sólo un día más tarde de la alerta británica, adoptó una serie de medidas de protección. Prohibió la Comisión el envío desde el Reino Unido de animales, semen, óvulos y embriones de especies bovina, ovina, caprina y porcina y de otros biungulados, así como de carnes fresas y productos cárnicos; el envío de leche y productos lácticos y el envío de cueros y pieles y del resto de productos no sometidos a tratamientos adecuados.

En principio se había previsto un periodo de aplicación de estas medidas hasta el día 1º de marzo, se prorrogó hasta el 7 de marzo y ayer se ha prorrogado por

15 días más, con lo cual esta prohibición está en vigor, como ha dicho S. S. hasta el día 21 de marzo. En esta decisión de 27 de febrero del Comité Veterinario, se incluyeron como medidas adicionales la autorización a los Estados miembros del sacrificio preventivo del ganado ovino, caprino y otros biungulados procedentes del Reino Unido entre el 1º y el 21 de febrero y se incluyó la prohibición de importar animales al Reino Unido.

El Comité Veterinario permanente de la Unión Europea aprobó el 6 de marzo, como he señalado, una nueva decisión en la que se prorrogan las medidas adoptadas en las decisiones anteriores. Principalmente prohíbe las exportaciones de animales y productos hasta el 27 de marzo y se incluyen nuevas medidas adicionales, tanto para el Reino Unido como para los Estados miembros.

El Reino Unido tendrá que garantizar a partir de ahora la limpieza y desinfección de todos los vehículos utilizados para el transporte del ganado, sus ruedas y la limpieza estricta de los mismos. Para el resto de los Estados miembros se prohíbe la circulación de los animales de todos los países, y fue España la que pidió la ampliación a porcinos y bovinos sobre los ovinos y caprinos inicialmente previstos; es decir, se establece la inmovilización de la cabaña ganadera comunitaria por plazo de 15 días. Solamente se permite el traslado directo al matadero o a otra explotación cumpliendo las siguientes condiciones. Durante el transporte, los animales no pueden entrar en contacto con animales distintos a los de la explotación de origen; los vehículos de transporte tienen que ser limpiados y desinfectados después de esta operación; y comunicar, en las 24 horas anteriores a la fecha de partida, a las autoridades locales y centrales del Estado miembro de destino.

En esta nueva decisión, se establece que los Estados miembros deberán tomar las medidas necesarias que garanticen la no entrada a su territorio de los productos de origen animal que se transporten en el equipaje de los viajeros procedentes del Reino Unido, medida cautelar que España había tomado con anterioridad en la Orden de 2 de marzo.

Cuando el Gobierno español conoció el brote el 21 de febrero, lo notificó inmediatamente a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector y el 22 de febrero les remitió la decisión de la Comisión del 21 de febrero y el plan de control de fiebre aftosa que España ya tiene aprobado por la Unión Europea. Es decir, tenemos un plan de control de fiebre aftosa que se ha notificado a las comunidades autónomas para su puesta en marcha con carácter inmediato.

Se realizó la consulta en la red Animo de todas las partidas que hubieran entrado en el territorio nacional procedentes del Reino Unido desde el 1º de noviembre. Se han registrado 31 partidas, cinco de ovino, una de caprino y 24 de porcino. Todos estos movimientos se comunicaron a las comunidades autónomas, se localizaron, inmovilizaron e investigaron y se procedió a

sacrificar las partidas recibidas. En el resto de comunidades autónomas se han localizado partidas recibidas, además de en la Comunidad Autónoma Castilla y León, y se ha comprobado la entrada de carne fresca, de animales domésticos y de caza.

Además, quiero dejar claro que las autoridades del Reino Unido alertaron sobre la posibilidad de importaciones triangulares a través de otro Estado miembro. Al igual que en el caso anterior se ha hecho la detección, y puedo decir a S. S. que ha habido 123 partidas que han entrado trianguladas por otros Estados, 12 a través de Holanda —ninguna de ellas venía del Reino Unido— y 111 partidas venían de Francia. Eran 34.296 cabezas; de ellas 93 partidas, 27.583 cabezas, han ido directamente a matadero —se han comprobado sin ningún problema— y 18 partidas, 6.713 cabezas, han sido localizadas e inmovilizadas, sin que se haya producido ningún problema. Se han hecho 623 análisis de muestreo por principio de precaución, y todos los análisis han dado resultado negativo. Es decir, hasta el momento no se ha detectado ningún caso en las partidas que han venido del Reino Unido, ni en las partidas que han venido de Francia y de Holanda en el periodo de incubación de la enfermedad.

El Ministerio ha publicado dos órdenes ministeriales. Por la orden de 28 de febrero se prohibía cautelarmente hasta el 9 de marzo la concentración de rumiantes, porcinos y equinos en ferias, mercados y en centros de contratación de subastas y el movimiento en todo el territorio nacional de animales vivos de las especies ovina y caprina. A la vista de que hemos conseguido la prohibición comunitaria horizontal, estas órdenes que van a trasponer la legislación comunitaria se ampliarán a todos los animales de todas las especies durante el plazo inicialmente previsto en las mismas. Por la Orden de 2 de marzo de 2001 se adoptan medidas cautelares con respecto a alimentos, residuos y vehículos procedentes del Reino Unido.

Para finalizar mi intervención, además de las medidas de prevención que ha puesto en marcha España y de la puesta en práctica de las medidas comunitarias adoptadas el día 6 de marzo en el Comité Veterinario, fundamentalmente la prolongación de la prohibición de importaciones del Reino Unido durante dos semanas, la prohibición de concentración de animales por dos semanas y la inmovilización de los animales de todas las especies sensibles durante dos semanas, les puedo informar de los sistemas de prevención que ha puesto en marcha el resto de los países comunitarios para evitar la difusión de la enfermedad por el continente. En primer lugar quiero decir que ha habido la máxima colaboración y transparencia entre los quince Estados miembros de la Unión. Holanda ha procedido a sacrificar preventivamente todos los animales importados del Reino Unido, 600 ciervos, 2.400 ovejas y cientos de vacas y cerdos en 11 explotaciones. Todas las muestras han sido negativas. Alemania, al igual que España, ha

inmovilizado y tomado muestras de todo el ganado recibido del Reino Unido en las ocho semanas anteriores. En cinco animales de la especie ovina fueron detectados anticuerpos y se sacrificaron todos los efectivos de las explotaciones en las que se detectaron animales sospechosos, en total 1.700 ovejas. Todos los análisis posteriores fueron negativos y se ha descartado la presencia de la enfermedad en este país. En Bélgica, debido a la aparición de anticuerpos en los primeros análisis realizados en una partida de porcino, se sacrificaron los 350 cerdos de la explotación. Los análisis efectuados posteriormente han resultado negativos. También se descarta la presencia de la enfermedad en este país. La Comisión comunicó a los Estados miembros esta incidencia de Bélgica y el Gobierno procedió a consultar en la red Animo las entradas de Bélgica en nuestro país desde el 1 de febrero para localizarlas, inmovilizarlas y tomar muestras. En Francia se ha sacrificado el ganado de todas las explotaciones que han recibido partidas del Reino Unido en el período comprendido entre el 1 y el 21 de febrero. Se han detectado ovinos seropositivos en nueve explotaciones de cinco departamentos. Además, las autoridades francesas comunicaron la existencia de dos bovinos sospechosos de padecer fiebre aftosa que habían estado en contacto con el ganado importado del Reino Unido. El 5 de marzo se desestimó esta sospecha al ser negativos los análisis virológicos. Han sido delimitadas por las autoridades francesas zonas de protección y vigilancia, por un período de un mes, alrededor de las explotaciones sospechosas y se ha prohibido la circulación de los animales pertenecientes a las especies sensibles. El Ministerio de Agricultura y Pesca francés ha anunciado también la adopción de una serie de medidas como la prohibición de los movimientos de animales de especies sensibles y de la especie equina en su territorio, salvo traslados hacia el matadero. Nosotros, tras el conocimiento de esta situación, realizamos una nueva consulta en la red Animo para buscar todas las partidas recibidas desde los cinco departamentos sospechosos desde el pasado 1 de febrero, habiendo sido estas entradas notificadas a las comunidades autónomas de destino.

En definitiva, señorías, quiero manifestar que se han tomado todas las precauciones necesarias de acuerdo con las buenas prácticas veterinarias, de acuerdo con los gobiernos de los quince Estados miembros y de acuerdo con la Comisión Europea, tratando esta epizootia con criterios de prudencia y prevención, pero con una aproximación regionalizada al mismo, en la conciencia de que tenemos una prioridad fundamental que es evitar la entrada de la epizootia en nuestro país, y una segunda prioridad que es mantener nuestro potencial productivo exportador. El equilibrio entre estos dos temas hace que el Gobierno español haya sido prudente en la adopción de medidas. Se han tomado todas las medidas necesarias en cada momento. Estamos siguiendo una perfecta coordinación con las autoridades comu-

nitarias y no se descarta la adopción de ninguna medida en función de la evolución de la epizootia en los quince Estados miembros. Por tanto el Gobierno está alerta, está pendiente de la situación, está continuamente siendo informado. Una de las enseñanzas de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina ha sido que la transparencia, la coordinación y la actuación uniforme de todos a la vez es el único sistema que nos puede permitir controlar la propagación de esta epizootia del Reino Unido al territorio comunitario. En esta colaboración estamos trabajando y seguiremos haciéndolo en los próximos días, sin descartar la adopción de ninguna medida, pero buscando la adopción de medidas horizontales en el contexto comunitario que se apliquen a los Estados miembros y que no supongan restricciones innecesarias a las exportaciones pero garanticen la máxima seguridad de la salubridad de nuestra cabaña ganadera.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, en una situación como esta sólo hay un sistema efectivo de actuar, adelantarse al problema, ir por delante de los acontecimientos y sobre todo prevención, prevención y prevención.

Quiero que queden dos cosas claras. Nuestro grupo parlamentario apoyará, entre otras, aquellas iniciativas parlamentarias que impulsen al Gobierno a que tome las medidas adecuadas para evitar que dicha enfermedad entre en el territorio español. Quiero pensar que coincidimos con el criterio del Ministerio. Tenemos la amenaza real de vernos afectados por la glosopeda, enfermedad que destaca por su propiedad de infección. Hasta este momento no se ha actuado con la suficiente contundencia (aunque la Unión Europea al final —por lo que le tengo que felicitar— pasado mañana viernes comienza la inmovilización del ganado, lo cual me parece muy positivo) y el sector se sentía absolutamente desprotegido ¿Por qué? Porque no hemos logrado en el Estado español, y me imagino que en los otros, la correcta identificación de los animales. El problema de la trazabilidad de la granja a la carnicería es una asignatura aún pendiente y exigimos que se haga. Las normas están, lo que pasa es que no se cumple la correcta aplicación de la normativa comunitaria por lo que hace referencia al control del movimiento de animales vivos en el interior de la Unión Europea. El problema real en ese momento es que cuando comienza a haber movimiento de animales no hay posibilidad real de control, en una situación crítica como la que tenemos, porque no funcionan correctamente ni la identificación ni el programa Animo. Ese es el nudo gordiano del asunto.

to. Que el programa Animo no funciona no lo digo yo, lo dicen todos aquellos que conocen el tema. Así se expresó, por ejemplo, la ex ministra de Agricultura, la señora Loyola de Palacio, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso el 17 de junio de 1997: Le tengo que decir que efectivamente la red Animo supone una responsabilidad en origen y el problema es su aplicación. Tiene toda la razón —se refería a mi intervención—, está bien sobre el papel y lo malo es que en realidad eso no funciona. Continuaba más adelante: Sobre todo hay una cuestión clave que ha señalado S.S. —se refería a mí en la intervención anterior— y que es básica: la identificación. Si no existen animales identificados, la red Animo sólo puede dar datos aproximados y, como sabe muy bien S.S., estamos por la identificación obligatoria de toda la cabaña. Este es el camino por el que vamos. Más adelante decía: El problema del programa Animo —lo hemos planteado en el ámbito de la Unión Europea— es que no funciona y no nos da información adecuada.

Posteriormente —no voy a entrar en el tema porque el tiempo va a terminar pronto—, la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, en una proposición no de ley que defendí, aprobó entre otras cosas instar a la Unión Europea para que se cumpliera con la normativa actual. Pues bien, han pasado tres años, estamos en el 2001, no funcionó en 1997 y a mi entender tampoco funciona suficientemente en el 2001 ¿Por qué no funciona? Porque no se cumple, por ejemplo, el acuerdo de la Comisión del 3 de diciembre de 1991 por el que se establece el modelo de los mensajes que se transmiten a través del programa informático, en el cual tiene que estar el código del país, la fecha, el número de certificado sanitario, el nombre del veterinario y el destinatario con sus señas. Toda una serie de datos. Si buscamos los mensajes Animo que en ese momento llegan del país de origen a través del Ministerio de Agricultura nos daremos cuenta —no puedo entrar en detalle pero le puedo hacer llegar las copias— de que en unos casos no tenemos nombre del veterinario que firma, en otros no tenemos número de certificado, las fechas del certificado y de la hora de partida del camión no coinciden y, en general, es muy difícil poder seguir dónde han ido a parar a través de los mensajes enviados.

Le voy a poner un ejemplo. País de salida Holanda, sin número de certificado; este se hace a las 12 del mediodía, el camión parte a las 9,30 de la mañana, por tanto dos horas y media más tarde. Va a una comunidad autónoma que se llama Lugo —yo no creo que haya ninguna comunidad que se llame Lugo—, a una ciudad que llama Castroverde y en la dirección pone Castellverde, Gerona. Se envía a Galicia; allí no saben dónde está. Lo envían a Cataluña porque piensan que es Gerona; tampoco saben dónde está. Y después de analizar el tema resulta que va efectivamente a Lugo, pero Lugo es una ciudad de la provincia de Génova situada en Ita-

lia. Por tanto, buscando las 203 cabezas de cerdo de abasto por el territorio español estaban en una granja situada en la Liguria, en Italia. Eso me preocupa muchísimo. Puedo poner otros ejemplos. Cinco mil y pico aves de corral que salen de Francia con destino Zaragoza, comunidad autónoma Zaragoza, ciudad Zaragoza, destino el nombre de una sociedad, sin dirección. ¿Sabe dónde las encontraron? En un matadero de Lérida. Por tanto, es un verdadero desorden. Otro ejemplo que es grave: sale de Holanda, Breda, con el número de certificado pero sin el nombre del veterinario; va a Barcelona, a un pueblo que se llama Gironella; no hay dirección del destinatario, que tiene un nombre que parece holandés, ni dirección del destino. Yo creo que este señor tiene cerdos en Holanda, cerdos en España y los pasea de un sitio a otro sin que haya control por parte de nadie. Este es el problema.

Señor ministro, el tema es grave porque no hay control numérico individual de los animales. En este momento la normativa comunitaria es clarísima al respecto. Con el número hay que saber el lugar donde han nacido y, en este momento, si observamos el crotal de las orejas como máximo podemos saber el sitio de concentración de donde han partido los cerdos, pero no el sitio de origen. Por tanto, es una situación absolutamente difícil y complicada, lo cual nos hace pensar que en situaciones normales no pasa nada pero situaciones como éstas realmente nos preocupan muchísimo. Por eso, señor ministro, desde hace días estamos insistiendo en la necesidad de la inmovilización de los animales porque no creemos en los certificados que nos llegan. Hace pocos días, señor ministro —ya se lo he explicado antes en el tema de las vacas—, llegaron vacas con problemas que llevaban los certificados veterinarios. Hay que actuar con dureza contra los funcionarios que hacen los certificados y no controlan que los animales estén sanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego que concluya.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Me hubiese gustado, porque el tema vale la pena, intervenir durante más tiempo y explicar cuál es nuestra posición al respecto. Realmente estamos preocupados, pero en este momento hay una buena noticia —usted nos la ha dado—, que a partir del viernes —¿es así, señor ministro?— habrá inmovilización. Por tanto, durante 15 días como mínimo tenemos tiempo de repasar este tema. Pero le pido, señor ministro, que se cuide de que a nivel de Unión Europea sea ésta la que cumpla sus propias normativas. Es básico para la confianza del sector. Necesitamos saber que el movimiento de animales a través del programa Animo o el marcaje es serio y las cosas se hacen bien. La propia normativa que regula el marcaje dice que los números que llevan en las orejas los animales tienen que ser capaces de decir en que

granja han nacido. Usted sabe perfectamente bien —si no yo lo pongo en su conocimiento— que con los crotales de los cerdos que llegan de Holanda como máximo puede saber el sitio de concentración del que llegan, pero en ningún caso la granja donde han nacido. Eso va contra la propia normativa comunitaria y es malo para el conjunto de la Unión Europea. Si no lo solucionamos tendremos que ir buscando otras medidas de las que nosotros no somos partidarios, como es poner fronteras veterinarias en la Unión Europea.

Señor ministro, muchas gracias por su intervención; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Si efectivamente hubiéramos hablado del sistema Animo cuando se detectaron en España focos de peste porcina, yo podría compartir plenamente las afirmaciones de S.S. Este sistema ha tenido muchos problemas de puesta en funcionamiento pero se ha ido mejorando paulatinamente. Yo vuelvo a decir que en esta ocasión, gracias a este sistema, hemos podido detectar la totalidad de las partidas exportadas del Reino Unido, pues coinciden nuestros datos informáticos con la información del Reino Unido: 31 partidas, 5 de ovino, 1 de caprino y 24 de porcino. Coinciden los datos de las administraciones de exportación y del sistema informático. Nos ocurre lo mismo con las partidas que vienen de Holanda y de Francia. El sistema informático las ha detectado antes y se confirman después: 12 de Holanda, 111 de Francia. Gracias a estos medios hemos podido, con la gran colaboración de las comunidades autónomas, cuyos servicios veterinarios han sido muy eficientes en esta ocasión porque hay una enorme sensibilidad por la fiebre aftosa, detectar la totalidad de las partidas, sus destinos y su localización. En este momento podemos tener la razonable seguridad de que todo lo que nos ha venido del Reino Unido, de Francia y Holanda, que eran los países más complejos, está controlado, analizado, inmovilizado o sacrificado. A partir de este momento tenemos otros 15 días de inmovilización absoluta de la cabaña.

Esta es una epizootia que tenemos que dimensionar porque si no volvemos a crear otra alarma social innecesaria. Está muy localizada en un país, el Reino Unido, donde está absolutamente extendida y, curiosamente, siendo un período de incubación muy corto —siete u ocho días en el cerdo, quince días en el ovino— desde el día 21 de febrero que aparecieron los focos en el Reino Unido no hemos detectado un solo caso en el territorio comunitario y se han puesto muchas precauciones. Vamos a poner otros quince días más de precaución, extremándolas al máximo, desinfectando todos los vehículos de transporte, como ha seña-

lado S.S., lo cual es muy importante, desarrollando a nivel del Estado las órdenes ministeriales pertinentes y extremando las inmovilizaciones y el cuidado en esta materia, pero sabiendo lo que está ocurriendo. Es muy complicado cerrar las fronteras de España a las importaciones de un país como Alemania que no tiene un solo caso, porque las medidas que se tomen tienen que tener justificación desde el punto de vista técnico y en este momento los únicos casos detectados son en el Reino Unido. Francia, como consecuencia de la aparición de animales que habían estado expuesto a los virus, ha cerrado voluntariamente sus exportaciones antes que la Unión Europea. La Unión Europea, con la complejidad que tiene para tomar decisiones y convocar el Comité Veterinario permanente, por las comunicaciones aéreas, por las fechas y por los plazos, ha tomado las decisiones racionales que hemos pedido. La Comisión quería sólo dos especies, Italia y España querían que fueran todas las especies. Afortunadamente se ha tomado la decisión más sabia, que ha sido aplicar el principio de precaución. Tenemos quince días para ver si las medidas son suficientes. El Gobierno español no descarta ninguna medida adicional, si fuera necesario, en función de la evolución que tenga la epizootia en territorio comunitario. En este momento lo que hace falta es que la red Animo cada vez funcione mejor, porque se ha demostrado que la utilización de medios informáticos nos permite capacidad de respuesta. En la peste porcina no hubiéramos tenido esta capacidad de respuesta; no hubiéramos sabido de dónde venía nada. Así nos fue. En esta ocasión hemos sabido, en primer lugar porque ha habido transparencia por parte del Gobierno británico, que había un foco. En segundo lugar, gracias a la informática hemos podido detectar las ramificaciones de este foco. Obviamente puede haber siempre problemas de movimientos ilegales. Eso complica todo. El Seprona está alertado en la frontera, se está funcionando razonablemente bien y estamos haciendo toda clase de controles de transportes sobre el territorio nacional, como se hace en estas situaciones habitualmente. Confío en que estas medidas sean suficientes, sin descartar la adopción de ninguna otra medida complementaria en función de la evolución que vayamos teniendo. Este es un tema que hay que seguir minuto a minuto, el Gobierno está en contacto permanente con los servicios veterinarios de toda la Unión Europea y lo seguiremos minuto a minuto para tomar las decisiones que proceda en cada momento, aplicando el principio de precaución, el de prudencia y velando por la salubridad de la cabaña, pero también por el mantenimiento del potencial productivo nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser breve porque sólo quiero

hacer una aportación desde el punto de vista de la sensatez y del conocimiento científico de esta grave epizootia que se ha empezado a declarar en el Reino Unido.

Desde mi punto de vista, las medidas adoptadas por la Administración española, el Ministerio de Agricultura, y que aquí nos ha expresado concretamente el señor ministro de Agricultura Arias Cañete son correctas. No se puede hacer más en este momento porque están calificadas —él ha dicho que por la prudencia—, a mi juicio, fundamentalmente por la armonía con la legislación europea y las disposiciones europeas. Este es un problema de países de la Unión Europea y es la autoridad científica, el Comité Veterinario permanente de la Unión Europea, la que dicta las reglas de juego y de comportamiento. Mientras España no se aparte de esas reglas de juego está en sintonía con las medidas de profilaxis y de prevención que hay que adoptar frente a este caso.

Nos corresponde transmitir sosiego para que la opinión pública no entre en histerias ni en alarmismos impropios. Recomendaría, por tanto, que se haga uso correcto de las palabras científicas en el problema que tenemos. En primer lugar, que no se emplee la expresión epidemia, que se refiere a enfermedades generales en la especie humana; del *epi* y *demos* griego; el *demos*, de los pueblos, estar sobre el pueblo. Aquí se trata de una epizootia, no afecta absolutamente para nada a las personas.

Hay que transmitir un mensaje de disciplina a los sectores productivos ganaderos. Las ondas epizooticas que ha habido en España de fiebre aftosa o glosopeda, de la lengua azul o de la peste equina, se han resuelto con disciplina y aplicación de normas rígidas científicas a través de los servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura utilizando la Ley de epizootias que tiene España. En los casos que entonces se recomendaba la vacunación, la vacunación en anillo. Para la fiebre aftosa las vacunas son eficaces. Otro tema es el criterio del Comité Veterinario que en estos momentos, como bien ha señalado el señor ministro de Agricultura, para evitar problemas económicos de bloqueos a la exportación a mercados exteriores de reses o canales de animales de pezuña hendida, que son los sensibles a la glosopeda, desaconseja la vacunación. En España se utilizó siempre la vacunación en anillo en zonas de protección, como se utilizan los cortafuegos en los incendios forestales. También hay un instrumento muy importante en España que ya nos dejó el Duque de Ahumada, la Guardia Civil. La inmovilización de los ganados, ahora con esta norma del Comité Veterinario de dos semanas de inmovilización de toda la cabaña de pezuña hendida, es fundamental. Quiero felicitar al señor ministro de Agricultura y a los servicios españoles por haber recomendado a unos timoratos europeos que se extendiera la inmovilización de cabaña a la especie vacuna y porcina, y no solamente quedarse en un subterfugio de las especies de pezuña hendida caprina y ovina porque afecta a todos los animales de pezuña hendida y en España ese censo pecuario es del orden de 50/55 millones de

cabezas; tenemos cuatro millones de cabezas de vacuno, veinte y pico de bovino, veinte y pico de porcino que ha citado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán. Por tanto, hay no solamente una parte del producto interior bruto de la economía española, sobre todo de la ganadera, sino un patrimonio genético, y me alegra haber oído al señor ministro de Agricultura decir que estamos en alerta. Otras actuaciones son mantener permanentemente las señales de alerta, haber dado órdenes a la Guardia Civil, a través del moderno servicio del Seprona, de que hay que hacer cumplir la ley en todas las carreteras, autopistas y veredas españolas para evitar el afán celtibérico de tomarse cada uno a beneficio de inventario las disposiciones de movilidad, porque si hay una regla de oro en la lucha contra la fiebre aftosa o glosopeda es la inmovilización de los ganados, la supresión de ferias y mercados con presencia de animales vivos y, por tanto, como en el tráfico, la Guardia Civil en las carreteras a hacer cumplir el reglamento, verdadero punto de comportamiento disciplinario. Mi satisfacción también porque España haya impuesto estos criterios que son, dentro de la prudencia, los que aconsejan las normas científicas que vienen a paliar ocultismos de algunos países que querían una movilidad de ganado porcino y vacuno porque estaba dentro de sus intereses económicos, sabiendo la irresponsabilidad que contraían y que España afortunadamente ha cerrado aquí.

Quiero destacar otra cuestión que me complace habérsela escuchado al señor ministro, y es que no se descarta ninguna otra medida. Yo recomendaría también, aprovechando la presencia del señor ministro, que en las disposiciones de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y de las comunidades autónomas los laboratorios pecuarios de las comunidades autónomas o los servicios centrales tengan a su disposición técnicos para los diagnósticos rápidos de tipificación de las cepas del virus. Quiero decir al proponente catalán que no es que el virus que provoca la fiebre aftosa mude tan rápidamente. No, el virus es muy estable. Hay siete variantes de virus con muchas subcepas, pero son estables en la vacunación, tanto si se hace monovalente o polivalente. El virus cercoes el de detección británica, pero los virus africanos y los virus brasileños son cepas fijas. Lo que ocurre es que son siete cepas y del orden de 25 ó 27 subcepas de virus, que son las que hay que emplear en la vacuna polivalente. Es necesario que tengan esta cautela los servicios veterinarios del Ministerio y de las comunidades autónomas porque si, como bien ha dicho el señor ministro, hay que pasar a otras medidas que no se descartan en este momento, pero que no se aplican, que transmitamos a nuestro patrimonio científico este hecho.

Si estamos en situación de prudencia, si estamos en situación de alerta, si estamos abiertos a cualquier otra contingencia, que se nos dé en título de europeo. Ayer en Madrid el primer ministro sueco, como presidente en

funciones de la Unión Europea, ha dicho algo preocupante. Ha dicho: no piensen que los jefes de Gobierno me planteen a mí en Estocolmo el día 23 subvenciones a las ganaderías porque les advierto que las arcas están exhaustas, que no hay dinero para financiar ni la técnica británica del sacrificio obligatorio de cabaña afectada. ¿Con qué se paga eso? Hemos que tener un mensaje disciplinario a los ganaderos y decirles que si no hay dinero para indemnizaciones en sacrificios obligatorios a nivel europeo —ya estudiará el Gobierno español las medidas pertinentes— están doblemente obligados a un cumplimiento estricto y disciplinario de la inmovilización del ganado: ni inmovilización en transportes y alerta a la Guardia Civil, ni ferias y concentraciones de ganado en vivo, susceptible de pezuña hendida, de contraer o difundir este tremendo virus. Unas medidas disciplinarias que la propia prudencia aconseja y que puertos, aeropuertos y fronteras puedan adoptar con sensatez las medidas si no espectaculares, sí indicativas de que España es un país responsable y serio con su clase política, con su clase profesional ganadera, con sus servicios técnicos veterinarios y con una Administración que cumple la misma partitura y que incluso da sensación de estar en cooperaciones reforzadas con debates como el que estamos celebrando en este momento.

Señora presidenta —con esto termino—, nuestro apoyo y ratificación a las medidas que ha anunciado el señor ministro de Agricultura, que tengan un cumplimiento y que vea Europa que por parte de España no somos causantes de los focos originarios de esta epizootia, sino sus receptores si hay fallos en el sistema que el Comité Veterinario europeo debe alertar permanentemente a todos los países. Mantenernos en España con la partitura de la Unión Europea es bueno y positivo, y tener las señales de alerta y la preocupación de estar enfrente de este tremendo daño de la cabaña ganadera con sensatez y con sentido común es lo mejor que podemos ofrecer en este momento a la Unión Europea como ejemplo y a la ganadería española como testimonio de solidaridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Como voy a quedar emparedada en dos intervenciones alabando al señor ministro, voy a aprovechar para empezar por decir con lo que estoy de acuerdo con el señor ministro. Estoy de acuerdo, señor ministro, en que no deberíamos crear ninguna alarma social con este tema. Además, me parece que haríamos bien —y el sentido de la interpelación, si la he interpretado bien, iba por este camino— en centrarnos en lo que va a afectar

esta enfermedad del ganado como es la fiebre aftosa. Deberíamos aprovechar para hablar del sector ganadero —antes he intentado hablar un poco de ese tema— y de las carencias que tenemos en España en sanidad.

El sector ganadero tiene en España un fuerte lastre del pasado más inmediato, que serían las vacas locas, y del pasado menos inmediato la peste porcina clásica. Eso es evidente. Los datos están ahí para avalar que ha lastrado fuertemente el futuro del sector ganadero. Ahora que estamos hablando de este sector, con otra enfermedad distinta pero que afecta fuertemente también, como decía antes el señor Companyns, al porcino, deberíamos procurar, con esa prudencia y con ese rigor que se le supone al Gobierno, que el futuro del sector ganadero no fuera lo inseguro que parece que puede ser. Cuando hubo los primeros focos de fiebre en el Reino Unido y se comunicó a la Unión Europea, cada uno de los países, más o menos coordinados con ésta, tomó las medidas que debía tomar, pero aquí se ha reivindicado muy claramente desde alguna comunidad autónoma, con una fuerza que yo agradezco profundamente, el que se fuera por el camino de la prohibición de concentraciones de animales, del cierre de fronteras. Nosotros somos partidarios de eso, señor ministro, y créame que se lo digo con sinceridad, que no es por fastidiar al ministro ni al Gobierno.

Nosotros le hemos preguntado antes si consideraba suficientes las medidas que se han tomado en frontera. Usted me dice que no hace falta cerrarlas. No se puede entender que no se cierren las fronteras al ganado, pero sí se cierren a las personas. Poco y mal. Podríamos haberlo hecho mejor; seguro. Además, eso ha producido situaciones chuscas, por no decir ridículas: se limpian las suelas de los zapatos de los viajeros, pero no se controlan las maletas, no se controlan los equipajes, no se controlan las ruedas, hay medidas importantes en los aeropuertos, pero no las hay en los puertos, no las hay en las fronteras con los camiones; es decir, ha habido un cierto desconcierto en ese tema.

Parece ser que vamos a ir por el buen camino en el tema de las concentraciones ganaderas, pero usted sabe como yo, señor ministro, que ayer, cuando se ha reunido el Comité Veterinario de la Unión Europea, el de los Quince, se le ha planteado a usted un conflicto que tendrá que aclarar, que es el de las corridas de toros.

Usted me hace siempre unos gestos que yo no sé si interpreto bien, pero me dejan desconcertada. **(Risas.)**

La Unión Europea dice que hay que considerar las plazas como lugar de sacrificio o de no sacrificio. Ése es un tema que está pendiente y usted lo va a tener que solucionar, le guste o no. Tendrá que tomar medidas en los controles de fronteras, también le guste o no le guste.

He prometido que iba a ser breve y lo voy a ser de verdad, porque creo que nuestra intervención va a tener que centrarse más claramente en la moción, pero quiero decir que el señor Companyns y yo compartimos, además de una buena amistad —espero que él esté de acuerdo con-

migo—, el origen. Somos de una misma comarca, vivimos en esa comarca, que tiene una concentración muy alta de ganado porcino y, por eso, vivimos ese tema muy personalmente en el sentido de ver cómo esto afecta a la gente, cómo va trastocando los cimientos económicos y la subsistencia de sectores muy importantes. Por eso, si he interpretado bien el sentido de las palabras del Consejero de la Generalitat de Cataluña, el señor Grau, en sus demandas y lo que hoy ha dicho el señor Companys en su interpelación, vamos a tener ocasión de tener un debate muy riguroso en la moción, que va a contener las medidas que el señor ministro dice que están tomadas y que se van a adoptar. Espero que salga una moción en la que todos podamos estar de acuerdo, eso sería estupendo, pero si no fuera así, también lo sería. Es decir, aquí todos venimos a defender lo que creemos que es más oportuno para ese sector.

Usted señor ministro, se resiste a hablar de sanidad animal. Nosotros se lo venimos pidiendo. No es bueno que sólo hablemos de sanidad animal cuando hay epidemias en el sector ganadero. La Ley de Sanidad Animal es un incumplimiento manifiesto del Gobierno del Partido Popular desde el año 1997. No es verdad que esa Ley de Sanidad Animal tenga que tocar competencias autonómicas. Se puede hacer una ley que contenga las medidas para que, en el caso de una enfermedad del sector ganadero como estamos viviendo en este momento, se puedan adoptar las que se deban. Si vamos en el camino de solucionar estas disfunciones que se van produciendo, estaremos encantados de poder hacer una moción que dé satisfacción a los sectores ganaderos, porque, créanme, cuando nosotros le decimos estas cosas, señor ministro, es porque los sectores, igual que le dirán a usted, nos dicen que así no se puede seguir. Es una inseguridad.

El señor Companys ha hablado aquí muchas veces del programa Animo. Hemos hablado en Comisión y en Pleno, pero si lo que pretende el programa Animo lo trasladamos al territorio español, yo creo que estamos peor, porque nosotros tenemos todavía más incapacidad, no tenemos los medios para saber cómo circula el ganado en el territorio español, dada la transferencia de competencias que hay en sanidad animal. Por tanto, quedamos a la espera de ver cómo va la moción, en el ánimo y la disposición de que podamos hallar un punto de encuentro de todos los grupos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señora presidenta, señorías, quisiera, en primer lugar, felicitar a la señora Cunillera por sus dotes proféticas, porque, efectiva-

mente, después de lo que dijo el señor Mardones en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que las medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura en esta epizootia que aparece en el Reino Unido son acertadas y oportunas. Quisiera, asimismo, agradecer la lección magistral de profilaxis y sanidad veterinaria del señor Mardones. Perdone, señor Mardones, a los que no somos tan duchos en la materia por no utilizar los términos exactos, pero todos compartimos la misma inquietud del señor Companys, del grupo interpelante, de que, reconociendo que se han hecho bastantes cosas, se pueden hacer aún más, y parece ser que mañana incluso van a entrar en vigor algunas de las medidas que aquí se reclamaban.

Señor Companys, de sus palabras deducimos que en la moción subsiguiente a la interpelación propondrá que el Ministerio remita a las comunidades autónomas, puesto que la sanidad animal les está transferida en exclusiva, unas normas más estrictas y aún más severas. En esa línea, le aseguro que estaremos de acuerdo con tal de reforzar la prevención y atajar la epizootia, si se produjera algún brote. Al mismo tiempo, como comprobación de que nuestras palabras de reconocimiento de las medidas tomadas en la Unión Europea, y por tanto en España, son realmente acertadas, quisiera apuntar que si miramos hacia el norte ya ha pasado tiempo suficiente para comprobar que aquí no nos ha entrado el virus, que aquí no nos ha entrado la enfermedad; enfermedad animal, la glosopeda, que, como ha dicho el señor Mardones, el señor ministro y todos sabemos, no afecta a la especie humana. Pero si miramos al sur, señorías, desde hace mucho tiempo en Marruecos tienen la glosopeda, la fiebre aftosa, y sin embargo las medidas que se están tomando permanentemente en la Unión Europea y, por tanto, en España han evitado que por nuestra frontera sur entre la enfermedad.

Quedamos, pues, a la espera del contenido del texto de la moción. Señora Cunillera, le tomo las palabras que ha pronunciado. Vamos a colaborar todos los grupos para que de aquí salga una moción que sea válida. Vamos, señor ministro, a colaborar desde el Congreso de los Diputados a que el Ministerio salga reforzado en su postura en esta lucha difícil de la sanidad animal y a obtener, repito, una moción consensuada, válida y positiva para la ganadería española.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**